



**Convención sobre los
Derechos del Niño**

Distr.
GENERAL

CRC/C/65/Add.22
14 de marzo de 2003

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

**EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES
CON ARREGLO AL ARTÍCULO 44 DE LA CONVENCIÓN**

Segundo informe periódico que los Estados Partes debían presentar en 1997

BANGLADESH*

[12 de junio de 2001]

* Para el informe inicial presentado por el Gobierno de Bangladesh véase el documento CRC/C/3/Add.38 y 49; para su examen por el Comité, véanse los documentos CRC/C/SR.380 a 382 y CRC/C/15/Add.74.

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. ANTECEDENTES	1 - 5	3
II. INTRODUCCIÓN.....	6 - 16	4
A. La tierra y la población	7 - 10	4
B. Marco jurídico general.....	11 - 16	5
III. APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN.....	17 - 407	7
A. Medidas generales de aplicación	17 - 44	7
B. Definición del niño	45 - 47	13
C. Principios generales	48 - 68	15
D. Derechos y libertades civiles	69 - 112	19
E. Entorno familiar y otro tipo de tutela.....	113 - 152	26
F. Salud básica y bienestar	153 - 230	36
G. Educación, tiempo libre y actividades culturales.....	231 - 286	54
H. Medidas especiales de protección.....	287 - 407	66
Referencias		95
Siglas		97
Glosario		98

I. ANTECEDENTES

1. Durante el decenio de 1990, mediante compromisos establecidos en foros internacionales y medidas adoptadas a nivel nacional, Bangladesh creó un sólido marco para la promoción y la protección de los derechos del niño. Todo comenzó en 1990 con la firma y ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño y la firma de la Declaración Mundial sobre la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo del Niño, así como del Plan de Acción conexo al finalizar la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. Ambos compromisos internacionales fueron respaldados más tarde por la resolución de Rawalpindi sobre los niños del sur de Asia de 1966, que determinó dos series de metas que debían lograrse para 2000 y 2010, respectivamente. Con la adopción de los Planes de Acción Nacionales para los Niños en 1992 y 1999 y la aprobación de la Política Nacional del Niño en 1994, se agregaron importantes aspectos de política y de planificación. Recientemente, inspirada en una recomendación contenida en la resolución de Rawalpindi, la Primera Ministra de Bangladesh ha declarado el período 2001-2010 Decenio de los Derechos del Niño.

2. El compromiso del país con la protección y realización de los derechos del niño y los ciudadanos adultos ha sido positivamente demostrado por la firma, adhesión o ratificación de no menos de nueve instrumentos internacionales de derechos humanos desde 1995, a saber:

- a) El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966);
- b) La Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer (1952);
- c) La Convención sobre el consentimiento para el matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y el registro de los matrimonios (1962);
- d) La Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (1984);
- e) La Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (1990);
- f) La Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio (1948);
- g) El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966);
- h) El Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1999);
- i) Los Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño relativos a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, y a la participación de niños en los conflictos armados (2000).

3. En lo tocante a los derechos del niño, el proceso de vigilar la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en Bangladesh, en particular, mediante el diálogo en curso con el Comité de los Derechos del Niño, ha conducido directamente a la introducción de algunos programas nuevos e importantes. Las graves lagunas destacadas por el Comité en sus observaciones finales sobre el informe inicial de Bangladesh emitido en 1997 impulsaron al

Gobierno con asistencia de diversos asociados para el desarrollo, a elaborar e iniciar nuevas intervenciones en las esferas del registro de nacimientos, la justicia de menores y la conciencia sobre los derechos del niño.

4. A fines de 2000, Bangladesh aprovechó la oportunidad de examinar los logros alcanzados durante el decenio de 1990 en relación con las metas nacionales para niños y mujeres, establecidos para el año 2000. Ese examen reveló progresos importantes en varios indicadores del desarrollo social. En la esfera de la salud, se habían logrado aumentos de la cobertura de inmunización y de suplementos de vitamina A junto con el mejoramiento del estado nutricional del niño, mientras que las tasas de mortalidad infantil, la incidencia de enfermedades diarreicas y las tasas de fecundidad se habían reducido. En materia de educación, el principal éxito fue un aumento sustancial en la matrícula neta de la escuela primaria entre las niñas y los niños, debido en gran parte a un aumento de la asignación presupuestaria para el sector de la educación (y el subsector de la educación primaria) en los últimos años.

5. Bangladesh presentó su informe inicial relativo a la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en noviembre de 1995 y un informe suplementario en diciembre de 1996. El segundo informe periódico actual abarca el período comprendido entre enero de 1997 y diciembre de 2000, si bien en algunos lugares se suministran datos relacionados con períodos anteriores, especialmente para indicar las tendencias. El informe ha sido preparado de conformidad con las directrices generales adoptadas por el Comité el 11 de octubre de 1996 (CRC/C/58). Se han hecho todos los esfuerzos posibles por proporcionar la información solicitada en las extensas directrices. No obstante, habida cuenta de la falta de mecanismos de reunión sistemática de datos a nivel nacional en muchas esferas (especialmente las esferas de "protección especial"), no ha sido posible incluir toda la información solicitada.

II. INTRODUCCIÓN

6. Esta sección actualiza la información que figura en los párrafos 4 a 12 del informe inicial presentado por Bangladesh al Comité de los Derechos del Niño.

A. La tierra y la población

La tierra

7. Bangladesh está situado en la parte nororiental del Asia meridional. El país limita al oeste, al norte y al noreste con la India, al sudeste con Myanmar y al sur con la Bahía de Bengala, y ocupa una superficie de 143.999 km². Excepto por las regiones montañosas en el noreste y el sureste y algunas zonas de tierras altas en el norte y noroeste, el país consiste en tierras bajas, llanas y fértiles. Bangladesh tiene un clima monzónico subtropical.

Población

8. Cuando se levantó el último censo de población en 1991¹ la población de Bangladesh ascendía a 111,4 millones de habitantes. Las cifras proyectadas para 1996 muestran una población de 122,1 millones, con una densidad de población de 848 personas por kilómetro cuadrado. La población está distribuida en forma bastante pareja en todo el país. La población rural comprende el 84,4% y la población urbana el 15,6% del total. Hay aproximadamente 20 millones de familias en el país con un tamaño medio de 5,6.

9. De la cifra de población proyectada para 1996, 62,7 millones son varones y 59,4 millones son mujeres, lo que crea una relación de 106 hombres por cada 100 mujeres. La tasa de crecimiento natural de la población es de 1,5%. La población es predominantemente joven, con un 13% menores de cinco años y un 41% menores de 15 años. La esperanza de vida al nacer es de 60,7 años para los hombres y de 60,5 años para las mujeres.

Economía

10. El producto nacional bruto (PNB) per cápita es de 350 dólares de los EE.UU., lo que representa un aumento a partir de los 279 dólares de los EE.UU. en 1990. También ha habido un aumento sólido en el crecimiento del PIB real per cápita en los años recientes, de 3,8% en 1994 a 5,6% en 1998. La economía de Bangladesh está gradual pero constantemente cambiando de la agricultura a la manufactura y el sector de los servicios. La parte del PIB que corresponde al sector agrícola disminuyó del 28% en 1990 al 23% en 1998, mientras que las partes correspondientes a la manufactura y el sector de los servicios aumentaron en 3 y 2 puntos porcentuales, respectivamente.

B. Marco jurídico general

Organización administrativa

11. Bangladesh está gobernado por un sistema parlamentario de gobierno. El Primer Ministro, elegido por el Presidente de entre el partido mayoritario, es el jefe ejecutivo del país. Cuenta con un Consejo de Ministros para asistirlo en el cumplimiento de sus funciones. Con fines administrativos, el país está dividido en seis divisiones, cada una de las cuales está a cargo de un comisionado divisional. Cada división está a su vez dividida en distritos. Hay 64 distritos en total, cada uno de ellos encabezado por un comisionado adjunto. Cada *zila* (distrito) está subdividido en varios *upazilas* (subdistritos) y cada *upazila*, está dividido en varias uniones. Hay en total 464 *upazilas* y 4.451 uniones en el país. Cada unión es el centro de coordinación de la administración local, y el *parishad* de la unión (consejo de la unión) está integrado por miembros elegidos. La organización administrativa es diferente en las zonas urbanas. Los principales centros urbanos están divididos en corporaciones ciudadanas (seis) y municipios (más de 200). Cada uno de éstos está a su vez subdividido en varios distritos.

¹ El próximo censo de población se realizará en enero de 2001.

Legislatura

12. La Constitución establece una legislatura unicameral llamada *Jatiya Sangsad* (Parlamento Nacional). Consiste en 300 miembros directamente elegidos por voto universal de los adultos. Los miembros del *Jatiya Sangsad* eligen a otros 30 miembros femeninos. Por consiguiente, el número total de los miembros del *Jatiya Sangsad* es de 330. Con arreglo a la Constitución corresponden al Sangsad todos los poderes necesarios para dictar las leyes del país. Las próximas elecciones parlamentarias deberán celebrarse en 2001.

Leyes básicas de derechos humanos

13. La Constitución de la República Popular de Bangladesh es la ley suprema del país. Todas las leyes del país tienen validez con arreglo a la Constitución. La Parte II de la Constitución contiene una extensa lista de principios fundamentales de la política estatal. Esos principios son no exigibles por vía judicial y sirven esencialmente como directrices generales de la política estatal.

14. Los derechos fundamentales enumerados en la Parte III de la Constitución son exigibles por vía judicial, dado que al Tribunal Supremo se le ha confiado el poder para hacerlos cumplir. Los derechos fundamentales garantizados en la Constitución son los siguientes: igualdad ante la ley, no discriminación por motivos de religión, raza, casta, sexo o lugar de nacimiento; igualdad de oportunidades en el empleo público; protección de la ley; protección del derecho a la vida y la libertad personal; salvaguardias relativas al arresto y la detención; prohibición del trabajo forzado; protección con respecto al juicio y la pena; derecho a la libertad de circulación; derecho de reunión; derecho de asociación; derecho a la libertad de pensamiento y de conciencia; derecho a la libertad de expresión; derecho a tener cualquier profesión u ocupación; derecho a profesar cualquier religión; derecho a la propiedad y derecho a la protección del hogar y la correspondencia.

15. Además de la Constitución, la fuente principal del derecho en el país son las leyes. Las leyes son actos legislativos formulados por el Parlamento o bajo su autoridad y pueden comprender estatutos o instrumentos estatutarios, que son órdenes, normas y reglamentos formulados por un ministerio del gobierno bajo la autoridad de un estatuto, o disposiciones formuladas por autoridades del gobierno local u otras autoridades que ejerzan las facultades que les hayan sido conferidas por el Parlamento.

Poder judicial

16. En la parte superior de la jerarquía de los tribunales se encuentra el Tribunal Supremo de Bangladesh, que comprende la División de Apelaciones y la división del Tribunal Superior. La División de Apelaciones tiene jurisdicción civil y penal. La División del Tribunal Superior disfruta de tres tipos diferentes de jurisdicción: constitucional/orden judicial, penal y jurisdicción especial/estatutaria. Las funciones de las dos divisiones están bien diferenciadas y los nombramientos para cada división se hacen en forma separada: los magistrados se ocupan exclusivamente de la división para la cual son nombrados. Otros tribunales civiles incluyen el Tribunal de Distrito y el Juez Adicional de Distrito, el Tribunal del Juez Subordinado, el Tribunal del Juez Auxiliar y otros tribunales menores. Los tribunales penales ordinarios comprenden diferentes niveles de Tribunales de Sesiones y Tribunales de Magistrados.

III. APLICACIÓN DE LA CONVENCION

A. Medidas generales de aplicación

Reservas a la Convención sobre los Derechos del Niño

17. El Gobierno está examinando la cuestión relativa al retiro de las reservas al párrafo 1 del artículo 14 (libertad de pensamiento, de conciencia y de religión) y el artículo 21 (adopción). La cuestión ha sido sometida ahora a la División del Gabinete para que adopte una decisión al respecto.

Cuestiones jurídicas

18. La Constitución es la ley suprema de Bangladesh y tiene preferencia respecto de cualquier otra disposición de la ley nacional o internacional. En caso de conflicto entre una disposición de la Convención sobre los Derechos del Niño y el derecho interno, cualquier disposición constitucional pertinente tendría precedencia, seguida de la legislación nacional derivada de la Constitución y finalmente la Convención, como parte del derecho internacional. Por consiguiente, la Convención no puede invalidar el derecho nacional. En los tribunales, las disposiciones de la Convención tienen un valor de persuasión y, en ocasiones, han sido citadas en casos de tutela de menores.

19. Muchos de los derechos promulgados en la Convención son reconocidos en la Constitución, en la legislación interna, o en ambas. En todo el presente informe, esas disposiciones constitucionales y legislativas se describen en relación con el artículo pertinente. En forma similar, cualesquiera disposiciones del derecho nacional que estén más encaminadas que la Convención a la realización de un derecho determinado se mencionan en relación con el artículo pertinente.

20. En 2000 se promulgó una nueva ley que protege a los niños, la Ley para la supresión de la violencia contra las mujeres y los niños, que abroga la Ley de 1995 de control de la opresión de mujeres y niños (disposición especial). Durante la redacción del proyecto de ley, hubo consultas extensas y constructivas entre el Ministerio de Justicia y Asuntos Parlamentarios y los grupos de mujeres y de derechos humanos. La nueva ley es similar en muchos aspectos a la Ley de 1995, pero agrega varios nuevos delitos, tales como el acoso sexual y la mutilación de niños para pedir limosna o vender sus órganos o sus miembros. Otra nueva disposición impone responsabilidad al violador por el mantenimiento de un niño nacido como consecuencia de la violación. Otra disposición otorga a los tribunales especiales establecidos para ocuparse de los delitos tipificados en esa ley atribuciones para conceder a la víctima del delito la multa impuesta al autor, como indemnización. El tribunal también tiene atribuciones para ordenar que las víctimas sean mantenidas en custodia de protección hasta que el caso de que se trate sea decidido o en un lugar prescrito por el Gobierno (no una cárcel) o en la custodia de una organización o un particular adecuados.

Estrategia nacional en favor de la infancia

21. Se ha aprobado un Plan de Acción Nacional en favor de la Infancia con objeto de que funcione paralelamente con el Quinto Plan Quinquenal del Gobierno (1997-2002). El marco del

Plan consiste en una serie de compromisos para con los niños formulados por el Gobierno a nivel internacional, regional y nacional, a saber:

- a) La Convención sobre los Derechos del Niño;
- b) La Declaración de la Cumbre Mundial;
- c) La Resolución de Rawalpindi (SAARC);
- d) Las Partes pertinentes del Quinto Plan Quinquenal.

El Plan se preparó utilizando un enfoque de participación que asegura una amplia representación de las opiniones e inquietudes de la población y las organizaciones interesadas en el desarrollo del niño.

22. El objetivo básico del Plan de Acción Nacional es mejorar la situación de los niños, creando las posibilidades y la oportunidad para que disfruten de los derechos establecidos en la Convención y, con ese fin, participar en su propio desarrollo dándoles acceso a los servicios necesarios. El Plan de Acción Nacional abarca seis sectores diferentes: educación básica; salud y nutrición; agua y saneamiento ambiental; los niños que necesitan protección especial; la integración social, la participación y los asuntos culturales; y la información y la comunicación. El Ministerio de Asuntos de la Mujer y del Niño y el Consejo Nacional de la Infancia comparten la responsabilidad por la vigilancia general del Plan de acción.

Coordinación y vigilancia de la aplicación

23. Los principales ministerios del Gobierno interesados en el bienestar y los derechos del niño son: los Ministerios de Asuntos de la Mujer y del Niño, Salud y Bienestar de la Familia, Bienestar Social, Educación; Administración Local, Desarrollo Rural y Cooperativas; Interior; Derecho; Información; Juventud y Deportes; Asuntos Culturales; Asuntos de Chittagong Hill Tracts; y la División de Enseñanza Primaria y Educación de Masas. En el momento actual, el Ministerio de Asuntos de la Mujer y del Niño tiene sólo una Dirección, la de Asuntos de la Mujer. El Gobierno está considerando la posibilidad de crear una Dirección de asuntos del niño para fortalecer la aplicación de los programas destinados a los niños y vigilar la Convención. Se ha presentado una recomendación a estos efectos al Comité Parlamentario Permanente del Ministerio de Asuntos de la Mujer y del Niño y la propuesta ha sido remitida por ese Ministerio al Ministerio de Gobierno.

24. Al Ministerio de Asuntos de la Mujer y del Niño incumbe la responsabilidad principal de coordinar la aplicación de la Convención (incluso su vigilancia) tanto entre los diferentes ministerios como entre los niveles nacional y subnacional. En 1998 se formó un Comité Interministerial con ese fin. En particular, el Comité coordina un sistema anual de presentación de informes, que incluye la consolidación de la información reunida de todos los ministerios pertinentes sobre los progresos realizados en relación con los derechos del niño, información que se presentan en un único informe.

25. A nivel subnacional, la División del Gabinete emitió una directriz en 1998 en la que indicaba a los Comités de Coordinación de Desarrollo de los Diferentes Distritos que incluyeran

los derechos del niño como parte de su programa regular. Ello llevó a la creación a fines de 1999 de los Foros de Derechos del Niño en cada uno de los distritos, que comprenden a todos los funcionarios gubernamentales a nivel de distrito que trabajan con niños, junto con las organizaciones no gubernamentales (ONG) locales, los periodistas y los abogados. Se proyecta dar a cada uno de esos foros dos días y medio de capacitación sobre los derechos del niño. Con apoyo del UNICEF, se ha producido un folleto titulado *A Guide to Making a Difference for the Children of Bangladesh* con objeto de movilizar y apoyar los foros a fin de identificar las inquietudes prioritarias de los niños y acelerar las respuestas mediante la acción común. Se han distribuido alrededor de 6.500 ejemplares de la Guía a los distritos y más de 1.000 ejemplares a los ministerios pertinentes y las bibliotecas en todo el país.

26. La encuesta con indicadores múltiples anual, realizada conjuntamente por la Oficina de Estadística de Bangladesh y el UNICEF, es un mecanismo dedicado a la reunión sistemática de datos sobre la situación de los niños. La encuesta establecida en 1993 para vigilar los progresos realizados en la consecución de los objetivos de la Cumbre Mundial, reúne datos sobre 27 indicadores diferentes de 63.200 hogares ubicados en 1.264 "grupos" en todo el país relacionados con la salud, el agua, el saneamiento y la educación. Los datos son desglosados por género, zona urbana o rural y zona de tugurios o no. Los datos se preparan para cada uno de los 64 distritos del país y después se suman para proporcionar estimaciones a nivel de división y a nivel nacional. Ahora que se dispone de datos para los últimos ocho años, las encuestas también ofrecen la posibilidad de evaluar tendencias.

27. Los resultados de las encuestas se publican todos los años en un informe titulado *Progotir Pathay* (Hacia el progreso). Se distribuyen aproximadamente 5.000 ejemplares del informe a los diversos funcionarios gubernamentales hasta el nivel de *upazila*. Tras la publicación del informe, los datos son examinados por la administración de distrito y se prepara un plan de trabajo. La encuesta sólo tiene un valor limitado para vigilar la realización de los derechos del niño en virtud de la Convención ya que los indicadores se relacionan únicamente con dos artículos, a saber, la salud y los servicios de salud (art. 24) y la educación (art. 28). Como se podrá observar en el presente informe, hay una grave escasez de datos en relación con la mayor parte de las cuestiones relacionadas con la protección especial y muchas otras esferas abarcadas por la Convención.

Instituciones de derechos humanos de los niños

28. El Consejo Nacional del Niño, reformado en 1996, es responsable de formular la política y de emprender las reformas necesarias y hacer cumplir las leyes relacionadas con los niños. Existen planes concretos para establecer una comisión de derechos humanos y la oficina del *Ombudsman* los cuales desempeñarían un papel importante en la promoción y protección de los derechos del niño. Ya se han preparado proyectos de ley apropiados.

Cooperación entre el Gobierno y la sociedad civil

29. Una tendencia notable en los últimos años en relación con los programas de desarrollo para los niños ha sido el aumento de la colaboración entre el Gobierno y las ONG. Esto se basa, a juicio del Gobierno, en un reconocimiento de los conocimientos especializados que las ONG pueden ofrecer, que en muchas esferas complementan con eficacia los propios puntos fuertes del Gobierno. Esas asociaciones pueden observarse, por ejemplo, en los proyectos relacionados con

la educación básica para los niños que trabajan en las zonas urbanas, la potenciación del papel de los adolescentes y el desarrollo en la primera infancia, para todos los cuales el Gobierno ha establecido una estructura de proyectos, que luego las ONG aplican esencialmente sobre el terreno bajo supervisión del Gobierno.

30. Las ONG también colaboran con el Gobierno trabajando en esferas no tradicionales (especialmente las nuevas esferas de protección) en las que el Gobierno carece de una estructura establecida o de conocimientos especializados (tales como la explotación y el abuso sexuales) y en el suministro de servicios, tales como servicios de salud y educación no académica, a grupos a los que no llega el sistema del Estado. Se trata de aspectos complementarios diferentes, que tienen como resultado la necesidad de llegar a una mayor proporción de niños, lo que de lo contrario sería imposible.

31. Otras secciones de la sociedad civil también cooperan con el Gobierno en beneficio de los niños. El ejemplo más evidente de esa cooperación es la extraordinaria movilización social que tiene como resultado la participación de 600.000 voluntarios de la sociedad civil, incluidos maestros, trabajadores de ONG y amas de casa, que se reúnen dos veces al año en los días nacionales de inmunización para ayudar a inmunizar a 20 millones de niños.

Medidas presupuestarias

32. El gasto público se realiza anualmente mediante el mecanismo presupuestario. El presupuesto nacional tiene dos partes:

- a) *Presupuesto de ingresos.* Se trata de una estimación de los ingresos y los gastos. Con arreglo a dicho presupuesto, los gastos se realizan normalmente para sufragar las necesidades de carácter periódico para la gestión diaria del Gobierno.
- b) *Presupuesto de desarrollo.* Se trata de una consignación de fondos para proyectos, programas y sectores de desarrollo. El gasto con arreglo al presupuesto de desarrollo por lo general es una inversión que se realiza una sola vez para la creación de nuevos bienes.

33. En Bangladesh, los sectores sociales, que incluyen la enseñanza primaria, la salud y la planificación de la familia y el bienestar social representan el 33% de los gastos del presupuesto. La asignación con cargo al presupuesto de desarrollo correspondiente a sectores sociales aumentó del 13,8% en 1990 al 25,5% en 1996. Desde 1995, el Gobierno ha aumentado la asignación presupuestaria para la educación y la salud de los niños. La asignación presupuestaria total para educación ascendió a 1.036 millones de dólares en el ejercicio fiscal 2000-2001, lo que es un 8% más alto que la asignación correspondiente al año anterior. Desde 1995, el nivel de financiación efectiva para la educación ha aumentado en un 59%. La tercera asignación presupuestaria del Gobierno en orden de importancia corresponde al sector de la salud.

Conciencia acerca de los derechos del niño

34. La cuestión de la conciencia acerca de los derechos del niño se aborda directamente con arreglo a un proyecto del Ministerio de Asuntos de la Mujer y del Niño, apoyado por el

UNICEF, y conocido como Promoción, Sensibilización y Fortalecimiento de la base de información, iniciado en 1988. La tercera fase de ese proyecto (1996-2000) incluye los siguientes objetivos:

- a) Proporcionar información sobre los derechos del niño y la mujer al Gobierno, las ONG y los líderes locales;
- b) Trabajar con el Gobierno para aplicar la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

35. El texto completo de la Convención de los Derechos del Niño ha sido traducido al bengalí y publicado en forma de folleto. Se han imprimido y distribuido aproximadamente 500.000 ejemplares a directores de escuelas primarias, funcionarios gubernamentales, presidentes de las uniones de las parishad, imanes, ONG, organizaciones de niños, muchachos exploradores, clubes de madres y los medios de información. En 1998, se publicó en bengalí una versión simplificada e ilustrada de la Convención, como instrumento más eficaz de sensibilización, incluso mediante la capacitación en derechos del niño. Se han imprimido y distribuido en total unos 15.000 ejemplares de esta versión, principalmente a los funcionarios gubernamentales de nivel central y de distrito, las ONG activas en la esfera de los derechos humanos y las que se ocupan de administrar centros de aprendizaje no académico (con arreglo al proyecto de educación básica para niños que trabajan en las zonas urbanas.)

36. En 1998, tras recibir las observaciones finales del Comité de los Derechos del Niño sobre el informe inicial de Bangladesh, se inició una campaña de comunicación de tres años para aumentar la conciencia acerca de los derechos del niño. Por conducto de la televisión, la radio y los periódicos, la campaña está dirigida principalmente a la clase media, tratando de persuadirla de cambiar su comportamiento, especialmente con respecto a los niños en situación desventajosa, para asegurar la realización de los derechos de los niños en virtud de la Convención. Se han producido los siguientes materiales con arreglo a la campaña de comunicación sobre los derechos del niño:

- a) Catorce espacios de televisión;
- b) Cinco tonadillas publicitarias por radio;
- c) Numerosos artículos periodísticos (basados en los espacios de radio y televisión);
- d) Informaciones cotidianas principalmente para los medios de información (más de 9.000);
- e) Carteles (más de 65.000);
- f) Banderines (más de 25.000).

37. Los temas de los espacios de televisión y de las tonadillas publicitarias por radio se describen más abajo en relación con los artículos pertinentes de la Convención. Durante los tres años de la campaña se han utilizado los siguientes temas: registro de nacimientos y trabajo infantil (1998); violencia contra los niños trabajadores y desarrollo de la primera infancia (1999);

derechos de las adolescentes y abuso sexual (2000). Los espacios de televisión y las tonadillas publicitarias por radio han sido transmitidos por la televisión estatal y las estaciones de radio y también por una estación de televisión privada. Además, se consiguió patrocinio de las empresas tanto para los espacios de televisión como para los artículos periodísticos sobre temas conexos. También se transmiten por radio y televisión otras películas cortas sobre los derechos del niño (producidas localmente y en el extranjero) y la serie de dibujos animados Meena (elaborada con arreglo a la Iniciativa de Comunicación Meena de Asia Meridional).

38. La Semana de los Derechos del Niño ha sido un acontecimiento anual desde 1992. No obstante, a partir de 1997, ha habido un cambio en el carácter del acontecimiento, pasando de ser principalmente cultural y ceremonial a una ocasión nacional importante para sensibilizar a la población sobre los derechos del niño. La Semana por lo general es inaugurada por la Primera Ministra y recibe considerable publicidad de los medios de información. Se realizan una gama de actividades relacionadas con los derechos del niño a nivel nacional y de distrito, incluidas reuniones, concursos, debates y discusiones. Uno de los cambios introducidos a partir de 1997 ha sido la aprobación de temas anuales encaminados a demostrar la forma en que la Convención se aplica a todos los niños, sea cual fuere su situación u origen social.

39. Existe un grupo básico de ONG nacionales e internacionales que también desempeña un papel importante en la promoción de los derechos del niño y la concienciación. El Gobierno las apoya proporcionándoles materiales pertinentes y manteniéndolas informadas sobre sus actividades y planes. Se ha elaborado un módulo de capacitación audiovisual interactivo sobre los derechos del niño para ser utilizado por las ONG que trabajen en esa esfera.

40. Las escuelas han sido el foro principal para enseñar a los niños acerca de sus derechos, mediante clases de estudios sociales y lecciones sobre preparación para la vida activa en escuelas especiales utilizando los enfoques de niño a niño y el enfoque del entorno de aprendizaje sin peligro.

41. Se han adoptado medidas importantes para aumentar la conciencia de los funcionarios públicos que trabajan con niños acerca de los derechos de los niños mediante la introducción de programas de capacitación y la incorporación de los derechos del niño en los planes de estudio de las instituciones docentes. Hasta ahora los grupos a que están destinados esas actividades incluyen:

- a) Funcionarios del Ministerio de Bienestar Social mediante la capacitación de personal en centros correccionales, hogares para niños vagabundos y centros de acogida y la incorporación de los derechos del niño en los planes de estudio de las academias de capacitación del Ministerio.
- b) Los miembros de 44 foros de derechos del niño a nivel de distrito mediante sesiones de capacitación sobre los derechos del niño (para el año 2001 se abarcarán todos los distritos).
- c) Más de 1.100 funcionarios policiales y 400 jueces mediante el programa de capacitación sobre los derechos del niño. La capacitación se impartirá en instituciones en los próximos cinco años, incorporando un módulo de derechos del

niño a los planes de estudio de todas las instituciones de capacitación de la policía, los magistrados y los jueces.

Existen planes para impartir capacitación en materia de derechos del niño a los funcionarios gubernamentales a nivel de *upazila* y de distrito en las zonas rurales y urbanas a partir de 2001.

Difusión de los informes del Estado Parte

42. El informe inicial de Bangladesh no se distribuyó en forma generalizada. No obstante, se celebró una reunión de información con funcionarios gubernamentales de alto nivel y representantes de los medios de información, tras el período de sesiones plenario celebrado en Ginebra en mayo de 1997 en el cual se examinó el informe inicial.

43. Las observaciones finales del Comité sobre el informe inicial de Bangladesh, distribuidas en junio de 1997, han sido difundidas ampliamente, y el UNICEF ha proporcionado fuerte apoyo en este proceso. En 1997, el UNICEF publicó un informe titulado *Children of Bangladesh and Their Rights* que, adoptando las informaciones finales como marco, describía la situación de los niños en función de un gran número de artículos de la Convención, las iniciativas que se estaban adoptando para proteger y garantizar esos derechos, y las observaciones y recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño. Se publicaron en total 70.000 ejemplares del informe (más del 90% en bengalí), la mayoría de los cuales fueron distribuidos a los funcionarios del Gobierno local y las ONG.

44. La preparación del presente informe ha sido coordinada por el Ministerio de Asuntos de la Mujer y del Niño con apoyo del UNICEF. El informe se basa en información reunida por todos los ministerios pertinentes junto con datos de muchas otras fuentes. Se organizó un seminario de consulta de dos días de duración con la presencia de más de 50 niños de diferentes estratos sociales con objeto de conocer sus puntos de vista sobre los logros y las lagunas en la realización de sus derechos. En dos de las seis divisiones del país se celebraron reuniones de consulta subnacionales a las que asistieron entre 40 y 50 representantes del Gobierno local y la sociedad civil, con objeto de verificar los datos presentados en el informe y obtener información sobre otras iniciativas importantes para los niños. También se celebró una consulta nacional a la que asistieron principalmente funcionarios del gobierno local y ONG.

B. Definición de niño

45. En Bangladesh la Ley de mayoría de edad de 1875 la fija en 18 años², aunque esta ley no tiene efecto en la capacidad de una persona en materia de matrimonio, dote, divorcio y adopción ni en cuanto a la religión y costumbres religiosas de los ciudadanos. Ahora bien, la Política Nacional del Niño define como niños a las personas de ambos sexos de menos de 14 años.

46. Otras disposiciones legales sobre la materia no adoptan una definición uniforme de niño. Esta situación anómala se ve complicada por la falta de pruebas documentales de la edad de los niños debido al porcentaje muy bajo de registro de nacimientos, lo que representa un obstáculo

² Sin embargo, los menores a los que se nombra un tutor o curador o respecto de cuyos bienes el Tribunal de Tutelas asume la curaduría alcanzan la mayoría de edad a los 21 años.

mayor para hacer que se respeten los derechos del niño estipulados por la Convención y la legislación nacional. El Gobierno trabaja actualmente para elaborar una definición uniforme de niño.

47. A continuación se presenta información sobre la edad mínima legal fijada por las leyes del país para diversos propósitos.

- a) Fin de la educación obligatoria: 10 años. El Gobierno estudia la posibilidad de elevar la edad de término de la educación obligatoria.
- b) Admisión en el empleo: diversas edades entre 12 y 21 años (véase el artículo 32).
- c) Matrimonio: 18 años para las mujeres y 21 años para los hombres con arreglo a la Ley de restricción del matrimonio infantil de 1929, pero las leyes del fuero religioso autorizan el matrimonio a edades más tempranas.
- d) Consentimiento sexual: 14 años.
- e) Enrolamiento voluntario en las fuerzas armadas: 16 años (con consentimiento de los padres).
- f) Reclutamiento para las fuerzas armadas: sin carácter de reclutamiento militar.
- g) Participación en hostilidades: sin rango de oficial, después de seis meses de entrenamiento; con rango de oficial, después de dos años de entrenamiento.
- h) Responsabilidad penal: plena responsabilidad penal a partir de los 12 años; presunción impugnabile de capacidad de violar la legislación penal entre los 7 y 11 años.
- i) Privación de libertad, incluidos el arresto, la detención y el encarcelamiento: casos sometidos a la justicia de menores, edad relacionada con la edad de responsabilidad penal (véase el punto anterior); casos de tutela y guarda, sin edad mínima.
- j) Pena capital y prisión perpetua: pena capital, 17 años; prisión perpetua, en ciertas circunstancias excepcionales 7 años si no se ha refutado la capacidad, en caso contrario 12 años (véase el párrafo a) del artículo 37).
- k) Prestación de testimonio ante un tribunal: no existe edad mínima pero el testigo debe ser capaz de comprender las preguntas que se le formulen y dar respuestas inteligibles y sensatas.
- l) Interposición de demandas y recursos ante los tribunales sin consentimiento de los padres: 18 años.
- m) Expresión de consentimiento para el cambio de nombre: 18 años.
- n) Capacidad legal para recibir herencias y celebrar transacciones sobre bienes: 21 años.

- o) Fundar asociaciones o incorporarse a ellas: 18 años.
- p) Consumo de tabaco, alcohol o drogas peligrosas: 16 años.

C. Principios generales

1. No discriminación (artículo 2)

48. Entre los derechos fundamentales consagrados por la Constitución de Bangladesh se cuenta la prohibición al Estado de discriminar por motivos de religión, raza, casta, sexo o lugar de nacimiento y se garantiza la igualdad de derechos a mujeres y hombres en la vida nacional y en las actividades públicas. La Constitución también contempla expresamente medidas especiales a favor del niño y la mujer. El principio de no discriminación también figura en la Política Nacional del Niño, en cuya proclamación se expresa que "todos los niños de Bangladesh, sin consideración de casta, credo, color, sexo, idioma, religión u opinión, condición social, patrimonio o nacimiento, gozarán de iguales derechos y oportunidades".

49. La igualdad entre los géneros y la reducción de las disparidades que existen al respecto es una de las estrategias globales del Plan de Acción Nacional en favor de la Infancia. El Plan estipula entre sus principios rectores la discriminación positiva a favor de las niñas y mujeres, por lo que todas las actividades relativas al niño y la mujer tendrán esa intención hasta que se logre la igualdad. Además, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer constituirán el marco orientador de las iniciativas relativas a niñas y mujeres, a quienes corresponderá un lugar relevante en el desarrollo.

50. Como se ha señalado, la encuesta de indicadores múltiples que recoge regularmente información sobre la situación del niño en las esferas de la salud y la educación tiene por objeto individualizar las disparidades mediante un desglose de datos con arreglo a diversos factores. La encuesta recoge los datos de cada distrito y éstos se suman para conocer las cifras correspondientes a las seis divisiones del país. Tales cifras se desglosan posteriormente por género, por zonas urbanas y rurales y, dentro de las zonas urbanas, en áreas con habitaciones precarias y áreas con viviendas no precarias, y otras municipalidades.

51. Es suficientemente conocida la discriminación en gran escala que padecen las niñas, lo que en los últimos años ha dado pie a muchas intervenciones. El Gobierno demostró su decisión de mejorar la situación de las niñas durante la elaboración del Plan de Acción del Decenio de la Niña (1991-2000) de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional. En 1995, una representación del Gobierno participó en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, lo que dio lugar a la formulación y aprobación de una Política Nacional para el Adelanto de la Mujer y Plan de Acción Nacional. Ambos documentos examinan la situación de las niñas, que siguen siendo preocupación preferente del Gobierno en materia de políticas y programas. En 2000, el 13 de septiembre se celebró el Día de la Niña y el Gobierno estudia la conveniencia de instituir este día con carácter permanente.

52. Se han adoptado diversas medidas en el campo de la educación para aumentar la matrícula de niñas, reducir las tasas de abandono escolar y eliminar la discriminación en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Se liberó del pago de matrícula a las niñas hasta el décimo grado y se

estableció un sistema de estipendios para las alumnas de escuelas secundarias de las zonas rurales. De los programas y libros de texto de la escuela primaria se eliminaron las referencias sesgadas en materia de género. Otros factores que han contribuido al aumento de la matrícula y a la permanencia de las niñas en las escuelas son el aumento del número de maestras y el mejoramiento de los servicios sanitarios.

53. Los mensajes acerca de la igualdad de los géneros y la necesidad de elevar la autoestima de las niñas se transmiten eficazmente por medio de películas basadas en el personaje de dibujos animados Meena, producidas por la Iniciativa de Comunicación Meena de Asia Meridional. Doce películas y sus versiones radiales muestran a Meena como modelo positivo para las niñas y la han convertido en un medio de concienciación sobre las disparidades entre los géneros. Además de la divulgación a través de los medios de comunicación, diversos materiales de Meena se utilizan en las escuelas primarias para elevar la conciencia y estimular las tasas de terminación de estudios y los éxitos académicos.

54. Últimamente el Gobierno comenzó a centrar su atención en las niñas adolescentes. En 2000 se produjo un corto de televisión para la campaña de comunicación de los derechos del niño en el que se insistía en el derecho de las adolescentes a participar plenamente en todos los aspectos de la vida de la sociedad. La película de un minuto muestra a niñas adolescentes que participan en actividades laborales y recreativas y gozan de una libertad de movimiento irrestricta.

55. En 2001 se inició un nuevo proyecto apoyado por el UNICEF cuya finalidad es ampliar las oportunidades de elección de su destino de 30.000 niñas adolescentes mediante la creación y la potenciación de grupos. Una parte de las integrantes de los grupos recibirá la capacitación necesaria para ganarse sus medios de vida y a otras se les impartirá capacitación para actuar como educadoras entre sus semejantes sobre el significado de las prácticas discriminatorias y respecto de la vida familiar y en la capacitación posterior a la alfabetización. Se espera que las integrantes de grupos participen activamente en los procesos sociales y planteen temas como el de los matrimonios prematuros, la violencia de género y la discriminación. A la vez, en el seno de las familias y las comunidades locales se elevará la conciencia con respecto a los derechos y necesidades de las adolescentes.

56. Otra estrategia adoptada para combatir la discriminación contra las niñas consiste en impartir capacitación a los funcionarios de policía y de los gobiernos locales. En dos iniciativas separadas del Ministerio de Asuntos de la Mujer y del Niño se prevé capacitar con respecto al problema de las prácticas discriminatorias contra las niñas a jueces, magistrados y oficiales de policía y a funcionarios administrativos del campo y la ciudad.

57. Del mismo modo que las niñas, los niños de ambos sexos de familias pobres son víctimas en general de un reconocimiento insuficiente de sus derechos. Esos niños se ven coartados en dos planos: primero, sus familias no tienen medios para facilitarles el acceso a los servicios básicos y, segundo, son sumamente vulnerables a muchas clases de explotación y abuso. El proyecto ARISE³ (descrito en detalle en relación con el artículo 20) del Ministerio de Bienestar Social es una iniciativa importante para hacer realidad los derechos de 30.000 niños,

³ ARISE, Recursos apropiados para mejorar las condiciones de los niños de la calle.

los más vulnerables, que viven en las calles de las seis ciudades de las correspondientes divisiones de Bangladesh. El proyecto desarrollará las capacidades de las ONG escogidas y de los organismos públicos que trabajan con los niños de la calle, con el fin de facilitar a esos niños educación y capacitación profesional, y el acceso a albergues seguros, a servicios sanitarios y a la atención de orientadores.

2. El interés superior del niño (artículo 3)

58. En la cultura de Bangladesh existe cierta dicotomía en las actitudes hacia los niños que priman en la esfera pública y en la privada. Mientras el ambiente familiar está fuertemente centrado en los niños, a menudo las instituciones públicas actúan en sentido contrario y parecen más guiadas por las normas y sistemas que por los intereses del niño. Existen no obstante leyes que comprenden un concepto equivalente al principio del "interés superior", aunque ello se exprese de manera diferente. Por ejemplo, en el ámbito de la guarda de menores (regida por la Ley de tutores y tutelas de 1890), al dictar una resolución el tribunal debe guiarse por "aquello que dadas las circunstancias parece convenir mejor al bienestar del menor".

59. La Política Nacional del Niño proclama el concepto del interés superior del niño como uno de sus objetivos, en la perspectiva de proteger "el interés superior del niño en todas las situaciones nacionales, sociales, familiares o personales". Para el logro de este objetivo se han escogido las siguientes actividades:

- a) Dar prioridad a los intereses de los niños en toda circunstancia;
- b) Recabar de las instituciones información acerca de la situación del niño y realizar investigaciones sobre temas relacionados con el niño;
- c) Publicar y divulgar ampliamente informes anuales que muestren el mejoramiento de la situación del niño;
- d) Conmemorar el Día Universal del Niño y el Día Nacional del Niño.

3. Derecho a la vida, la supervivencia y al desarrollo (artículo 6)

60. Uno de los objetivos de la Política Nacional del Niño es garantizar el derecho a la supervivencia después del nacimiento mediante la atención sanitaria, la nutrición y la seguridad física. El presente informe describe las medidas adoptadas en muchos campos que contribuyen a crear un ambiente que tiende a garantizar la supervivencia y desarrollo del niño.

61. La buena salud y la supervivencia de los niños son resultado de las políticas y programas de salud aplicados por el Gobierno en su beneficio, incluidos los relativos a inmunización, lucha contra enfermedades, intervenciones en materia de nutrición, educación sanitaria y atención obstétrica de emergencia. Los programas hídricos y de saneamiento que facilitan un abastecimiento de agua potable segura y ayudan a crear un medio ambiente libre de contaminación también contribuyen de manera importante a promover la buena salud y supervivencia de los niños.

62. La violencia y los abusos representan una grave amenaza para la supervivencia y desarrollo de los niños. Los datos sobre la violencia basados en los informes que se elaboran

regularmente con información tomada de la prensa muestran que los niños corren peligro de muerte por violación, suicidio, violencia en el hogar, violencia por asuntos de dote y violencia de los empleadores (especialmente los trabajadores domésticos). Las niñas son más vulnerables que los niños respecto de la mayoría de esas formas de violencia. Las medidas adoptadas por el Gobierno para proteger a los niños contra tales amenazas se describen con relación al artículo 19.

4. Respeto de las opiniones del niño (artículo 12)

63. El principio de la participación de los niños, especialmente la obligación de los adultos de escuchar las opiniones de los niños en materias que les afecten y de sopesar debidamente esas opiniones teniendo en cuenta la edad y la madurez del niño, contradice muchas normas arraigadas en la sociedad de Bangladesh.

64. El Plan de Acción Nacional en favor de la Infancia plantea la participación del niño como una de sus estrategias principales en los siguientes términos: "Los niños participarán en la adopción de decisiones y en la organización y dirección de las actividades que afecten a sus vidas, y no se les tratará como simples beneficiarios pasivos o receptores de servicios".

65. A medida que los niños crecen, sus opiniones se tienen más en cuenta, aunque los adultos exhiben actitudes de notoria inconsistencia con respecto a la participación de los adolescentes en diferentes aspectos de la vida. Por una parte, la familia y la comunidad esperan que los adolescentes actúen como adultos -en una discutible sobreestimación de sus capacidades- en materias como el trabajo y las responsabilidades hacia los padres y otros miembros de la familia. Por otra parte, se subestima sus potencialidades y se les consulta insuficientemente sobre cuestiones respecto de las cuales tienen derecho a expresar una opinión, como el rumbo de los estudios o carrera que desean seguir, las decisiones sobre su matrimonio y otros planes para el futuro.

66. La legislación da voz a los niños en cierta clase de procesos judiciales. Por ejemplo, con arreglo a la Ley de tutores y tutelas de 1890, cuando el niño tiene suficiente edad como para formarse una "preferencia racional", el tribunal la tendrá en cuenta al designar un tutor para su persona o un curador para sus bienes.

67. En sus programas para el niño, el Gobierno adopta un enfoque cada vez más decidido a favor de la participación. En el proyecto de educación informal para niños trabajadores, por ejemplo, la consulta a los niños y sus familias sobre las ventajas y debilidades del proyecto ha dado lugar a algunas modificaciones importantes en su concepción. La cuestión del derecho de los niños a participar se pone de realce en la campaña de comunicación sobre los derechos del niño: un corto de televisión muestra a un padre que debe abandonar sus nociones tradicionales acerca del futuro de su hija frente a la determinación que ella muestra de seguir una carrera de ingeniero electrónico. Varias ONG impulsan proyectos y actividades innovadores sobre la base del principio de la participación del niño.

68. Se espera que la capacitación acerca de los derechos del niño que se imparte a los funcionarios del Gobierno central y de los gobiernos locales, a otros miembros de las élites locales y a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, se traduzca en un aumento del respeto a las opiniones del niño de parte de quienes trabajan por y para los niños.

D. Derechos y libertades civiles

1. Nombre y nacionalidad (artículo 7)

Registro de nacimientos

69. Aunque en Bangladesh existe una legislación sobre registro de nacimientos que crea un sistema descentralizado, la proporción de nacimientos registrados con respecto al total es sumamente baja y los funcionarios correspondientes a menudo no tienen conciencia de sus funciones o son incapaces de cumplirlas con eficacia.

70. Después de recibir en 1997 las observaciones finales del Comité sobre el informe inicial de Bangladesh se iniciaron las labores para el desarrollo de un sistema de registro de nacimientos eficaz y descentralizado. Entre 1997 y 1999, se ensayaron exitosamente campañas sobre registro de nacimientos que incluían la recopilación de datos en gran escala juntamente con la adopción de medidas para velar por el carácter sostenible de este empeño en las instituciones locales de las grandes ciudades y en cuatro distritos. Como resultado, en los diversos registros de nacimientos se encuentran ya asentados 1 millón de nombres. En 1998, la Primera Ministra anunció la creación de un premio anual para la institución de gobierno local que registrase el mayor número de nacimientos.

71. El Gobierno confía en que en los años venideros pueda mejorarse mucho el sistema de registro de nacimientos. La División de administración local del Ministerio de Administración Local, Desarrollo Rural y Cooperativas pondrá en marcha en enero de 2001 un proyecto completo al respecto que abarcará 20 distritos y todas las instituciones de administración de las ciudades y que cuenta con el apoyo del UNICEF y de Plan Internacional. El Gobierno realiza negociaciones en procura de más recursos de origen bilateral. El proyecto dará apoyo a las campañas distritales de registro de nacimientos que, como las campañas del Programa nacional ampliado de inmunización, abarcan la movilización de diferentes sectores para lograr una cobertura de gran escala en poco tiempo. En las zonas rurales los trabajadores de terreno del Ministerio de Salud y Bienestar de la Familia desempeñarán un papel fundamental, en especial aquellos que han participado ya en la prestación de asistencia a las madres y a los niños pequeños. Especialmente en las zonas urbanas, los trabajadores de terreno de las ONG que atienden asuntos de salud prestarán asistencia en la recopilación de datos sobre los nacimientos. Se efectuarán especiales esfuerzos para llegar a las familias de las islas estacionales y de otras zonas remotas.

72. Se hará hincapié en estimular a los padres para que se habitúen a registrar los nacimientos ante los funcionarios de la administración local. De manera progresiva se establecerá la exigencia de presentar el certificado de nacimiento para el ingreso de los niños en el colegio y el acceso a otros servicios. Para controlar el proceso y permitir a los planificadores el acceso a los datos sobre nacimientos, los datos de los registros se acopiarán y transmitirán desde los niveles de concejo de unión y municipalidad hasta el de *upazila* (subdistrito). El Oficial estadístico de *upazila* mantendrá el vínculo con el sistema fundamental de registro central del Estado.

73. Las primeras investigaciones mostraron una comprensión muy limitada del público en general respecto de la importancia de registrar a los hijos después del nacimiento y muy poca conciencia de los padres sobre la obligación de hacerlo. Se efectuará una campaña de

comunicación que incluya la participación de los medios de comunicación de masas en apoyo del proyecto de registro de nacimientos, con lo que se elevará la conciencia del público acerca de estos asuntos y se ayudará a que los registros se sigan realizando después de terminada la campaña. Se ha elaborado ya un corto de televisión sobre la materia con participación de Meena, el popular personaje de dibujos animados.

74. Como parte del enfoque centrado en los distritos, los funcionarios de las administraciones locales (incluidos los directamente responsables del registro) y los trabajadores destacados en el terreno recibirán capacitación sobre los procedimientos de registro y los derechos del niño. Gracias a un enfoque de los asuntos de género se procurará que se tengan en cuenta los desplazamientos y otras trabas a las que se ven enfrentadas las mujeres para registrar a sus hijos recién nacidos.

75. Otras medidas que han de adoptarse dentro de poco son la creación de un certificado de nacimiento internacionalmente aceptable y la normalización de los formularios oficiales de registro. Aunque en la actualidad no existe un formulario de registro de nacimientos normalizado, la información que se asienta en el momento del registro incluye generalmente nombre del recién nacido, sexo, lugar y fecha de nacimiento, nombres del padre y de la madre, y dirección y religión del padre o los padres.

76. Especial importancia tendrá el desarrollo de un vínculo estrecho entre el registro de nacimientos y la administración del programa de inmunización. Lo anterior se debe a que la utilidad del registro de nacimientos se medirá en última instancia de acuerdo con el valor que tenga para facilitar la prestación de servicios a todos los niños. Además, los trabajadores de salud que actúan sobre el terreno en Bangladesh ya registran en cierta medida los nombres de los niños para la gestión del Programa nacional ampliado de inmunización y resulta lógico y económico conectar los dos sistemas. En un *upazila* se echó a andar una iniciativa para entregar certificados de nacimientos a los padres de todos los niños que hayan recibido todas las vacunas. El Oficial estadístico de *upazila* mantendrá una base de datos de registro de nacimientos relacionada con la situación de inmunización.

Conocimiento de los padres verdaderos y cuidado del hijo

77. Los niños nacidos fuera de un matrimonio suelen ser criados por un miembro de la familia extensa, como una abuela o tía, en lugar de serlo por sus propios padres. En esas situaciones es posible que se induzca deliberadamente al niño a creer que la persona o las personas que lo crían son su verdadera madre o padre, con lo que posiblemente nunca conozca la identidad de sus verdaderos progenitores.

78. La mayoría de los niños de Bangladesh son criados en el seno de su familia. El cuidado del niño es compartido en general por la madre y otros miembros de la familia extensa, mientras que el padre desempeña un papel limitado. Los desastres naturales y las dificultades familiares, como los problemas financieros, el abandono de la madre o la muerte de uno de los padres suelen dar lugar a que la crianza del niño recaiga en una persona u organismo que no sean sus padres, por ejemplo otro pariente, un empleador (especialmente cuando los niños se entregan para servicio doméstico) o el Estado. Además, a veces la violencia o la infelicidad empujan al niño a abandonar el hogar y vivir por su cuenta.

Derecho a adquirir una nacionalidad

79. La nacionalidad de Bangladesh puede adquirirse por nacimiento, descendencia, inmigración o naturalización. La nacionalidad de un niño se basa en la del padre. En consecuencia, cuando se desconoce la nacionalidad del padre y es imposible determinarla, como puede suceder en el caso de los niños nacidos fuera de un matrimonio, existe la posibilidad de que el niño sea apátrida. Esta norma también impide a los hijos de madre de Bangladesh y padre que no lo sea y que no hayan nacido en Bangladesh adquirir la nacionalidad de la madre en lugar de la del padre o la doble nacionalidad.

80. Los niños de los "*biharis*" representan el grupo mayor de niños apátridas de Bangladesh. Esta comunidad está compuesta por musulmanes de origen indio que pasaron a ser apátridas cuando optaron por la ciudadanía pakistaní en 1972. Desde entonces han permanecido en Bangladesh a la espera de ser repatriados al Pakistán. Posteriormente ha surgido la situación de que los jóvenes de la nueva generación, que no tienen una relación con el Pakistán y que no hablan urdu, desean permanecer en Bangladesh y obtener la ciudadanía del país.

81. Los niños sin nacionalidad de Bangladesh gozan de una protección limitada con arreglo a la Constitución, pues muchos de los derechos fundamentales reconocidos por esa carta sólo se extienden a los ciudadanos.

2. Preservación de la identidad (artículo 8)

82. Las iniciativas relativas al registro de nacimiento que se han descrito en relación con el artículo 7 representarán una contribución importante para la preservación de la identidad de los niños, especialmente sus nombres y sus relaciones de familia. Se prevé implantar un sistema de informatización de los registros de nacimiento y el almacenamiento de datos en un soporte duradero, primero en la administración del Gobierno central y las administraciones locales, y luego en otros niveles.

3. Libertad de expresión (artículo 13)

83. El artículo 39 de la Constitución garantiza a todos los ciudadanos la libertad de palabra y expresión. Este derecho está sujeto a las restricciones razonables que imponga la ley en interés de la seguridad del Estado, las relaciones amistosas con otros Estados, el orden público, la decencia y la moralidad, o en relación con el desacato a un tribunal, la difamación o la incitación a delinquir.

84. La ampliación del acceso a las tecnologías modernas de la información y la expansión que han experimentado últimamente los medios de comunicación ofrecen crecientes oportunidades a los niños de procurarse, recibir y aportar información e ideas. Bangladesh cuenta con cerca de 300 diarios y periódicos, y otros cientos que aparecen una o dos veces a la semana o al mes. Muchos de los periódicos nacionales de gran circulación (en bengalí y en inglés) tienen páginas o suplementos infantiles que recogen los relatos, poemas, artículos y dibujos de los niños, y que presentan materiales escritos por adultos sobre temas de interés para ellos.

85. Últimamente se han registrado importantes avances de los medios electrónicos. El Gobierno elabora planes para dar autonomía a los canales estatales de televisión y radio.

En los últimos dos años han entrado a transmitir tres canales privados de televisión en Bangladesh: Ekushey Television, ATN y Channel I. El canal Ekushey Television, con el apoyo de la organización Save the Children (Suecia) y el UNICEF, ha creado un foro para la participación de los niños en la realización y transmisión de reportajes informativos por conducto de un nuevo programa infantil, Mukto Khobor. Otro programa, Bolte Chai, da oportunidad a un grupo de muchachos y muchachas adolescentes para que hagan preguntas sobre cuestiones importantes a una mesa de invitados. El Día Internacional de Radio y Televisión en Favor de los Niños se celebra en el país desde 1994.

86. El acceso a los medios electrónicos y a la tecnología de la información es desigual, dependiendo de las zonas geográficas y los grupos socioeconómicos. Mientras una pequeña parte de los niños pueden obtener e intercambiar información por conducto de Internet con computadoras instaladas en sus casas, muchos pueblos de zonas rurales no tienen siquiera electricidad.

87. Todos los grupos sociales tienen oportunidades de expresión cultural y artística, pero tales oportunidades son más limitadas para los niños de familias desfavorecidas que carecen de tiempo y dinero para ahorrar con esos fines que no son esenciales. Un corto de televisión y un anuncio de radio compuestos como parte de la campaña de comunicación del Gobierno sobre los derechos del niño destacan el derecho de todos los niños, incluidos los que tienen que trabajar, a la expresión creativa.

88. La influencia de la cultura y los valores sociales imperantes en el medio familiar y escolar de los niños limita en alguna medida su libertad para expresarse oralmente, por escrito y por medios artísticos. Las muy ponderadas virtudes de respeto y obediencia a los padres y otras personas mayores de la familia y a los maestros, unidas a la escasa insistencia en las actividades creativas no favorecen una expresión plena y libre. Ahora bien, esta situación cambia lentamente, pues los padres se acostumbran cada vez más a que los niños se expresen sobre diversos temas y los procesos activos y creativos pasan a ser parte normal del aprendizaje de los niños en las escuelas IDEAL (véase el artículo 29).

4. Libertad de pensamiento, de conciencia y de religión (artículo 14)

89. El derecho de los ciudadanos a la libertad de pensamiento y de conciencia está consagrado en el artículo 39 de la Constitución y goza de respeto en la práctica.

90. La Constitución reconoce la existencia de diferentes religiones en el país y la tolerancia con respecto a ellas. Aunque el islam es declarado religión del Estado, se da cabida a la práctica de las demás religiones "en paz y armonía". En el artículo 41 se reconoce el derecho fundamental de los ciudadanos a profesar y practicar cualquier religión respetando la ley, el orden público y la moralidad.

91. Otra disposición constitucional exime a los estudiantes de la obligación de recibir instrucción religiosa o de estar presentes o tomar parte en ceremonias o servicios religiosos de cultos que no sean los suyos. La política del Gobierno a este respecto consiste en organizar clases de religión separadas para niños musulmanes, hindúes, cristianos y budistas en las escuelas primarias y secundarias, aunque esto no siempre es posible. La formación de los maestros incluye el estudio de cuatro religiones.

92. Diversas disposiciones del Código Penal preservan el carácter sagrado de todas las religiones (incluidos los lugares de culto, los objetos sagrados y las ceremonias religiosas) y ese código dispone sanciones penales por proferir injurias contra una religión o herir o ultrajar los sentimientos religiosos de una comunidad con actos especificados.

5. Libertad de asociación y de celebrar reuniones pacíficas (artículo 15)

93. La Constitución respalda los derechos de los niños a participar en actividades colectivas y lo hace en las disposiciones relativas a la libertad de asociación y reunión pacíficas. Esas disposiciones reconocen el derecho a formar asociaciones o uniones y a participar en reuniones y procesiones públicas de manera pacífica y sin armas.

94. Bangladesh posee un amplio número de organizaciones de niños y jóvenes. Están distribuidas en todo el país y la mayor de ellas tiene nada menos que 500 sucursales. Muchas organizaciones infantiles tienen programas encaminados a promover el desarrollo pleno de los niños, mientras que otras impulsan objetivos y actividades más específicos. Existe la tendencia a que los miembros de esas organizaciones provengan de familias de situación socioeconómica elevada. Las ONG ofrecen oportunidades equivalentes a muchos niños desaventajados.

95. En Bangladesh las procesiones y las reuniones públicas son cosa corriente. Con mucha frecuencia se realizan reuniones y manifestaciones públicas para dar realce a ciertos acontecimientos de importancia para los niños, como por ejemplo la Semana de los Derechos del Niño y el Día de los Niños Discapacitados. Encuentros de ese tipo se organizan también de vez en cuando para permitir a los niños expresar sus puntos de vista sobre una cuestión de importancia para ellos.

96. Los derechos de libertad de asociación y de celebrar reuniones pacíficas consagrados en la Constitución están sujetos a restricciones razonables impuestas por la ley en interés de: a) el orden público y la moralidad (libertad de asociación); b) el orden público y la salud pública (libertad de celebrar reuniones pacíficas). Para la realización de reuniones públicas se necesita la autorización de un magistrado.

6. Protección de la vida privada (artículo 16)

97. El artículo 43 de la Constitución reconoce a todos los ciudadanos el derecho a la seguridad en sus hogares con relación a la eventualidad de allanamiento, registro e incautación y a la privacidad de la correspondencia y otras formas de comunicación. Este derecho está sujeto a restricciones razonables impuestas por la ley.

98. Diversas disposiciones de la Ley de la infancia de 1974 protegen la privacidad de los niños sometidos a juicio por la justicia de menores. En los tribunales de menores sólo se autoriza la presencia de funcionarios del tribunal, las partes, asesores jurídicos, policías, padres o tutores del niño y otras personas a quienes el tribunal se lo permita especialmente. Con arreglo a la Ley de la infancia, a los diarios y revistas se les prohíbe estrictamente identificar a los niños en sus informaciones referentes a la sustanciación de los juicios y publicar la fotografía del niño. Además, si un niño declara como testigo en un caso relativo a "un delito o comportamiento contrario a la decencia o moralidad", el tribunal puede proteger la privacidad del niño pidiendo para ello a las personas que no sean las partes (y otras personas directamente relacionadas con el

caso) que abandonen la sala. La Ley para la supresión de la violencia contra las mujeres y los niños de 2000 también contiene una limitación respecto de la revelación de la identidad de las víctimas de delitos violentos correspondientes a dicha ley, como la violación, el acoso sexual, la violencia con ácido y el tráfico. Los periódicos no siempre cumplen esas restricciones.

99. La intrusión en la vida privada de una mujer de cualquier edad constituye delito de acuerdo con el Código Penal de 1860. Ese código también protege a los niños contra la interferencia ilegítima en sus hogares que se realice mediante injerencia delictual, violación de domicilio o efracción, y contra un ataque ilegal a la reputación de un niño que constituya difamación.

100. La Carta de Derechos del Paciente promulgada como parte del Programa sectorial de sanidad y población proclama el derecho de todas las personas que reciben atención sanitaria a ser examinadas en privado. También se reconoce el derecho del paciente a conocer su historial clínico. Los profesionales del sector de la salud tienen el deber de mantener la confidencialidad de esos historiales.

7. Acceso a una información apropiada (artículo 17)

Acceso a la información y los materiales educativos

101. Con arreglo al Plan de Acción Nacional en favor de la Infancia, uno de los objetivos declarados en la esfera de la información y las comunicaciones es la adopción de las medidas necesarias para la elaboración de materiales apropiados, tales como libros, materiales audiovisuales y otras herramientas de educación destinados al desarrollo social y cultural de los niños, filtrando a la vez los materiales que puedan ser dañinos para su desarrollo social, psicológico e intelectual.

102. En el acceso de los niños a los medios de comunicación de masas influyen principalmente dos factores: la capacidad de lectura del niño y las condiciones socioeconómicas de la familia. Los medios impresos, aunque relativamente accesibles, son inútiles para un niño que no pueda leer, mientras que la televisión y la radio escapan a las posibilidades financieras de la mayoría de las familias. De acuerdo con un estudio reciente sobre los medios nacionales de comunicación, sólo un 16% de la población tiene acceso a los medios impresos, 31% a la televisión y 36% a la radio. La falta de electricidad en muchas zonas rurales se ha mencionado ya como una limitación.

103. Una parte del tiempo diario de transmisión de la televisión y la radio estatales se destina a programas sobre cuestiones de desarrollo centrados en el niño y la mujer: 315 minutos diarios en la radio nacional y regional y 25 minutos diarios en la televisión (el llamado "tiempo libre"). Además, 6 minutos de televisión en tiempo de audiencia alta se destinan a cortos de servicio público. La televisión y la radio estatales transmiten programas en idiomas tribales, especialmente chakma, santal y garo.

104. Para muchos niños el acceso a los libros se limita a los textos escolares y los materiales de lectura complementarios producidos y distribuidos por la Junta Nacional de Programas y Libros de Texto. Otros organismos públicos, como la Academia Bangla y la Academia Shishu (infantil) producen libros y otros materiales escritos para niños. Las ONG que tienen vastos programas de educación también producen múltiples libros infantiles. En el mercado es posible conseguir

libros para niños en bengalí a bajo precio, entre ellos obras de ficción, poesía, teatro, suspenso, ciencias y otros títulos que no son de ficción.

105. En Bangladesh existen actualmente 68 bibliotecas públicas estatales y cientos de bibliotecas públicas no estatales (más de 800 de acuerdo con un estudio realizado en 1994). Las bibliotecas estatales están ubicadas en los centros administrativos de 60 distritos y de tres divisiones y en Dhaka (Biblioteca Pública Nacional de Sufia Kamal), a lo que se suman otras cuatro sucursales de bibliotecas en diferentes ciudades y pueblos. Entre los libros reunidos hasta septiembre de 2000 se contaban cerca de 80.000 libros infantiles. La Biblioteca Pública Nacional y la Biblioteca Pública de la División de Chittagong tienen secciones especiales para niños; otras bibliotecas públicas estatales tienen un rincón infantil dentro de la sala de lectura principal. Existen bibliotecas comunales en ciudades y pueblos de todo el país. En 25 bibliotecas de desarrollo comunal se han creado rincones para niños como parte de un proyecto piloto apoyado por el UNICEF.

Protección contra los materiales informativos dañinos

106. Existe censura con respecto a las publicaciones extranjeras y en cuanto a las películas extranjeras y nacionales. El criterio común para censurar o prohibir películas y publicaciones comprende las obscenidades y las ofensas a los sentimientos religiosos. No hay restricción en el acceso a Internet.

8. Derecho a no ser sometido a tortura ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (párrafo a) del artículo 37)

107. La Constitución de Bangladesh garantiza en su artículo 35 que nadie será sometido a tortura o a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Una protección aún mayor existe con arreglo a la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes a la que Bangladesh se adhirió en 1998.

108. El Código Penal de 1860 tiene diferentes secciones que protegen a las personas contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Las disposiciones que regulan el comportamiento de los oficiales de policía atribuyen carácter de delito al empleo de violencia por un funcionario policial contra una persona que se encuentre bajo su custodia (Ley de policía de 1861 y Ordenanza Metropolitana de Dhaka de 1976). La Ley para la supresión de la violencia contra las mujeres y los niños de 2000 también tiene una disposición (que no figuraba en la ley anterior que fue derogada) que tipifica como delito la violación de una mujer por los funcionarios de policía responsables de su custodia.

109. En lo que se refiere a los sistemas de castigo, a los delincuentes juveniles se les pueden aplicar golpes de vara o azotes y reclusión en celda solitaria. Los delincuentes condenados por delitos que conlleven una sentencia de encarcelamiento riguroso pueden, con arreglo al Código Penal, ser confinados en celda solitaria durante una parte de la sentencia hasta un máximo de tres meses. Cada período de encarcelamiento en celda solitaria no puede exceder de 14 días y los intervalos entre dos períodos de este tipo deben tener por lo menos la duración del período de reclusión en celda solitaria. El Ley de procedimiento penal de 1898 permite la aplicación de azotes a los delincuentes de sexo masculino como única forma de castigo o además de una condena de encarcelamiento de hasta cinco años. A los delincuentes de menos de 16 años de

edad se les puede aplicar como máximo el castigo de 15 azotes, y a los demás delincuentes 30. De acuerdo con el reglamento para niños, los delincuentes juveniles detenidos en instituciones certificadas o en albergues controlados pueden ser sometidos a reclusión separada y se les pueden aplicar 10 latigazos en la palma de la mano o en los muslos en castigo por ciertos actos prohibidos que hayan cometido.

110. Los consejos tradicionales de mediación de las aldeas, o *shalish*, son conocidos por ordenar a veces la aplicación de castigos inhumanos y degradantes en los casos sometidos a su consideración. A menudo estos castigos se relacionan con disputas conyugales o con cuestiones sociales o morales. Los azotes son un castigo corriente: informaciones tomadas sistemáticamente de 11 diarios en 1999 revelaron 12 casos de mujeres condenadas a azotes por el *shalish*, principalmente por asuntos amorosos y embarazos premaritales⁴.

111. En cuanto a los programas de información y educación, los esfuerzos para evitar la aplicación de torturas y otras clases de tratos y penas mencionados en el párrafo a) del artículo 37 se han dirigido principalmente a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y a la judicatura. A los oficiales de policía y a los jueces se les ha impartido capacitación sobre los derechos del niño en función de la justicia de menores. Además existen planes para incorporar el tema de los derechos del niño en los planes de estudio de las instituciones de capacitación de oficiales de policía, jueces y magistrados. La cuestión de la aplicación de castigos corporales fue incorporada como tema en la Semana de los Derechos del Niño en 2000.

112. En el tratamiento del artículo 19 se describen los servicios y sistemas de apoyo existentes para la recuperación y reintegración de los niños victimizados.

E. Entorno familiar y otro tipo de tutela

1. Orientación de los padres (artículo 5)

Estructuras familiares

113. En Bangladesh el grupo social básico ha sido tradicionalmente la familia ampliada, con hogares que normalmente están compuestos por uno o más hermanos, sus padres, esposas e hijos. Los cambios sociales, incluidas la creciente carencia de tierra, la urbanización y la participación de las mujeres en la población activa, han empezado a resquebrajar esta estructura y ha aumentado significativamente el número de familias nucleares en las zonas rurales y urbanas. La desintegración de los valores familiares y el fallecimiento prematuro del cónyuge han llevado a que una importante proporción de hogares (del 5 al 9% en las zonas rurales) estén encabezados por mujeres. Muchas familias también están encabezadas por mujeres de manera temporal porque el marido necesita vivir en otro lugar por motivos de trabajo.

Orientación de los padres en relación con el ejercicio de los derechos del niño

114. Existen dos limitaciones significativas a la aplicación de este artículo. En primer lugar, el escaso nivel de conocimiento de los derechos del niño entre los padres u otras personas

⁴ Ain o Salish Kendro Documentation Unit, 2000, *Violence against Women, 1999*.

encargadas de su cuidado y los niños significa que la mayoría de los padres e hijos no ven a los niños como sujetos de derechos ni a los padres como responsables de asistir a los niños en el ejercicio de sus derechos. La segunda limitación está relacionada con el escaso conocimiento del desarrollo del niño que tienen las familias, lo que reduce su capacidad para emitir juicios bien fundados sobre las capacidades de los niños a diferentes edades. Existe una tendencia general a subestimar las capacidades del niño.

115. Un proyecto de desarrollo del niño en la primera infancia, que el Ministerio de Asuntos de la Mujer y del Niño tiene previsto emprender en 2001, contribuirá a aumentar el conocimiento de las familias sobre el desarrollo del niño mediante un programa educativo destinado a 4-5 millones de personas encargadas de su cuidado en todo el país. Este proyecto estará respaldado por una campaña en los medios de comunicación, que llegará a un público incluso más amplio. La sensibilización de las familias respecto de los derechos del niño también se está logrando mediante la campaña de comunicación de los derechos del niño en marcha para la que se han creado anuncios televisivos, se han difundido tonadillas en la radio y se han publicado artículos en los periódicos. Una de las cuestiones tratadas en la campaña es el derecho de los niños más mayores a decidir sobre la orientación de sus estudios y profesión.

2. Responsabilidades de los padres (párrafos 1 y 2 del artículo 18)

116. Bangladesh ha aceptado los principios enunciados en este artículo y en el artículo 16 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de que los padres tienen obligaciones comunes en lo que respecta a la crianza y el desarrollo de sus hijos y de que deben guiarse en el desempeño de estas responsabilidades por el interés superior del niño. Sin embargo, todavía no se han adoptado medidas concretas para incorporar estos principios a la legislación.

117. Muchos programas del Gobierno en los sectores de la salud y la educación prestan asistencia a los padres en sus responsabilidades respecto a la crianza del niño. Además, la educación de los cuidadores y las actividades de información en los medios de comunicación del nuevo proyecto de desarrollo del niño en la primera infancia aumentarán los conocimientos y las capacidades de los cuidadores con el fin de permitirles contribuir al desarrollo óptimo de sus hijos. El proyecto se basa en una serie de principios básicos sobre el desarrollo del niño que se transmitirán a los cuidadores (y a otras personas que tengan contacto con éstos) mediante diferentes actividades. Entre otras cuestiones, estos principios pondrán de manifiesto el efecto nocivo de la violencia en el desarrollo del niño y animarán a los padres a que adopten formas positivas de disciplina.

118. Se ha abordado la cuestión del matrimonio a edad temprana mediante una campaña organizada por el Ministerio de Asuntos de la Mujer y del Niño, destinada a promover la inscripción de los matrimonios, que explica en detalle la prohibición legal del matrimonio a edad temprana y sus consecuencias negativas. También se destaca la ley que prohíbe la dote. Se han editado y distribuido aproximadamente 60.000 folletos sobre la inscripción de los matrimonios (en bengalí) principalmente a los funcionarios del gobierno local, las ONG y las bibliotecas en todo el país.

119. Los programas de alivio de la pobreza del Gobierno y de las ONG para familias desfavorecidas contribuyen a mejorar su situación económica. El proyecto del Gobierno de

desarrollo de los grupos vulnerables está destinado a las mujeres rurales más desfavorecidas con asistencia en forma de raciones de alimentos, capacitación práctica para el ejercicio de actividades que generen ingresos, créditos, educación funcional y sensibilización. Las evaluaciones han demostrado que gracias a este proyecto ha aumentado la matrícula escolar y la ingesta calórica entre los hijos de los beneficiarios.

120. La creación de instituciones, instalaciones y servicios para el cuidado de los niños que no pueden vivir con sus familias y de los niños cuyos padres trabajan se examina en el artículo 20 y en el párrafo 3 del artículo 18 que figuran más adelante.

3. Separación de los padres (artículo 9)

Principio de no separación de los padres

121. El principio básico de que los niños no deben ser separados de sus padres es una parte fundamental de la cultura y los valores sociales de Bangladesh. Se refleja en la estrecha relación física y emocional entre los padres (en particular las madres) y los hijos, que comienza en el momento del nacimiento y continúa, en muchos casos, hasta la edad adulta.

122. Varias circunstancias, que no son susceptibles de ser examinadas por ninguna autoridad competente, hacen que los niños y sus padres se vean separados en contra de su voluntad. Las principales son la pobreza endémica y los desastres naturales que periódicamente azotan el país. Como se ha señalado en otro punto del presente informe, la pobreza puede romper el vínculo entre los niños y sus padres de muchas maneras: por ejemplo, puede obligar a los padres y/o a los niños a buscar trabajo remunerado lejos del hogar familiar, o las dificultades económicas pueden ser tales que hagan que los niños decidan abandonar el hogar para intentar ganarse la vida por su cuenta en la calle. Las actitudes discriminatorias, por ejemplo, hacia las madres solteras y los niños nacidos fuera del matrimonio pueden llevar a uno de los padres o a ambos a tomar decisiones que se traduzcan en una separación temporal o permanente de sus hijos.

123. En esferas que están sujetas al control legislativo, judicial o administrativo, existen disposiciones especiales que impiden la separación de los padres de sus hijos o garantizan que la separación sólo tenga lugar cuando sea necesaria y en el interés superior del niño. Por ejemplo:

- a) El Código de Prisiones permite que los niños vivan en la prisión con su madre detenida hasta la edad de 6 años. En noviembre de 2000, un total de 300 niños vivían en la cárcel con sus madres.
- b) El procedimiento de repatriación de los refugiados de los campamentos del Bazar de Cox se basa en el principio de que los refugiados deben ser repatriados como unidades familiares y no como individuos, de manera que los niños no se vean separados de sus familias.
- c) La Ley de la infancia confiere a los tribunales de menores la facultad de entregar a un niño que no recibe cuidados o es tratado cruelmente por un progenitor o tutor al cuidado de un familiar bien dispuesto o de otra persona "idónea", o de enviar al niño a una institución (de formación/educación) homologada o a un centro aprobado.

Mantenimiento de las relaciones personales y el contacto directo

124. El derecho de los niños privados de libertad a tener contacto con su familia se preserva con arreglo al Reglamento de la Infancia.

125. La situación de los empleados domésticos infantiles, que generalmente mantienen muy poco contacto con sus padres, se aborda mediante uno de los anuncios televisivos creados para la campaña del Gobierno de sensibilización sobre los derechos del niño. El anuncio refleja la alegría de una empleada infantil cuyas tareas domésticas se ven interrumpidas por la llegada inesperada de su madre a su lugar de trabajo.

4. Reunificación familiar (artículo 10)

126. No existe ninguna ley que regule concretamente la reunificación de los niños con sus padres. Los niños de Bangladesh son libres para entrar y salir del país previa presentación de documentos de viaje válidos. A veces se impide a los niños que viajen y se exige que presenten cartas de autorización o patrocinio como medida contra la trata de personas. Si no existen cargos contra el solicitante, las misiones extranjeras de Bangladesh en el exterior procesan las solicitudes de visado de los niños que desean viajar a Bangladesh para reunirse con sus padres (o viceversa) de una manera rápida y eficaz.

5. Traslado y retención ilícitos (artículo 11)

127. Pese a los matrimonios entre nacionales de Bangladesh y nacionales de otros países y a la existencia de varias comunidades bangladeshíes en varios países extranjeros, el país no se enfrenta a problemas relacionados con el traslado o la retención ilícitos de niños. Bangladesh no es Parte en la Convención de La Haya sobre los aspectos civiles del secuestro internacional de niños ni en ningún otro acuerdo bilateral o multilateral en esta esfera.

6. Pago de la pensión alimenticia para el niño (párrafo 4 del artículo 27)

128. Mientras los padres permanezcan casados, en virtud de la Ley de procedimiento penal de 1898 se pueden emprender acciones contra un padre (con medios suficientes que no mantenga a sus hijos legítimos e ilegítimos) para que pague la pensión alimenticia correspondiente. La situación tras la separación o el divorcio se regula según la Ordenanza sobre los Tribunales de Familia de 1985: los padres son responsables de mantener a sus hijos hasta que alcancen la pubertad (y después de esa edad si están enfermos o discapacitados) y a sus hijas hasta el momento del matrimonio. Existe una jerarquía de responsabilidad económica para los niños, que depende de que la persona en cuestión disponga de medios suficientes: el padre tiene la responsabilidad principal de la manutención, seguido de la madre y después del abuelo. La responsabilidad respecto de la pensión alimenticia no se ve afectada por los acuerdos de custodia.

129. La Ley para la supresión de la violencia contra las mujeres y los niños de 2000 introdujo una disposición que impone al padre de un niño nacido como resultado de una violación la responsabilidad de mantenerlo. Esta obligación se extiende en el caso de los niños hasta la edad de 21 años y en el de las niñas hasta el momento del matrimonio. Sin embargo, cuando el niño

sufre algún tipo de discapacidad, el deber de mantenerlo se extiende hasta que el niño es capaz de mantenerse por sí mismo.

7. Los niños privados de un entorno familiar (artículo 20)

130. Los niños abandonados, huérfanos e indigentes y los niños que viven y trabajan en la calle representan las principales categorías de niños en Bangladesh que se ven obligados a vivir sin sus familias. Los factores que llevan a los niños a estas situaciones difíciles incluyen la pobreza, los desastres naturales, la desintegración de la familia, el embarazo fuera del matrimonio, la muerte o la mala salud de los padres o tutores y la violencia familiar.

131. Pese a un aumento en los últimos años en el número de familias nucleares, la principal red de seguridad para los niños en situaciones difíciles sigue siendo la familia ampliada. En consecuencia, la solución habitual que se adopta en el caso de los niños que no tienen padres o que, por cualquier motivo, no pueden vivir con ellos es colocar al niño a cargo de un pariente cercano, como una abuela o tía o, si no es posible, con un pariente más lejano. Como se ha mencionado anteriormente, otra opción que a veces eligen los padres pobres es encontrar trabajo a sus hijos (en particular a las niñas) como empleados domésticos. En virtud de la Ley de tutores y tutelas de 1890 el Tribunal tiene también facultad para nombrar a un tutor de la "persona o propiedad" de un niño menor de 18 años en aras de su bienestar. Por consiguiente, colocar a los niños bajo la tutela institucional es siempre una medida que se adopta como último recurso.

132. El Gobierno proporciona otros tipos de tutela en los siguientes centros, que son gestionados por el Ministerio de Bienestar Social:

- a) Setenta y tres orfanatos (con capacidad para 9.500 niños);
- b) Tres hogares infantiles (con capacidad para 225 niños) para niños abandonados⁵ de 1 a 5 años en Dhaka, Chittagong y Rajshahi;
- c) Dos hogares (con capacidad para 500 niños) para la capacitación y rehabilitación de niños indigentes (está previsto otro hogar que acogerá a 500 niños más);

Se están realizando esfuerzos para transformar los orfanatos en un entorno más familiar siguiendo el modelo establecido por la ONG Aldeas Infantiles SOS. Inicialmente se han seleccionado 26 orfanatos para esta iniciativa.

133. Con arreglo a la Ley de orfanatos y hogares para viudas de 1944 se pueden conceder licencias a particulares para dirigir orfanatos. Existen más de 950 orfanatos gestionados por ONG, algunos de los cuales son financiados parcialmente por el Gobierno. Entre ellos se encuentran instituciones vinculadas a creencias religiosas particulares: más de 300 orfanatos musulmanes anejos a escuelas coránicas, 9 orfanatos hindúes, 5 budistas y 4 cristianos. La existencia de orfanatos vinculados a todas las religiones principales en Bangladesh ofrece la

⁵ En el Decreto, derogado, sobre niños abandonados de Bangladesh (disposición especial) de 1972 se definía un "niño abandonado" como "un niño que, en opinión del Gobierno, es abandonado o no es reclamado o nace fuera del matrimonio".

posibilidad, por lo menos en algunas zonas, de colocar a los niños en una institución que corresponda a su formación religiosa.

134. La definición de huérfano que normalmente se utiliza en Bangladesh⁶ difiere de la interpretación habitual del término. Se basa en la responsabilidad principal del padre de mantener a sus hijos y las estadísticas muestran que la gran mayoría de los niños que se encuentran en orfanatos no tienen padre, en comparación con la proporción relativamente pequeña que ha perdido a su madre. Existen casos de madres solteras que viven en orfanatos con sus hijos y ayudan al cuidado del niño. Los niños son admitidos en los orfanatos entre los 5 y los 9 años y pueden permanecer hasta que superan el décimo grado, alcanzan los 18 años o, en el caso de las niñas, contraen matrimonio.

135. El Ministerio de Bienestar Social ha emprendido el primer esfuerzo coordinado a gran escala para mejorar la situación de los niños de la calle mediante su proyecto de recursos apropiados para la mejora del entorno de los niños de la calle, que inició en 1998. El proyecto, que se basa explícitamente en los derechos de los niños de la calle enunciados en la Convención sobre los Derechos del Niño, tiene como objetivo proporcionar formación profesional y educación y acceso a refugios seguros, servicios de salud y orientación a 30.000 niños de la calle en las seis capitales divisionales de Bangladesh. Ello se logrará mediante el fomento de la capacidad de las ONG seleccionadas y los organismos del Gobierno que trabajan con los niños de la calle en cada una de las esferas del proyecto. Se espera que uno de los resultados a largo plazo del proyecto sea la elaboración de una estrategia nacional para habilitar a los niños de la calle, incluidos planes para la movilización de recursos y el suministro de servicios basado en la comunidad. Se sensibilizará a las comunidades locales en las zonas del proyecto sobre la situación de los niños de la calle y sus necesidades, en especial sobre la rehabilitación social.

8. Adopción (artículo 21)

136. Desde la derogación en 1982 del Decreto sobre niños abandonados de Bangladesh (disposiciones especiales) de 1972 no existe ninguna ley civil que regule la adopción, aunque cualquier persona puede solicitar la custodia de la persona o de los bienes de un niño con arreglo a la Ley de tutores y tutelas de 1890.

137. En el derecho musulmán no existe la institución de la adopción. Sin embargo, de conformidad con las leyes personales hindúes, cristianas y budistas, se permite y fomenta la adopción. Los hombres hindúes que han alcanzado la edad de discernimiento (15 años) pueden adoptar sólo niños. Una mujer hindú puede adoptar un niño sólo con el consentimiento de su marido. No existen disposiciones sobre la adopción de niñas.

9. Examen periódico de la colocación de niños (artículo 25)

138. La Ley de la infancia de 1974, pese a que se ocupa principalmente de los niños en conflicto con la ley, también trata de los niños que necesitan diferentes tipos de protección o cuidado. Con arreglo a esa ley, los tribunales de menores están facultados para dictar autos que coloquen a

⁶ Un niño o niña menor de 18 años que ha perdido a su padre o haya sido abandonado por sus padres o tutores.

los niños que han cometido un delito o a los niños que hayan sido víctimas en instituciones homologadas y centros aprobados. Cualquier auto dictado por el tribunal debe tener en cuenta el carácter y la edad del niño, sus circunstancias personales, los informes de los agentes de libertad condicional y otras cuestiones que deban considerarse en el interés del niño. Otro factor que hay que tener presente cuando se decide sobre la colocación son las instalaciones disponibles para la instrucción en la religión del niño. Se mantiene un archivo de los expedientes para los niños colocados en centros correccionales. El director de la institución revisa periódicamente ese archivo y presta especial atención a las condiciones de detención.

10. Maltrato y descuido (artículo 19), incluidas la recuperación física y psicológica y la reintegración social (artículo 39)

Legislación

139. Con arreglo a la Ley de la infancia constituye un delito que una persona que tiene la custodia o el cuidado de un niño o lo tiene a su cargo lo agrede, maltrate, descuide, abandone o exponga al niño o contribuya a que sea objeto de estos actos de manera que puedan causarle un sufrimiento innecesario o daños para su salud. Este delito se castiga con un máximo de dos años de prisión o una multa de 1.000 takas.

140. Un texto legislativo importante que trata de la violencia contra el niño es la Ley para la supresión de la violencia contra las mujeres y los niños de 2000 recientemente aprobada (que revoca la Ley de control de la opresión sobre la mujer y el niño (disposición especial) de 1995). En esta ley se disponen castigos severos para varios tipos de delitos violentos contra los niños (de hasta 14 años) y las mujeres, incluidos la violación, el acoso sexual, la agresión con ácido, la violencia relacionada con la dote, el secuestro (por motivos diferentes de la trata) y la detención para obtener un rescate.

141. En el cuadro 1 que figura a continuación se muestran las penas que pueden imponerse en caso de condena por estos delitos. Para prácticamente todos los delitos mencionados, los autores pueden ser condenados a penas de prisión (pena de muerte en algunos casos) y una fuerte multa. Los tribunales para la supresión de la violencia contra las mujeres y los niños constituidos en cada distrito para juzgar casos en el marco de esa ley pueden entregar el importe de la multa en concepto de compensación a la víctima. Las fases de investigación y enjuiciamiento del proceso deben tratarse con celeridad.

Cuadro 1

Delitos y penas pertinentes que se contemplan en la Ley para la supresión de la violencia contra las mujeres y los niños de 2000

Delito	Prisión/pena de muerte	Multa máxima (taka)
Arrojar sustancias inflamables, corrosivas o tóxicas		
a) Para causar o intentar causar la muerte	Prisión perpetua/pena de muerte	100.000

Delito	Prisión/pena de muerte	Multa máxima (taka)
b) Para causar deficiencias visuales/auditivas o lesiones en la cara, el pecho o los órganos sexuales	Prisión perpetua/pena de muerte	100.000
c) Para causar deficiencias en otras partes del cuerpo o desfigurarlas	7 a 14 años	50.000
d) Intentar arrojar dichas sustancias sin que se produzcan lesiones	3 a 7 años	50.000
Secuestro	14 años - prisión perpetua	sin especificar
Detención para obtener un rescate	Prisión perpetua/pena de muerte	sin especificar
Violación	Prisión perpetua	sin especificar
a) Con resultado de muerte a causa de otros actos posteriores del violador	Prisión perpetua/pena de muerte	100.000
b) Con resultado de muerte a causa de una violación colectiva	Prisión perpetua/pena de muerte	100.000
c) Intento de causar la muerte o lesiones mediante la violación	Prisión perpetua	sin especificar
d) Intento de violación	5 a 10 años	sin especificar
e) Violación de una mujer por oficiales de policía responsables de su custodia	5 a 10 años	sin especificar
Acoso sexual		
a) Tocar los órganos sexuales de una mujer o un niño	3 a 10 años	sin especificar
b) Atentar contra la modestia de una mujer o hacer gestos obscenos	2 a 7 años	-
Violencia contra la mujer por/en nombre del marido		
a) Para causar o intentar causar la muerte	Prisión perpetua	sin especificar
b) Para causar lesiones	5 a 14 años	sin especificar

Sensibilización

142. Se está haciendo mucho para sensibilizar al público general y a los grupos profesionales que trabajan con niños sobre la existencia de diferentes tipos de violencia y malos tratos contra los niños, sus efectos y el derecho del niño a la protección. Estos esfuerzos se están realizando mediante una mayor concienciación acerca de los derechos del niño y la sensibilización sobre cuestiones particulares de violencia y malos tratos.

143. Existen planes para proporcionar capacitación sobre los derechos del niño a los funcionarios del gobierno local a nivel de *upazila* y distrito en las zonas rurales y urbanas e

incorporar un módulo sobre los derechos del niño en los programas de estudio de las instituciones de capacitación para policías, jueces y magistrados.

144. La cuestión de la violencia se ha tratado en la campaña de comunicación sobre los derechos del niño. Los anuncios televisivos y las tonadillas en la radio que se han creado ponen de relieve, en particular, la prevalencia de la violencia contra los niños que trabajan, en especial los que lo hacen como empleados domésticos, y muestran la posibilidad de ejercer el autocontrol. En un anuncio, se ha hecho un intento audaz de romper los tabúes sociales al reconocer la realidad del abuso sexual como una experiencia que sufren muchos niños. Éste es todavía un tema relativamente cerrado, aunque un innovador informe elaborado por una ONG sobre el abuso sexual publicado en 1997 ha representado una importante contribución a la concienciación y el conocimiento en esta esfera. Se están elaborando materiales de comunicación sobre la violencia basada en el género para que sean utilizados por las ONG con miras a aumentar la sensibilización de los adolescentes (en especial los varones, que a menudo son los autores de esta violencia) sobre esta cuestión.

145. Como se ha observado anteriormente, el proyecto de desarrollo en la primera infancia del Gobierno promoverá el uso de formas positivas y no violentas de disciplina mediante la educación de los cuidadores y actividades de información en los medios de comunicación. Se eligió la cuestión de los castigos corporales como tema para la Semana de los Derechos del Niño en 2000.

146. Pese a que se conocen los principales tipos de violencia que afectan a los niños, no existen datos suficientes para hacerse una idea clara del alcance de los diferentes tipos de violencia contra los niños en todo el país. Una de las maneras en que se supervisa la violencia es mediante la recogida sistemática de crónicas periodísticas sobre incidentes violentos. Esta recogida es llevada a cabo por varias organizaciones, algunas de las cuales facilitan su material a investigadores externos. La investigación dirigida también proporciona importante información sobre la violencia y los malos tratos contra los niños, pero suele tener una naturaleza cualitativa. El Ministerio de Asuntos de la Mujer y del Niño está elaborando un proyecto de investigación sobre la violencia física y mental en el hogar y sus consecuencias en los niños.

Respuesta a la violencia y los malos tratos contra los niños

147. El Gobierno tiene previsto emprender en breve una nueva iniciativa piloto para mejorar los servicios y el apoyo que se prestan a las víctimas femeninas de violencia a nivel local. Mediante el programa, que trabajará con miembros de los *union parishad* (consejos), la policía y las personas influyentes a nivel local, se intentará sensibilizar a miembros destacados de la comunidad y fortalecer o crear lazos entre la policía, los tribunales y los hospitales basados en un conocimiento pleno de la situación local. En todos los *upazilas* funcionan ya comités para la prevención de la violencia contra la mujer.

148. La colaboración entre organismos es también una característica del programa multisectorial del Gobierno sobre la violencia contra la mujer, que se emprenderá en 2000. Además de crear una estructura de gestión para abordar la cuestión de la violencia contra la mujer, en el marco del programa se establecerán centros de atención integral y se mejorarán las instalaciones para el tratamiento de las quemaduras en los hospitales universitarios de Dhaka y Rajshahi. El personal de los centros estará compuesto por un equipo de doctores, personal

sanitario auxiliar, oficiales de policía y un trabajador social. Se enviará a las mujeres que se dirijan a los centros a las ONG locales para que reciban apoyo por lo que respecta al alojamiento, la orientación y el asesoramiento jurídico.

149. Tanto el Gobierno (Ministerio de Asuntos de la Mujer y del Niño)⁷, como las ONG dirigen albergues para las víctimas femeninas de la violencia, la trata y otros tipos de abuso. A menudo se permite a los niños que permanezcan con sus madres. Generalmente en esos albergues se proporciona comida, alojamiento y formación profesional. En algunos también se ofrecen orientación y tratamiento médico. El Gobierno está planeando proporcionar capacitación en orientación psicosocial al personal de los albergues del Gobierno y de las ONG que apoyen a las víctimas femeninas de la violencia en las zonas urbanas. Dentro de la iniciativa de hospitales especializados en la atención a la mujer, que actualmente incluye 15 establecimientos médicos en el país, se proporciona capacitación en la gestión de la violencia contra la mujer a los médicos y las enfermeras. Se espera que las enfermeras desempeñen una función en la orientación de las víctimas.

150. Durante los últimos años la difícil situación de las víctimas de ataques con ácido ha sido el centro de una intensa actividad, dirigida a concienciar sobre su situación, aumentar el apoyo para su recuperación y reintegración en la sociedad y prevenir los ataques con ácido en el futuro. El Gobierno ha creado un fondo de 50 millones de takas para ayudar a las mujeres y los niños oprimidos y en situaciones difíciles, en especial a las víctimas de ataques con ácido.

151. En 1999, una coalición de ONG, donantes internacionales y supervivientes de ataques con ácido crearon una fundación de supervivientes de ataques con ácido para contrarrestar la violencia causada por estas agresiones. El objetivo de la fundación es prestar ayuda integral en el trato, la rehabilitación y reintegración en la sociedad de las víctimas de ataques con ácido mediante la identificación y mejora de los servicios existentes. También trabaja para prevenir nuevas agresiones. En la actualidad se está desarrollando un mecanismo sistemático para informar de los ataques con ácido a través de los establecimientos sanitarios a nivel subnacional y nacional. Se ha creado asimismo una base de datos para almacenar información relacionada con los informes de casos de ataques con ácido. En 2000, se elaboró una carpeta de información general sobre la violencia causada por ataques con ácido en un esfuerzo de colaboración entre el Departamento de Asuntos de la Mujer, las ONG (incluida la Fundación de Supervivientes de Ataques con Ácido) y el UNICEF.

152. Además de los mecanismos establecidos para la investigación y el enjuiciamiento de los delitos, el Ministerio del Interior tiene previsto crear células de investigación de la mujer, con mujeres policías, en 16 distritos policiales con el fin de promover un trato no discriminatorio de los casos de violencia. La célula de prevención de la violencia contra la mujer del Ministerio de Asuntos de la Mujer y del Niño proporciona asistencia letrada y asesoramiento jurídico gratuitos a las mujeres desfavorecidas víctimas de violencia en las seis divisiones de Bangladesh. En algunos casos, los abogados presentan querrelas en los tribunales en nombre de la víctima. Muchas ONG prestan asistencia para entablar acciones legales en casos que implican violencia contra la mujer.

⁷ El Gobierno tiene seis albergues, uno en cada una de las seis divisiones.

F. Salud básica y bienestar

1. Niños con discapacidades (artículo 23)

Estrategia nacional

153. Bangladesh se ha comprometido a aplicar las Normas Uniformes de las Naciones Unidas sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. Desde su adopción en 1993, el Gobierno ha tomado importantes medidas para elaborar políticas adecuadas y establecer las siguientes instituciones nacionales necesarias:

- a) En 1993 se creó un Comité de Coordinación Nacional para las Personas con Discapacidad que depende del Ministerio de Bienestar Social;
- b) En 1995 se adoptó una política nacional para las personas con discapacidad;
- c) Se ha creado la Fundación Nacional para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad, una coalición entre el Gobierno y las ONG;
- d) Se ha creado un Comité para la Educación Integradora, compuesto por representantes del Ministerio de Educación, el Ministerio de Bienestar Social y la UNESCO.

154. El Foro nacional de las organizaciones que trabajan con personas con discapacidad, un órgano de coordinación que representa a 70 ONG que trabajan para promover los derechos de las personas con discapacidad, ha preparado un proyecto de ley basado en la política nacional que está siendo considerado por el Gobierno.

155. Los niños con discapacidades se incluyen en el Plan de Acción Nacional en favor de la Infancia (1997-2002) como una de las categorías de niños que necesitan protección especial. El objetivo específico identificado en relación con ellos es perfeccionar estrategias para la prevención y detección precoz de discapacidades y la rehabilitación de los niños con discapacidades, haciendo hincapié en las perspectivas basadas en la familia y la comunidad.

Prevalencia y naturaleza de las discapacidades

156. Las tasas de discapacidad en Bangladesh son sistemáticamente más altas entre los niños que entre las niñas. Van del 0,27% entre las niñas de 0 a 4 años al 0,83% entre las niñas de 10 a 14 años, y del 0,37 al 1,25% para los grupos de niños de la misma edad (véase el cuadro 2 *infra*). Las discapacidades incluyen deficiencias del habla, auditivas y visuales, discapacidad intelectual, discapacidad motora, bocio, epilepsia y parálisis. Las principales causas de discapacidad son condiciones o hechos evitables, como la malnutrición, las enfermedades infecciosas y las complicaciones que se derivan de un control inadecuado del embarazo, los accidentes y el matrimonio entre parientes próximos. La discapacidad está relacionada también con bajos niveles de educación de las madres y con la pobreza en general.

Cuadro 2

Índice de discapacidad por edad (por cada 1.000 habitantes)

Edad (años)	Niñas	Niños
De 0 a 4	2,7	3,7
De 5 a 9	7,1	8,6
De 10 a 14	8,3	12,5

Fuente: Oficina de Estadística de Bangladesh, 1998, *Report of Survey on Prevalence of Disability* - June, 1996.

Prevención e identificación

157. Los esfuerzos para prevenir la discapacidad se han centrado en la mejora del estado nutricional de las mujeres y los niños mediante la alimentación complementaria para las mujeres embarazadas, la promoción de la lactancia materna, la iodización de la sal, la distribución de cápsulas de vitamina A y la inmunización contra la poliomielitis.

158. No se examina de manera rutinaria a los niños para detectar posibles discapacidades, sino que se ha elaborado un simple cuestionario de diez preguntas para detectar discapacidades en niños de 2 a 9 años. Este cuestionario puede ser usado eficazmente por trabajadores de la salud en la comunidad para realizar pruebas en los hogares.

Educación/formación profesional

159. El Ministerio de Bienestar Social presta servicios integrados y especiales a los niños con discapacidad. En la actualidad, existen los siguientes establecimientos:

- a) Sesenta y cuatro unidades integradas (una en cada distrito) que proporcionan educación especial a los niños con deficiencias visuales en las escuelas secundarias. Se presta ayuda a los niños para que aprendan a leer Braille, utilizar un ábaco y mejorar su movilidad. Se proporcionan libros en Braille y otras ayudas. Se dispone de plazas en régimen de internado para diez estudiantes por unidad.
- b) Trece instituciones para niños con deficiencias auditivas/visuales o discapacidades físicas que proporcionan educación primaria y capacitación preprofesional. Disponen de alojamiento para 730 estudiantes.
- c) El Centro Nacional de Educación Especial, que presta una gama de servicios relacionados con la discapacidad. Existen tres internados para niños con deficiencias auditivas, visuales e intelectuales y una escuela de formación del profesorado de educación especial. Otros servicios incluyen la capacitación del personal que trabaja con los discapacitados, la elaboración de materiales y la rehabilitación de las personas con discapacidad.

- d) La Fundación Nacional para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad, que proporciona formación a los profesores de personas con deficiencias visuales, auditivas e intelectuales.

160. En la actualidad, la educación integradora en las escuelas del Gobierno existe sólo para niños con deficiencias visuales. En el sector no oficial, en 1998 se firmó un acuerdo a cinco años entre una ONG que trabaja en la esfera de la capacidad intelectual y una gran ONG nacional, el Comité de Fomento Rural de Bangladesh gracias al cual se proporcionará educación a niños con discapacidad intelectual en 30 escuelas de esa organización (en zonas rurales y urbanas). Un gran número de las otras 50 ONG que ejecutan programas para niños con discapacidad también proporciona educación especial y capacitación técnica.

Servicios de atención médica y rehabilitación

161. Evidentemente los niños con discapacidades tienen libre acceso a los servicios de salud del Gobierno en la zona en la que viven y pueden ser enviados desde allí a hospitales más grandes con personal y equipamiento más especializados. Los dos principales hospitales de Dhaka, el Hospital Infantil de Dhaka (mediante su Centro de desarrollo del niño) y el Hospital Universitario de Bangabandhu Sheikh Mujib, prestan asistencia y apoyo médicos especializados a los niños con discapacidades. Muchos programas para niños con discapacidades de las ONG tienen un componente de rehabilitación.

162. El Centro de desarrollo del niño dirige un servicio de discapacidad basado en la comunidad para niños que viven en un barrio marginal cerca del hospital. Una ONG reconocida que trabaja en esta zona ha elaborado asimismo un programa de formación a distancia que utiliza guías de formación ilustradas para enseñar a los padres cómo tienen que tratar la discapacidad de sus hijos en el hogar.

163. Algunos de los materiales que necesitan los niños con discapacidades se elaboran en Bangladesh: hay una editorial en Braille y una fábrica de prótesis en Tongi, justo a las afueras de Dhaka. Varias ONG colaboran en la fabricación de prótesis y elementos de asistencia.

Discriminación

164. Persisten las actitudes discriminatorias hacia los niños con discapacidad, principalmente a causa de la ignorancia sobre la discapacidad, el miedo y la superstición. Esas actitudes hacen que las familias se avergüencen de tener un hijo con discapacidad, que se ve confinado al hogar lejos de la vista de todos. En un entorno público, los niños con discapacidad a menudo son objeto del ridículo y la crueldad.

165. Las actividades emprendidas por las ONG para concienciar a los responsables de formular o decidir las políticas, a las familias y al público general están cambiando lentamente estas actitudes firmemente arraigadas. El Gobierno ha contribuido recientemente a este proceso mediante la elaboración de un anuncio televisivo como parte de la campaña de comunicación sobre los derechos del niño. Con ello se cuestionan audazmente las creencias populares sobre las capacidades y la participación de los niños con discapacidad en todos los aspectos de la vida al presentar un partido de fútbol en el que un niño que tiene una discapacidad física (que el público no conoce hasta el último cuadro) salva un gol decisivo y gana el partido para su equipo.

2. Salud y servicios de salud (artículo 24)

166. La Constitución de Bangladesh reconoce la responsabilidad fundamental del Estado de garantizar la satisfacción de las necesidades básicas, incluidas la alimentación y la atención médica, a sus ciudadanos. El mejoramiento del nivel de nutrición y de la salud pública se incluye también entre las principales responsabilidades del Estado.

167. Uno de los objetivos identificados por la Política Nacional sobre la Infancia es el derecho del niño a la supervivencia tras el nacimiento mediante la garantía de la salud, la nutrición y la seguridad física. La salud es asimismo un punto central del Plan Nacional de Acción en favor de la Infancia, que representa dos de los seis sectores que abarca el Plan: la salud y la nutrición, y el agua y el saneamiento ambiental.

Políticas sectoriales

168. Los últimos años han sido testigos de una serie de nuevas iniciativas de políticas y planificación en esta esfera. Estas iniciativas son las siguientes:

- a) La Política Nacional de Alimentación y Nutrición y el Plan Nacional de Acción para la Nutrición de 1997;
- b) La Política Nacional para el Abastecimiento de Agua y el Saneamiento de 1998, que tiene como objetivo facilitar el acceso a los servicios básicos de abastecimiento de agua y saneamiento, producir cambios de comportamiento respecto al uso del agua y el saneamiento, reducir la incidencia de las enfermedades que se transmiten a través del agua y fomentar la capacidad del gobierno local y las comunidades;
- c) La Política Nacional de Salud de 2000, que acepta la atención primaria como el sistema de atención sanitaria adecuado para proporcionar servicios integrales y eficaces en función de los costos.

Nueva estrategia sectorial

169. En 1997, el Ministerio de Sanidad y Bienestar de la Familia formuló una nueva estrategia sectorial de salud y población en consulta con los asociados para el desarrollo y los interesados para reformar el sector con dos objetivos básicos:

- a) Proporcionar un conjunto de servicios básicos de atención médica básicos a la población de Bangladesh;
- b) Reducir el crecimiento de la población en el país.

La estrategia incluye los siguientes objetivos sectoriales:

- a) Mantener el impulso de los esfuerzos para reducir la fertilidad y la mortalidad infantil;
- b) Reducir la mortalidad y morbilidad maternas;

- c) Reducir la carga que suponen las enfermedades transmisibles.

Esos objetivos se centran específicamente en garantizar el acceso de los grupos desfavorecidos a servicios de alta calidad y orientados al cliente. Una característica esencial de la estrategia sectorial de salud y población es la transición de un enfoque basado en los proyectos a un enfoque que abarque todo el sector en términos de política, estrategia, planificación, aplicación y gasto. Se espera que ello aumente la eficacia y la cobertura de los servicios de salud. Una reforma estructural fundamental en el sector ha sido la unificación de los departamentos de salud y planificación de la familia del Ministerio de Sanidad y Bienestar de la Familia.

Programa sectorial de salud y población

170. En 1998, se inició un programa integral de salud a cinco años, el programa sectorial de salud y población, con el objetivo declarado de contribuir a la mejora de las condiciones de salud y bienestar familiar de las mujeres, los niños y los pobres más vulnerables de Bangladesh. El objetivo del programa es conseguir la prestación orientada al cliente y la utilización por parte del cliente de un conjunto de servicios esenciales, además de servicios seleccionados, para lograr los objetivos sectoriales del programa. Este conjunto representa unos servicios de atención médica mínimos que satisfagan las necesidades de estos grupos más vulnerables y puedan proporcionarse de una manera sostenida dadas las limitaciones de recursos existentes.

171. El conjunto de servicios esenciales es un enfoque integrado y polivalente de la prestación de servicios de salud a nivel de comunidad, unión y *upazila*. A nivel de comunidad, se están estableciendo clínicas comunitarias permanentes, cada una de las cuales atiende a una población de 6.000 habitantes, en lugar del anterior sistema de servicios domiciliarios y dispensarios y ambulatorios auxiliares. Se envía a los pacientes a hospitales de distrito (secundario) y hospitales dependientes de escuelas de medicina e instituciones de estudios de postgrado (terciario). Éste es un mecanismo de doble sentido. El conjunto de servicios esenciales tiene cinco componentes: atención de la salud reproductiva, atención de la salud infantil, lucha contra las enfermedades transmisibles, atención curativa limitada y comunicación para el cambio de conducta.

172. Se ha redactado una Carta de Derechos del Paciente para fomentar la sensibilización de los pacientes sobre su derecho a una atención de calidad. Ésta incluye la privacidad, la elección bien informada, la seguridad y la eficacia de la atención así como la atención gratuita o el cobro de honorarios concertados. Se informará a los pacientes de sus derechos a través de las ONG y actividades de difusión. Ello proporcionará una plataforma útil para informar al público sobre los derechos del niño y de la mujer en general.

173. En el programa sectorial de salud y población se reconocen determinadas relaciones establecidas entre la salud y la pobreza. En primer lugar, los hogares más pobres sufren unas tasas más elevadas de enfermedad y mortalidad. Además, es frecuente que el gasto relacionado con las enfermedades, en especial en casos de hospitalización o enfermedad crónica, empuje a las familias que no son pobres al grupo de la pobreza. En el programa sectorial de salud y población se describe un enfoque de tres fases para garantizar que los hogares más necesitados reciban atención oportuna de suficiente calidad de la siguiente manera:

- a) Identificar los hogares de alto riesgo;

- b) Modificar los servicios y los mecanismos para su prestación con el fin de atender sus necesidades;
- c) Supervisar la prestación de servicios.

174. El programa tiene como objetivo proporcionar servicios adaptados a la mujer y en él se describen varias estrategias para lograrlo. Una proporción significativa (30%) de los empleados del sector de la salud son mujeres, en especial en el trabajo sobre el terreno. En las cifras actuales se incluye a los voluntarios para el bienestar de la familia en las instalaciones a nivel de unión y *upazila*, 5.000 ayudantes sanitarios y 23.500 ayudantes para el bienestar de la familia. A los proveedores de servicios y a los responsables de formular las políticas se les proporcionará capacitación y sensibilización en materia de género. Todos los datos recopilados y tratados se desglosarán por sexo y se elaborarán indicadores de las repercusiones en función del género y centrados en la utilización de los servicios y el estado de salud. La Iniciativa de Hospitales Comprensivos con la Mujer respaldado por el UNICEF tiene como objetivo proporcionar servicios integrales a las mujeres en un entorno que las respete como personas y fomente su participación activa.

175. Existen tres fuentes diferentes de financiación para el programa sectorial de salud y población: el Gobierno, un consorcio dirigido por el Banco Mundial y asociados bilaterales para el desarrollo fuera del consorcio. Esta estructura de financiación transitoria será finalmente sustituida por un enfoque que abarque todos los sectores basado en un plan de inversión sectorial.

Otros programas sectoriales importantes de salud y población

176. El programa sectorial de salud y población, que se concentra principalmente en las zonas rurales, es sólo uno de los tres principales programas en el sector de la salud y la población. El programa de atención primaria urbana financiado por el Banco Asiático de Desarrollo (1999-2004) ayuda a empresas y ONG de las ciudades a proporcionar servicios de salud en las cuatro principales ciudades de Bangladesh. El programa nacional integrado de población y salud (1997-2004) presta servicios a través de ONG tanto en las zonas rurales como urbanas (171 *upazilas* y 71 emplazamientos urbanos). El programa nacional integrado de población y salud está financiado por USAID. Pese a que existen diferencias básicas entre el programa sectorial de salud y población, el programa de atención primaria urbana y el programa nacional integrado de población y salud, los tres programas se rigen por las mismas estrategias generales.

Sistema de atención de la salud

177. La utilización pública de los servicios de salud disponibles sigue siendo baja y la calidad de los servicios está por debajo de los niveles aceptables. Los problemas concretos que mencionan los pacientes son la escasez de medicinas, la actitud negativa de los trabajadores de la salud y la exigencia de pago por servicios "gratuitos".

178. El programa sectorial de salud y población llevará a cabo estudios anuales sobre la prestación de servicios. En 1999 se realizó una encuesta de base para examinar el uso, la experiencia y las impresiones de los usuarios de los servicios de salud y planificación de la familia. La encuesta proporciona los indicadores básicos que pueden vigilarse durante el

programa para supervisar su eficacia, así como hasta qué punto los servicios de salud y población son más receptivos y responsables respecto a los usuarios. Se pretende que el proceso aliente la participación de los interesados en la planificación y supervisión de los servicios y fomente el diálogo entre los usuarios y quienes prestan los servicios.

Mortalidad y morbilidad infantiles

179. Se ha producido un aumento espectacular de la cobertura de la inmunización contra la difteria, la tosferina, el tétanos, la tuberculosis, el sarampión y la poliomielitis del 2% en 1985 a la inmunización total de más del 50% de los niños menores de 1 año en 1999. Este logro ha contribuido a una reducción significativa de la mortalidad infantil entre 1990 y 1998, de 151 a 102 muertes por cada 1.000 nacidos vivos entre los niños menores de 5 años, y de 94 a 57 muertes por cada 1.000 nacidos vivos entre los lactantes. Las muertes anuales a causa de las dos principales enfermedades transmisibles mostraron también un descenso similar. Las muertes por diarrea pasaron de 260.000 en 1990 a 110.000 en 1996, y las muertes por infecciones respiratorias agudas de 145.000 en 1990 a 100.000 en 1997.

180. Los días nacionales de inmunización, respaldados por la elaboración de mapas, la microplanificación, la movilización social a gran escala y el examen individual de los niños, han contribuido a que Bangladesh esté a punto de erradicar la poliomielitis. En 1995 hubo unos 2.300 casos de poliomielitis. En 2000, con un sistema de vigilancia sensible y una buena red de información sobre los casos, no hubo casos de poliomielitis confirmados en el laboratorio.

181. Entre los aspectos negativos, la mortalidad neonatal sigue siendo un problema, ya que representa más del 50% de la tasa de mortalidad de los lactantes. Los nacimientos prematuros y el tétanos neonatal suponen casi la mitad de las muertes neonatales y la asfixia del nacimiento y el traumatismo durante el alumbramiento representan otro 21%. El importante aumento del abandono del programa de inmunización es una cuestión que amenaza con echar a perder los recientes beneficios obtenidos en la reducción de la mortalidad. Las principales preocupaciones están relacionadas con la calidad global y las diferencias en la cobertura, con tasas más bajas en las zonas urbanas y en las zonas remotas como Chittagong Hill Tracts. Por lo que se refiere al control de las enfermedades diarreicas, un examen de los esfuerzos para promover el uso de la terapia de rehidratación oral ha revelado una diferencia sustancial entre su conocimiento y su utilización.

181. La atención médica para los niños de acuerdo con el programa sectorial de salud y población abarca los cuatro principales componentes clínicos del conjunto de servicios esenciales. La atención neonatal forma parte del componente de atención de la salud reproductiva. La atención de la salud infantil comprende la atención básica preventiva y curativa para los lactantes y los niños, incluido el control de las infecciones respiratorias agudas y de las enfermedades diarreicas, el Programa Ampliado de Inmunización, la gestión integral de las enfermedades infantiles y los servicios de salud en las escuelas. El control de las enfermedades transmisibles supone la prevención y la gestión eficaz de las enfermedades transmisibles con serias repercusiones para la salud, tales como la tuberculosis, el paludismo, la lepra y los parásitos intestinales. El componente de la atención curativa limitada comprende los primeros auxilios básicos, el tratamiento de urgencias médicas y la atención de enfermedades comunes, como el asma y las afecciones de la piel, los ojos, los oídos y los dientes.

182. Los servicios de atención neonatal se prestarán principalmente a nivel de hogar y unión. Incluyen la atención especial a los bebés prematuros y que nacen con bajo peso, el tratamiento de la asfixia del nacimiento, la lactancia materna, la educación sanitaria sobre el aseo personal de las madres y el control de la temperatura.

183. La estrategia de supervivencia del niño que se contempla en la gestión integral de las enfermedades infantiles se aplicará para mejorar la prevención y el tratamiento de los casos de diarrea, neumonía bacteriana (la principal causa de muerte por infección respiratoria aguda), malnutrición, sarampión y paludismo (basados en las directrices adaptadas de la gestión integral de las enfermedades infantiles). Esta estrategia se traducirá en un sistema de medidas que aumentará la coordinación y la integración de las actividades y la cobertura de los servicios. Se proporcionará formación en la gestión integral de enfermedades infantiles.

184. Proseguirán las sesiones rutinarias mensuales de inmunización para niños menores de 1 año en 40.000 zonas, junto con los días nacionales de inmunización dirigidos a los niños menores de 5 años que se celebran cada dos años. Además, se emprenderá una campaña de multiantígenos en las zonas remotas y con baja cobertura (Chittagong Hill Tracts, suburbios urbanos y distritos desfavorecidos). Se está considerando la introducción de nuevas vacunas como la de la hepatitis B. Continuarán las actividades de la campaña de comunicación de la terapia de rehidratación oral para tratar de conseguir un cambio de conducta y lograr el uso generalizado de los fluidos, la alimentación continua y la información sobre la consulta médica para los casos de diarrea. Se garantizará la disponibilidad de servicios para tratar la deshidratación aguda y la neumonía aguda en todas las instalaciones sanitarias.

185. Se está aplicando a escala limitada un programa de salud escolar, que comprende los servicios de salud, la educación de la salud y un entorno saludable. El agua potable, la letrinas sanitarias, una iluminación adecuada y la ventilación contribuyen a crear un entorno de aprendizaje saludable. Los servicios de salud que se proporcionan a los estudiantes incluyen los primeros auxilios, el envío de pacientes a otros servicios, el tratamiento antiparasitario, la inmunización y la entrega de suplementos de micronutrientes. Los estudiantes aprenden acerca de una gama de temas relacionados con la salud que incluyen la alimentación y la nutrición, el agua potable, el saneamiento, el aseo personal, los primeros auxilios, la educación sobre la natalidad, las enfermedades de transmisión sexual y el VIH/SIDA. La aplicación del programa corresponde a profesores seleccionados que reciben formación en educación de la salud. Actualmente abarca las escuelas primarias, secundarias y las escuelas coránicas de 39 *upazilas* en cuatro distritos.

Malnutrición materno infantil

186. Se han producido en los últimos años importantes adelantos en nutrición infantil, especialmente en la lucha contra las deficiencias de micronutrientes. En 2000, el 77% de los niños de 6 a 59 meses recibieron suplementos de vitamina A (aumento desde el 42% en 1993), contribuyendo a reducir la incidencia de la ceguera nocturna en los niños de 1 a 5 años de edad por debajo del 1% crítico al 0,7% en 1997. La iodización obligatoria de la sal desde 1989 ha aumentado el porcentaje de hogares que consumen sal iodizada del 19% en 1993 al 70% en 1999. De esta forma se ha reducido considerablemente la frecuencia de los trastornos por carencia de yodo, del 69% en 1993 al 43% en 1999. La promoción del amamantamiento entre las madres de los recién nacidos ha experimentado un importante impulso, habiéndose habilitado

en torno al 70% de las camas destinadas a maternidad en los establecimientos sanitarios a madres con hijos lactantes (para 1999).

187. Pese a la acusada tendencia descendente de la malnutrición, los niños siguen padeciendo malnutrición proteicocalórica aguda. Entre 1990 y 1996 disminuyó la proporción de niños de menos de 6 años que sufrían formas leves y agudas de desmedro e insuficiencia de peso, pasando respectivamente de 66 a 51% y de 65 a 57%. Durante el mismo período, el síndrome de emaciación leve y aguda mostró un ligero aumento, del 15 al 17%. Con una pequeña excepción, las tasas de desmedro, síndrome de emaciación e insuficiencia de peso son superiores entre las niñas que entre los niños de la misma edad. Entre los adolescentes, las cifras de 1996 muestran un 54% de desmedro entre las niñas y un 47% entre los niños del grupo de edad de 10 a 12 años. Las tasas de desmedro entre chicas y chicos de 13 a 17 años son del 56 y el 50%, respectivamente. Es causa de especial preocupación el estado de nutrición de los niños en los tugurios urbanos.

188. Más de la mitad de las mujeres en edad reproductiva (15 a 49 años) tienen un índice de masa corporal menor de 18,5, lo que significa malnutrición aguda. Este mal estado de nutrición está estrechamente relacionado con la incidencia extremadamente elevada del escaso peso en el momento del nacimiento en Bangladesh situado en torno al 30% e influye en el círculo vicioso de la malnutrición intergeneracional. Pese a haberse reducido la ceguera nocturna en los niños, la enfermedad sigue afectando a cerca del 3% de las mujeres embarazadas. Es frecuente la anemia por carencia de hierro tanto entre los niños como entre las mujeres. Según cifras de 1998, el 53% de los niños de 6 a 59 meses, el 49% de las mujeres embarazadas y el 45% de las mujeres no embarazadas son anémicos.

189. Por lo que respecta a las prácticas de amamantamiento, la alimentación prelactal es casi universal y el rechazo de calostro común, mientras que el amamantamiento exclusivo hasta los 5-6 meses sólo lo practican el 9% de las madres. La insuficiente supervisión de los hospitales reconocidos como amigos de los lactantes ha llevado a infracciones ocasionales de los requisitos exigidos para ese reconocimiento. Las actividades de promoción realizadas por las empresas productoras de leche en violación del Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna han socavado los esfuerzos nacionales para promover y proteger la lactancia natural.

190. La malnutrición infantil, incluida la prevención de trastornos por carencia de vitamina A, figura en la atención de salud del niño del CSE mientras que la nutrición materna se incluye en la atención de la salud reproductiva. La principal intervención estatal en materia de nutrición es el Proyecto Nacional de Nutrición (PNN) de 12 años financiado por el Banco Mundial que se inició en 2000 (inmediatamente después del Proyecto Integrado de Nutrición de Bangladesh). Se trata de un programa general cuya finalidad es reducir la malnutrición entre las mujeres y niños de Bangladesh que se aplicará en un total de 150 *upazilas* rurales. Aunque en la actualidad no forma parte del PSSP existen proyectos para integrar el PNN en el PSSP.

191. El PNN se ocupa fundamentalmente de los problemas de malnutrición proteicocalórica y de escaso peso al nacer. En el marco del proyecto se facilita una serie de servicios a las mujeres embarazadas/lactantes y a los niños menores de 2 años a nivel de *upazila*. Figuran entre ellos la supervisión y promoción del crecimiento, el complemento alimentario y la comunicación de cambios de comportamiento para mejorar las prácticas de alimentación, comida y prestación de

cuidados. Se selecciona a las niñas adolescentes como grupo al que van dirigidas las actividades comunitarias de nutrición. Los foros para mujeres adolescentes solteras establecidos en virtud del Proyecto Integrado de Nutrición de Bangladesh servirán para una serie de intervenciones: supervisión de la altura y peso de las mujeres adolescentes, celebración de sesiones educativas sobre nutrición, higiene personal y salud reproductiva, entrega de suplementos micronutrientes y asesoramiento. Otra actividad consiste en inscribir a las mujeres adolescentes en el momento de su matrimonio y seguidamente supervisarlas y facilitarles alimentos complementarios durante un período que termina seis meses después del nacimiento de su primer hijo. Su finalidad es conseguir un estado de nutrición aceptable entre las muchachas adolescentes cuando conciben su primer hijo y ayudarles a evitar la desnutrición que llevan aparejadas los primeros embarazos precoces.

192. Prosiguen muchas otras intervenciones en materia de nutrición dirigidas a los niños y las mujeres, especialmente programas para luchar contra las deficiencias de micronutrientes:

- a) *Trastornos por carencia de vitamina A.* Mantenimiento del complemento de vitamina A para los niños de 12 a 59 meses durante la Semana de la Vitamina A y los Días de Inmunización Nacional, dedicando especial atención a las zonas de difícil acceso; inclusión de las mujeres lactantes, los niños de pecho y los niños enfermos en el programa de alimentación complementaria.
- b) *Trastornos por carencia de yodo.* Continuación del objetivo de iodización universal de la sal y consumo universal de sal iodizada mediante comunicaciones para conseguir un cambio de comportamiento y el control de calidad; colaboración con el sector privado en materia de control de calidad, supervisión y compartición de costos.
- c) *Anemia por carencia de hierro.* Elaboración de sistemas eficaces para la distribución de complementos de hierro y ácido fólico a las muchachas adolescentes y a las mujeres embarazadas, por ejemplo, a través de clínicas prenatales, escuelas y fábricas.
- d) *Lactancia materna.* Promoción de las prácticas óptimas de lactancia materna, alimentación y prestación de cuidados (en los suburbios urbanos); fortalecimiento de la iniciativa sobre hospitales adecuados a los niños lactantes mediante una mejor supervisión; aplicación del Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna.
- e) *Insuficiencia de peso al nacer.* Realización de investigaciones para reducir su incidencia con la utilización de micronutrientes múltiples; supervisión nutricional en los ayuntamientos.
- f) *Adolescentes.* Evaluación del estado de nutrición de los adolescentes en todo el país; exploración de muchachas adolescentes de alto riesgo en escuelas o factorías; colaboración con otros sectores para mejorar el estado de nutrición de las muchachas adolescentes.

- g) *Zonas urbanas*. Elaboración de estrategias generales de nutrición urbana; integración del componente de nutrición en las actividades de los sistemas urbanos de prestación de atención de salud y los centros urbanos.
- h) *Chittagong Hill Tracts*. Integración del componente de nutrición en las actividades de los centros (comunidades) *para*; capacitación de trabajadores *para*.

Agua potable

193. Los progresos realizados en el abastecimiento de agua potable y el establecimiento de medios sanitarios de eliminación de excretas han contribuido a reducir las enfermedades y las muertes de los niños debidas a la diarrea. Se estima que se han instalado más de 5 millones de pozos entubados con bomba manual en el país, habiendo instalado muchos más el sector privado. Consecuencia de ello ha sido que más del 90% de la población tiene acceso a este tipo de pozos en un radio de 150 m en comparación con el 38% en 1980. El 70% de las escuelas primarias están dotadas de agua potable.

194. Existen importantes diferencias en el acceso entre las distintas zonas geográficas. En las zonas de capas freáticas bajas, el agua desciende durante la estación seca a un nivel al que no alcanzan las bombas manuales, por lo que la población local no puede utilizar los pozos entubados y ha de emplear agua de superficie no apta para el consumo. La reducción de las capas freáticas afecta a aproximadamente 55 millones de personas de 36 distritos. El acceso a agua potable en los tres distritos de Chittagong Hill Tracts es muy inferior a la media nacional, situándose entre el 37 y el 72%; y numerosas zonas costeras padecen la intrusión de agua salada, reduciendo el acceso a agua potable. Otro factor que reduce las ventajas del abastecimiento de agua potable es el limitado uso que de ella se hace. En las zonas rurales, sólo el 59% de los hogares, frente al 89% de los hogares urbanos, utilizan agua potable en los trabajos domésticos.

195. Uno de los problemas sanitarios más graves con que se enfrenta en la actualidad el país es la extendida contaminación por arsénico de las aguas subterráneas. Detectada por primera vez en el agua de los pozos entubados en 1993, la presencia de arsénico en los sedimentos acuíferos superficiales es un fenómeno geológico de origen natural. El Departamento de Sanidad Pública del Gobierno estima que el 29% de todos los pozos entubados tienen un contenido de arsénico superior a 0,05 mg/l (la norma sobre la calidad del agua establecida por el Gobierno). Aunque no con la misma intensidad, el problema afecta a todo el país ya que la mayoría de los pozos entubados utiliza acuíferos superficiales. Se estima que hasta 24 millones de personas en Bangladesh están expuestas a contraer arsenicosis. Hasta la fecha se han descubierto en todo el país aproximadamente 7.000 casos de arsenicosis. Es necesario tener mayores conocimientos sobre las consecuencias para la salud del envenenamiento por arsénico.

196. El abastecimiento de agua potable y el saneamiento corre a cargo del Departamento de Sanidad Pública dependiente del Ministerio de Administración Local, Desarrollo Rural y Cooperativas. El programa de agua potable y saneamiento del Gobierno está debidamente apoyado por los asociados en el desarrollo, con inclusión del Banco Mundial, el UNICEF, DANIDA, ASDI y CARE. Las actividades del actual programa sobre el sector hídrico es triple:

- a) Asegurar el acceso al abastecimiento de agua potable en las zonas con escaso o ningún abastecimiento de agua -Chittagong Hill Tracts, zonas de capas freáticas bajas, zonas costeras, tugurios urbanos y escuelas primarias;
- b) Asegurar que el agua de fuentes potables se utiliza para beber y para fines domésticos;
- c) Abordar los problemas planteados por la contaminación por arsénico de las aguas subterráneas.

Se realizan actividades de investigación y desarrollo para determinar las tecnologías más adecuadas y más favorables para los usuarios en las zonas de que se trate.

197. Los proyectos están muy centrados en la pobreza y tiene un componente muy desarrollado de participación comunitaria. Se emplea la cartografía y otras técnicas para determinar las comunidades más desfavorecidas y menos abastecidas y su capacidad/disposición para pagar las nuevas instalaciones. Se alienta a las mujeres a que desempeñen un papel central, por ejemplo, en la selección de las ubicaciones de los pozos entubados y como miembros de los comités locales del abastecimiento de agua y saneamiento. Se realizan esfuerzos para dotar a los miembros de la comunidad con medios para hacerse cargo de la explotación y mantenimiento de las instalaciones de suministro de agua. Se presta asimismo apoyo al sector privado para que produzca y suministre equipo y proporcione servicios de mantenimiento en respuesta a la demanda de las comunidades.

198. Se ha desarrollado una campaña nacional general sobre sensibilización en materia de higiene e información sobre productos para hacer llegar a determinados grupos específicos mensajes coordinados sobre cuestiones relativas al agua potable, el saneamiento y la higiene a través de una diversidad de canales estratégicos. En los mensajes se promueve la utilización de agua potable para beber y para usos domésticos, la utilización de letrinas y la adopción de prácticas higiénicas, especialmente por lo que se refiere al lavado a mano. También proporcionan un mayor conocimiento de las posibles consecuencias para la salud de la ingestión de agua contaminada por arsénico y las medidas necesarias para mitigarlas. Se celebrarán sesiones docentes sobre higiene basadas en los mensajes y el material utilizados en la campaña en los centros de desarrollo urbano, los centros *para* y las escuelas primarias. Se facilitará la debida formación a las personas adecuadas. Los niños de las escuelas primarias difundirán fuera de la escuela las lecciones que aprenden entre su familia y la comunidad en sentido amplio gracias a los contactos entre niños y a los esfuerzos de las brigadas de estudiantes.

199. Los problemas asociados con la contaminación por arsénico de las aguas subterráneas se abordan en una iniciativa general. Facilita entre otras importantes actividades:

- a) Amplia información y datos sobre los peligros de beber agua contaminada por arsénico mediante contactos personales y los medios de comunicación;
- b) Atención de salud para los afectados por envenenamiento por arsénico -distribución de agua potable en envases cerrados; establecimiento de centros de orientación a nivel de distrito y *upazila*; análisis epidemiológicos; estudios sobre los efectos de las intervenciones nutricionales en la arsenicosis;

- c) Pruebas de existencia de arsénico en los pozos entubados;
- d) Estudios de otras posibilidades para obtener agua potable, por ejemplo, pozos entubados profundos libres de arsénico o recogida de agua de lluvia;
- e) Determinación de tecnologías adecuadas para la eliminación de arsénico;
- f) Establecimiento de sistemas nacionales de supervisión de la calidad del agua;
- g) Establecimiento de sistemas computadorizados de supervisión y vigilancia.

Contaminación ambiental

200. Entre 1990 y 2000 el acceso a letrinas (de sifón o del tipo foso) aumentó a más del doble, pasando del 21 al 44%. Se han instalado ya servicios sanitarios en el 70% de las escuelas primarias. Claramente se desprende de estas cifras que la mayoría de las personas siguen utilizando letrinas insalubres o defecan al aire libre: 68% en las zonas rurales frente al 37% en las zonas urbanas. Subsisten también otros comportamientos antihigiénicos, como la eliminación en condiciones insalubres de las heces de los niños y el no lavarse las manos con agua y un producto de limpieza después de la defecación, antes de comer y después de limpiar el trasero de un niño. La utilización de letrinas insalubres y las prácticas antihigiénicas son especialmente corrientes en los tugurios urbanos.

201. La rápida urbanización de Bangladesh ha producido la contaminación del aire y del agua debida a las emisiones de plomo de los vehículos, la mala gestión de los residuos sólidos y la ubicación de las industrias peligrosas, como las curtidurías, cerca de zonas densamente pobladas.

202. La salud de los niños que viven en la ciudad de Dhaka (y presumiblemente en cualquier otra gran ciudad) está expuesta a concentraciones de plomo extremadamente elevadas que se encuentran en la atmósfera. Ello se debe en gran medida al elevado contenido de plomo de la gasolina utilizada por los vehículos en las congestionadas calles de Dhaka. Según un estudio realizado en 1997 por el Centro de Energía Atómica de Dhaka, los niveles de plomo del aire oscilaban entre 160 ng/m³ durante la estación de los monzones y 463 ng/m³ durante los meses secos de invierno. Este último es el más elevado nivel de plomo en la atmósfera registrado en el mundo. Sobre la base de esta información parece probable que cientos de miles de niños que viven en zonas urbanas padezcan intoxicaciones producidas por el plomo, que dañen su sistema nervioso central y produzcan síntomas que van desde la inflamación aguda y crónica de los pulmones a problemas de comportamiento, escaso desarrollo mental y retraso del aparato psicomotor. En las pruebas de sangre efectuadas en un pequeño grupo de niños neurológicamente dañados, se encontraron niveles de plomo en la sangre sumamente altos, siendo el más elevado ocho veces superior al punto límite de 25 microgramos por dl establecido por la OMS⁸.

203. Otro grave problema ambiental que influye en la salud de los niños es la mala gestión de los residuos sólidos en los centros urbanos. Un informe del Banco Mundial afirma que no se

⁸ Ed. Naila Z. Khan, *Destroying our Children's Brains with Lead Pollution*, 2000.

retira cada día más de la mitad del total de los residuos sólidos en las zonas urbanas. Sin embargo, la falta de sistemas adecuados para la eliminación de residuos de los hospitales significa que los residuos infecciosos y tóxicos terminan en los cubos de basura del municipio, en los sitios de recogida de basuras junto a las carreteras e incluso en zanjas abiertas, poniendo gravemente en peligro la salud de los niños recogedores de residuos.

204. Con excepción de la reducción del arsénico, los proyectos de agua potable descritos en la sección anterior tienen también un componente de saneamiento. Los esfuerzos gubernamentales en esta esfera están dirigidos a concienciar a las familias sobre los beneficios de la utilización de letrinas sanitarias para crear una demanda y promover su construcción. Se facilita también asistencia a los productores locales en forma de capacitación y/o créditos para permitirles satisfacer la demanda de la comunidad. Se han llevado a cabo intervenciones adicionales para mejorar el entorno de los tugurios urbanos. Entre ellas figuran la construcción de letrinas comunitarias y públicas, alcantarillas, fábricas de fertilizantes orgánicos y de biogás y el establecimiento de sistemas de eliminación efectiva de residuos sólidos.

Atención materna

205. Al tiempo que han disminuido las tasas de mortalidad infantil, sólo se ha producido una disminución gradual en la tasa de mortalidad materna, que pasó de 478 por 100.000 nacidos vivos en 1990 a 440 en 1997. Los estudios han mostrado que esta tasa es especialmente elevada entre las mujeres de 15 a 19 años. Setecientos treinta por cada 100.000 nacidos vivos, en comparación con 430 por cada 100.000 nacidos vivos entre 20 y 34 años de edad. En el caso de las mujeres de menos de 20 años las principales causas de muerte directamente relacionadas con el embarazo o el parto son la toxemia, los abortos y las hemorragias (aproximadamente el 50% de las muertes). La violencia y los daños representan otro 17%. Los cuidados prenatales y las circunstancias del parto tienen una incidencia directa en la madre. En Bangladesh, una proporción estática del 25% aproximadamente de mujeres reciben cuidados prenatales facilitados por personal sanitario capacitado, y el 13% de los nacimientos están asistidos por personal capacitado, un aumento de sólo el 3% desde 1993.

206. La maternidad sin riesgos forma parte del componente de atención reproductiva del CSE. Las actividades para conseguir una maternidad sin riesgos están centradas en la creación de las condiciones necesarias para prevenir la muerte y la discapacidad de la madre. La utilización de los servicios de atención de obstetricia en casos de emergencia (AOE) aumentará con la aplicación del modelo "tres demoras" mediante la descentralización y fortalecimiento de las instalaciones básicas y completas de AOE y la movilización de las comunidades. En el sistema mejorado, todos los hospitales de distrito más una parte de los complejos sanitarios de los *upazilas* (CSU) y de los centros de protección a la madre y al niño estarán equipados para facilitar AOE completa mientras que el resto de los CSU facilitarán únicamente AOE básica. Se hará hincapié en los cuidados prenatales, las prácticas de nacimiento sin riesgos y la atención postnatal. Se formará a los trabajadores de salud de las clínicas comunitarias en la AOE básica para que puedan facilitar primeras ayudas de obstetricia y atención obstétrica normal. Se mejorarán las instalaciones sanitarias para que sean acogedoras para la mujer. Se facilitarán servicios, curativos y de asesoramiento, en relación con la violencia contra la mujer.

Planificación de la familia

207. Bangladesh ha conseguido numerosos éxitos importantes con sus programas de salud y planificación familiar durante el último decenio aproximadamente. La tasa de utilización de anticonceptivos entre las mujeres casadas aumentó del 31% en 1990 al 54% en 2000, mientras que la tasa global de fecundidad disminuyó del 4,3 en 1990 al 3,3% en 1999. Ejemplo de la continuada práctica de matrimonios y embarazos precoces es la actual tasa de fecundidad de 144 por 1.000 mujeres en el grupo de edad de 15 a 19 años. Entre las mujeres de 19 años, el 58% o están embarazadas o ya han dado a luz. Entre las adolescentes casadas, el 26% del grupo de edad de 10 a 14 años y el 38% del de 15 a 19 años utilizan algún tipo de anticonceptivo, lo que muestra una importante necesidad no satisfecha de planificación de la familia.

208. La planificación de la familia y la atención a los adolescentes están incluidas en el componente de atención de salud reproductiva. El retraso de la edad del primer nacimiento constituirá una finalidad estratégica de las intervenciones encaminadas a disminuir la fecundidad. El PSSP reconoce que las adolescentes constituyen un grupo destinatario prioritario e incluye la primerísima iniciativa sanitaria del Gobierno de atender exclusivamente las necesidades de los adolescentes.

209. El programa de atención a los adolescentes tiene por finalidad fortalecer los tres distintos aspectos de la salud reproductiva de los adolescentes: enseñanza, nutrición y tratamiento clínico. Se elaborarán mensajes sobre cambio de comportamiento para informar a las chicas y chicos adolescentes sobre las cuestiones de salud reproductiva. Entre los temas que han de tratarse figuran el proceso reproductivo, las prácticas sexuales seguras, las enfermedades venéreas, el VIH/SIDA, la nutrición y la higiene adecuadas, la debida atención a los hermanos, los anticonceptivos y los inconvenientes de los matrimonios y embarazos precoces. Las carencias micronutrientes de las chicas se combatirán con complementos de hierro y ácido fólico y se tratarán los pequeños problemas ginecológicos, por ejemplo los relativos a la menstruación. Se facilitarán servicios en las escuelas y en las clínicas comunitarias.

210. Se procuran ampliar los conocimientos de los adolescentes sobre cuestiones relativas a la salud reproductiva a través de un proyecto del Departamento de Desarrollo de la Juventud apoyado por el FNUAP. Se utilizan los programas de perfeccionamiento de este departamento y los 500 clubes juveniles inscritos en él como vehículos para distribuir información sobre cuestiones relativas a la salud reproductiva y al género. El proyecto trabaja con clubes de la juventud en los que figuran grupos difíciles de alcanzar de las zonas deficitarias y que cuentan con un 30% de miembros femeninos por lo menos.

211. La enseñanza en materia de salud reproductiva no forma parte del programa de trabajo escolar pese a que la Dependencia de Educación Popular de la Junta Nacional de Programas de Estudio y Libros de Texto ha esbozado planes para introducir la salud reproductiva/enseñanza sexual a nivel de enseñanza secundaria en 2000. El Ministerio de Asuntos de la Mujer y del Niño estudió también la posibilidad de elaborar para las escuelas secundarias un nuevo programa de estudios sobre la enseñanza a los adolescentes de la vida familiar.

Educación sobre salud

212. Existen numerosos canales para hacer llegar a los niños y a las familias información relacionada con la salud. En muchos casos, se hace en el marco de la enseñanza sobre la salud o del elemento sobre comunicación de un proyecto más amplio, como los programas de salud en las escuelas, el programa de abastecimiento de agua y saneamiento y el Proyecto Nacional de Nutrición.

213. El Ministerio de Información realiza periódicamente diversas actividades, como emisiones de radio y televisión, para difundir información sobre cuestiones relacionadas con la salud. En colaboración con otros ministerios, ONG y organismos de las Naciones Unidas, ha realizado una publicación denominada *Facts for Life* que contiene información sobre las formas de proteger la vida y la salud de los niños y las madres. Abarca los siguientes temas: planificación de nacimientos, maternidad sin riesgos, lactancia natural, crecimiento de los niños, inmunización, higiene y abastecimiento de agua, diarrea, resfriados y dificultades respiratorias, tuberculosis, lepra, malaria, VIH/SIDA, trastornos por carencia de yodo y crecimiento. Se han distribuido aproximadamente 500.000 ejemplares de *Facts for Life* entre profesores, trabajadores de salud y de las ONG, imanes y medios de comunicación, que han transmitido los mensajes a las familias.

214. La Bangladesh Breastfeeding Foundation ha iniciado amplias actividades de promoción de la lactancia materna, como es la coordinación del Programa de Hospitales Amigos de los Niños. La asistencia a la lactancia materna forma también parte de la atención neonatal en el marco del CSE. Existen planes para integrar la educación y el asesoramiento en materia de nutrición en el actual sistema de servicios de salud del PSSP en los hospitales de distrito, los complejos sanitarios de los *upazilas* y los centros de atención de la familia de la unión.

VIH/SIDA

215. La falta de una vigilancia sistemática no permite facilitar estimaciones precisas de la frecuencia del VIH y del SIDA en Bangladesh, pese a que el país reúne todos los elementos de una zona de alto riesgo en la que puede declararse una epidemia. Según las cifras oficiales de diciembre de 2000, sólo existen 157 personas infectadas de VIH y un total acumulado de 17 casos de SIDA (11 mortales) aunque posiblemente se trate de una estimación muy baja, ya que a fines de 1997 la UNAIDS y la OMS han situado el número posible de infectados de VIH en 21.000 y el total acumulado de casos de SIDA en 4.200.

216. La principal forma de transmisión del VIH en Bangladesh es el sexo heterosexual sin precauciones, aunque la infección se transmite también por la sangre y de la madre al niño. Entre los grupos de comportamiento de alto riesgo figuran los pacientes de enfermedades venéreas, los profesionales del sexo, los conductores de camiones y los consumidores de drogas intravenosas. Según un estudio nacional de supervisión de 1998, las tasas de infección de VIH eran del 25‰ entre los consumidores de drogas intravenosas, del 6‰ entre profesionales del sexo y del 2‰ entre varones que tienen relaciones sexuales con otros varones. Los estudios señalan un nivel bastante bajo de conocimientos entre los adolescentes sobre el SIDA y la forma en que puede transmitirse y prevenirse, aunque los adolescentes solteros (tanto mujeres como hombres) parecen estar mejor informados que los casados.

217. En 1985 se inició el programa del Gobierno sobre VIH/SIDA con la constitución del Comité Nacional sobre el SIDA cuya función es asesorar al MAMN y aconsejó medidas y estrategias para prevenir y supervisar el VIH/SIDA. En 1997 se establecieron unas líneas generales de medidas y programas con la aprobación de la política nacional sobre cuestiones relativas al VIH/SIDA y las enfermedades de transmisión sexual y se inició un plan quinquenal estratégico para un programa nacional sobre el SIDA en Bangladesh. La política nacional sobre VIH/SIDA subraya la importancia de facilitar a los adolescentes el acceso a una información correcta y adecuada sobre salud sexual práctica y la relación y las relaciones sexuales protegidas. Las instituciones docentes a todos los niveles han insistido en la inclusión del VIH/SIDA en sus programas de estudios para conseguir que todos sus estudiantes tengan la mejor educación posible sobre el SIDA y las enfermedades venéreas cuando abandonen la escuela. También se insiste en la necesidad de facilitar servicios sobre salud sexual, incluido el tratamiento de las enfermedades venéreas, a los adolescentes sin estigmatización. Sobre todo se hace hincapié en una respuesta multisectorial en la que la razón de la intervención sea una conducta de alto riesgo (frente a los grupos de alto riesgo).

218. El PSSP esboza la respuesta del sector de la salud al VIH/SIDA a las enfermedades venéreas en el marco del CSE y también en cuanto "enfermedad de reciente aparición". Las principales actividades del Programa Nacional de Prevención y Supervisión del SIDA, que aplica la Dirección General de Atención Primaria de Salud, son: sensibilización; vigilancia epidemiológica; apoyo a los cambios de comportamiento; promoción de la utilización de preservativos; realización de las transfusiones de sangre en condiciones seguras y adecuadas; control y gestión de las enfermedades venéreas; asistencia y asesoramiento; y legislación.

219. En 1993 se creó una red sobre enfermedades venéreas y el SIDA que en la actualidad cuenta con unas 115 organizaciones miembros, entre ellos ONG (la inmensa mayoría), organismos donantes y un organismo gubernamental. Su finalidad original fue permitir a las ONG, en colaboración con el Gobierno, transmitir y coordinar información y establecer un plan de acción sobre la educación y prevención de las enfermedades venéreas y el SIDA. Prosigue este intercambio de información. Un importante número de ONG que realizan programas para los adolescentes incluyen entre sus actividades de educación sobre la salud el conocimiento del VIH/SIDA.

Prácticas tradicionales perjudiciales para la salud

220. Gran número de las prácticas tradicionales en Bangladesh son perjudiciales para la salud de los niños, especialmente las niñas. Figuran entre ellas el matrimonio precoz, la dote y la preferencia profundamente enraizada por los varones. En el lado positivo se encuentra sin embargo, el mayor conocimiento de estas cuestiones en la sociedad y las muchas medidas adoptadas para resolverlas.

221. Según la ley de Bangladesh, la edad mínima para contraer matrimonio de las mujeres y los varones es de 18 y 21 años, respectivamente. Sin embargo, según los datos de un estudio nacional, el 5% del grupo de 10 a 14 años y el 48% del de 15 a 19 años están casados en la actualidad. La edad media del primer matrimonio de 20 a 24 años es de 15,3 años. La edad de las mujeres en el momento de la celebración del primer matrimonio es considerablemente superior en las zonas urbanas (19 años) y entre las que han recibido algún tipo de enseñanza secundaria (19,6 años) frente a las de las zonas rurales (15 años) y sin educación (14,1 años).

222. La dote es ilegal en Bangladesh desde la aprobación en 1980 de la Ley de prohibición de la dote. También se considera delito en virtud de la Ley para la supresión de la violencia contra las mujeres y los niños de 2000 que el marido o un miembro de su familia cause lesiones (castigado con pena de prisión de 5 a 14 años) o la muerte (castigado con cadena perpetua) a la mujer en relación con reclamaciones sobre la dote. La práctica todavía subsiste como revelan las noticias periodísticas.

223. Las cuestiones de la preferencia por los varones y del matrimonio precoz se abordan desde la perspectiva del género que en la actualidad constituye una parte fundamental del programa de desarrollo en Bangladesh. En el nuevo proyecto de habilitación de las chicas adolescentes, cuya iniciación está prevista por el Ministerio de Asuntos de la Mujer y del Niño en 2001 está directamente centrado en la cuestión del matrimonio precoz y su finalidad es sensibilizar a las chicas adolescentes y a las comunidades sobre las consecuencias negativas de la práctica. Se espera que la campaña del Ministerio para promover la inscripción del matrimonio contribuya a reducir los matrimonios precoces.

Asignación presupuestaria

224. En el quinto plan quinquenal, el 55% de la cantidad total asignada al sector de la salud está destinado a la atención primaria de salud. Esta cifra, que es muy superior a la asignada a la atención secundaria y terciaria de salud, muestra la importancia que el Gobierno concede a la atención primaria de salud.

3. La seguridad social y los servicios y establecimientos de atención al niño (artículo 26 y párrafo 3 del artículo 18)

225. En el artículo 15 de la Constitución, Bangladesh reconoce su obligación de garantizar el derecho de sus ciudadanos a la seguridad social, es decir, a la asistencia pública en caso de "indigencia inmerecida" como consecuencia, por ejemplo de desempleo, enfermedad o discapacidad, o entre los grupos vulnerables, huérfanos o viudas. En la práctica, sin embargo, las prestaciones de la seguridad social del Estado son mínimas. Aunque algunos empleados del sector estructurado posiblemente tengan derecho a diversos tipos de seguros, la inmensa mayoría de los trabajadores del sector no estructurado carecen de toda protección. El Ministerio de Bienestar Social facilita alojamiento y una cierta capacitación especializada a un número limitado de niños huérfanos, abandonados e indigentes. Los demás niños necesitados no tienen más forma de seguridad social que el sistema de familia extensa.

226. Sólo se dispone en escala muy reducida de guarderías para niños de mujeres trabajadoras, pese a las disposiciones legales que explícitamente obligan, por ejemplo a instalarlas a los propietarios de las fábricas que empleen a más de 50 mujeres. La mayoría de las que existen están basadas en los centros aunque también se están estableciendo con criterios basados en los hogares.

227. El MAMN facilita guarderías en el marco de dos proyectos distintos: a) doce centros para trabajadoras con bajos salarios de Dhaka y ciudades departamentales (cercanas a los tugurios); y b) cuatro centros para titulares femeninos de puestos públicos (por ejemplo, de clase socioeconómica superior) de Dhaka. Aunque difiere el costo de enviar a un niño a uno u otro tipo de centro y también el entorno y la comida, ambos están administrados de acuerdo con las

mismas líneas. Se admiten en cada centro hasta 80 niños, divididos en tres grupos: bebés (6 meses a 2 años), grupo de juegos (2 a 4 años) y preescolar (4 a 6 años). A cargo de cada grupo se encuentra una persona capacitada. Entre los principales servicios/actividades de los centros figuran mantener limpios a los niños, facilitarles alimentos equilibrados y atención primaria de salud, y organizar en la guardería juegos, actividades recreativas y enseñanza preescolar.

228. Algunas ONG colaboran con los empleadores y las comunidades para crear guarderías destinadas a los niños muy pequeños y en edad preescolar de madres pobres. Los empleadores empiezan a darse cuenta de las ventajas económicas que para ellos tiene el establecimiento de guarderías infantiles como forma de disminuir el absentismo laboral y sus consiguientes costos y aumentar la productividad mientras que las madres y sus hijos disfrutan de las ventajas de pasar más tiempo juntos.

4. Nivel de vida (párrafos 1 a 3 del artículo 27)

229. El artículo 15 de la Constitución reconoce la obligación fundamental del Estado "de conseguir una mejora constante del nivel de vida material y cultural de las personas" para satisfacer las necesidades fundamentales de la vida, como son la alimentación, el vestido y la vivienda.

230. El Gobierno y las ONG trabajan juntos en apoyo del pleno desarrollo de los niños en Bangladesh. Los esfuerzos para mejorar la situación de nutrición de los niños forma parte del programa de salud del Gobierno y de las intervenciones dirigidas a grupos especiales (como el Proyecto Nacional de Nutrición) descritos en el anterior artículo 24. Los programas de alivio de la pobreza dirigidos a los padres tienen también consecuencias positivas en los hijos al aumentar los ingresos familiares y mejorar el nivel de vida general de la familia. El Gobierno ha tomado también varias iniciativas para mejorar las viviendas de los pobres, por ejemplo, mediante planes para rehabilitar a los habitantes de los tugurios y facilitar viviendas a las familias sin tierras y con bajos salarios.

G. Educación, tiempo libre y actividades culturales

1. Educación, incluida la formación y la orientación profesionales (artículo 28)

Compromiso internacional

231. Tras la participación de Bangladesh en la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos de 1990, se adoptó en 1993 un Plan Nacional de Educación Básica. En él se establecieron los objetivos nacionales de un 95% de escolarización bruta y un 70% de terminación de la enseñanza primaria que habían de conseguirse para el año 2000.

Marco legal y normativo

232. Bangladesh está obligado en virtud del artículo 17 de la Constitución a adoptar medidas para: a) establecer un sistema de educación uniforme, orientado a toda la población y universal; b) ampliar la enseñanza gratuita y obligatoria a todos los niños (hasta un nivel establecido por ley); c) establecer la enseñanza en función de las necesidades de la sociedad y obtener

ciudadanos debidamente formados y motivados al servicio de esas necesidades; y d) erradicar el analfabetismo.

233. La Ley sobre enseñanza primaria obligatoria de 1990 declaró obligatoria la enseñanza primaria para los niños de 6 a 10 años de edad.

234. Se ha formulado una política nacional sobre educación que está en espera de la aprobación del Gabinete. El quinto plan quinquenal esboza la estrategia sobre la educación adoptada por el Gobierno. La política declarada del Gobierno es conseguir la educación para todos en el menor tiempo posible. La estrategia hace gran hincapié en la educación primaria, es decir, introducir en todos los pueblos y *mahallas* (en las zonas urbanas) la enseñanza primaria obligatoria, uniforme y gratuita. Se iniciará la formación continua y a gran escala de profesores a nivel primario y secundario en todo el país. Los órganos locales del Estado participarán cada vez en mayor medida en la gestión de la enseñanza primaria y secundaria. Se adoptarán las medidas adecuadas para disminuir la tasa de abandonos y reducir al mínimo sus consecuencias en los niveles primarios y secundarios. Se adoptarán medidas para reducir las diferencias entre géneros y los desequilibrios regionales. Se realizarán esfuerzos para aumentar la participación de la mujer en todas las esferas de la enseñanza así como para reducir las diferencias entre los establecimientos destinados a los varones y a las mujeres.

Cuadro 3

Etapas de la enseñanza general y edad de los estudiantes

Etapas de la enseñanza general	Duración	Edad oficial
Enseñanza primaria infantil		4 a 5 años
Enseñanza primaria Grados 1 a 5	Cinco cursos de un año	6 a 10 años
Enseñanza secundaria elemental Grados 6 a 8	Tres cursos de un año	11 a 13 años
Enseñanza secundaria Grados 9 y 10	Dos cursos de un año	14 a 15 años
Enseñanza secundaria superior Grados 11 a 12	Dos cursos de un año	16 a 17 años

Fuente: Educación para todos: Plan de Acción Nacional, Gobierno de Bangladesh, 1995.

Enseñanza primaria

235. Después de terminar el proyecto de enseñanza general en 1996, el Gobierno elaboró un programa de desarrollo de la enseñanza primaria de gran alcance para el período 1998-2003 a fin de resolver las principales cuestiones de las escuelas primarias. El programa consta de tres importantes componentes:

- a) *Conseguir el acceso universal y equitativo a una escolarización de calidad.* Para ello será necesario la construcción de nuevas escuelas y clases, la reparación y reconstrucción de escuelas, la instalación de pozos entubados y letrinas, el apoyo

financiero a los estudiantes pobres y la organización de actividades de sensibilización y movilización social.

- b) *Mejora de la calidad de las escuelas y de la eficacia del sistema.* Para ello será necesario mejorar la formación de los profesores y la supervisión académica, supervisar las modificaciones de los programas de estudios y los materiales de enseñanza, la facilitación de libros de textos (y otros materiales de enseñanza y aprendizaje), las evaluaciones nacionales periódicas de los resultados de la enseñanza y el fortalecimiento de las dos instituciones nacionales encargadas, respectivamente, de la formación de profesores (Escuela Normal de Enseñanza Primaria) y el diseño, producción y distribución de materiales docentes (Junta Nacional de Programas de Estudio y Libros de Texto).
- c) *Fortalecimiento de la capacidad y la gestión institucionales.* Con ello se conseguirá una mejora de la capacidad de los encargados de la gestión de la enseñanza primaria y de la aplicación del programa a nivel central, regional, de distrito, *upazila* y escuela para planificar, aplicar y facilitar debidamente la dispensa de la enseñanza primaria de calidad.

Las medidas y actividades en apoyo de estos componentes abarcan tanto las escuelas gubernamentales como las no gubernamentales.

Matriculación

236. La matriculación bruta en las escuelas primarias ha aumentado de manera espectacular del 76% en 1991 al 97% en 1998. Con un 98%, la matriculación de niños es superior a la de niñas en un 3%. La consecución de una casi paridad entre los géneros en las matrículas marca un importante progreso entre 1990 y 1995 de las relaciones de matriculación entre niñas y niños que fueron de 45:55 y 47:53, respectivamente. Las iniciativas para que las niñas vayan a la escuela incluyen la contratación de más profesores femeninos (una vez introducida la cuota del 60% para las mujeres), la ubicación de escuelas cerca de los hogares de las niñas y el establecimiento de instalaciones sanitarias.

237. El aumento general de la participación en la enseñanza primaria en los últimos años se debe en gran parte al aumento del número de escuelas estatales, no gubernamentales, comunitarias y escuelas dependientes. Más de la mitad del presupuesto total del programa está dedicado a conseguir acceso universal y equitativo a la escolarización primaria, mediante la construcción de nuevas escuelas y la reparación y reconstrucción de las viejas. Se están construyendo nuevas instalaciones en las zonas en que escaseaban, según pudo deducirse de las actividades de trazado de mapas de escuelas y de evaluación de las necesidades.

238. Las actividades de movilización social sensibilizan a los padres y tutores sobre la importancia y las ventajas de la enseñanza con la finalidad de aumentar las matriculaciones y reducir las tasas de abandono.

Asistencia/abandonos/terminación de los estudios

239. Una proporción importante de los niños que se matriculan en las escuelas primarias no asisten regularmente. En general, las tasas de asistencia de las niñas son superiores a las de los niños: el 75% frente al 71% en la totalidad del país, el 74% frente al 70% en las zonas rurales y el 78% frente al 76% en las zonas urbanas.

240. La proporción de niños que abandonan antes de terminado el primer ciclo de cinco años ha disminuido del 59% en 1991 a un 35% estimado en 1998. Según un estudio reciente, el abandono en las escuelas primarias guarda estrecha relación con la pobreza y la necesidad de que el niño trabaje en el hogar, en las tierras de la familia o complemente los ingresos familiares. También contribuyen factores tales como la dificultad de acceso a las escuelas, el mal comportamiento de los profesores y el matrimonio precoz de las chicas⁹.

241. El Gobierno reconoce que, pese a que la enseñanza y los libros de texto son gratuitos, muchas familias pobres no pueden enviar a sus hijos a la escuela por falta de medios para pagar los costos adicionales de la educación, como el material de escribir y las prendas de vestir. Para resolver este problema y asegurar el acceso de los niños pobres a la enseñanza primaria se facilitan diversos tipos de incentivos y apoyos fiscales. Entre ellos figuran: para el 40% de los alumnos más pobres un programa de alimentos para la enseñanza (ración mensual de trigo o arroz) en algo más de la cuarta parte de los gremios rurales del país y un programa de estipendios para la enseñanza primaria en el resto de los gremios rurales y material de escribir para el 25% más pobre. La finalidad del recientemente introducido programa de estipendios es fomentar la asistencia regular y el aprendizaje efectivo al mismo tiempo que habilitar a las madres que recibirán el estipendio en una cuenta bancaria a su nombre.

Logros en materia de enseñanza

242. En el marco del Programa se efectuará una evaluación nacional bianual de las escuelas, centrándose en el bengalí y las matemáticas en los grados 3 y 5.

243. El estudio a principios del decenio de 1990 sobre los conocimientos adquiridos por los niños al final del ciclo primario revela bajos niveles de competencia: según el estudio de 1992, menos de la tercera parte de los niños de 11 y 12 años sabían leer y escribir debidamente y tenían conocimientos satisfactorios de aritmética¹⁰. Se ha conseguido una importante mejora de los resultados en los años intermedios, según las conclusiones de un estudio realizado en 1999¹¹. La puntuación media obtenida por los alumnos de grado 5 en los exámenes sobre cinco temas fue del 45%. Los resultados de los niños fueron aproximadamente de un 2% superiores a los de las niñas con un 46% y los de alumnos urbanos escasamente superiores a los de los alumnos

⁹ Dirección de Enseñanza Primaria/Gobierno de Bangladesh, 1999, *A Study of Unenrolled Children and Dropouts at Primary Level in Four Districts*.

¹⁰ GoB/UNICEF/BRAC, 1992, *Assessment of Basic Competencies of Children in Bangladesh*.

¹¹ GoB, 1999, *An Assessment of the Achievement of Pupils Completing Grade 4 of Primary Education*.

rurales. Hubo una considerable variedad en el nivel de aprobados en los distintos temas: más del 50% en matemáticas, ciencias y ciencias sociales y el 30% o menos en bengalí e inglés. Se consideró que la asistencia, el estudio en el hogar y el nivel superior de educación de los padres tenían consecuencias positivas en los resultados mientras que una elevada proporción de alumnos por profesor tenía un efecto negativo. Los resultados obtenidos por los alumnos estaban también estrechamente relacionados con la calidad de la enseñanza que recibían.

Enseñanza de calidad

244. La calidad de la enseñanza impartida tiene un importante efecto en la matriculación, retención y resultados de los alumnos. Una de las principales iniciativas tomadas por el Gobierno para abordar la cuestión de la calidad es el proyecto IDEAL (Enfoque Intensivo por Distritos a la Educación para Todos) que en la actualidad se aplica en 134 *upazilas* de 24 distritos (que ha de ampliarse a todos los 64 distritos para 2005). El proyecto introduce un nuevo método interactivo de enseñanza y aprendizaje y una mejor gestión de las clases/escuelas mediante la formación de profesores y supervisores y ayuda para material de enseñanza y el aprendizaje. También se procede al fortalecimiento del sistema de evaluación de los resultados. La innovación clave del proyecto IDEAL es el método de las múltiples formas de enseñanza y aprendizaje centrado en el niño y basado en la teoría de las múltiples inteligencias de los seres humanos. Este enfoque variado y flexible sustituye al estilo tradicional y didáctico, obteniéndose una enseñanza más eficaz y agradable.

245. El fortalecimiento de la Junta Nacional de Programas de Estudio y Libros de Texto en el marco del programa permitirá la evaluación de todos los libros de texto existentes y el nuevo diseño de libros de texto para los grados 1 y 2 para fines del programa.

Profesores

246. Según las últimas cifras, existen 309.000 profesores de escuelas primarias, de los cuales algo menos de la tercera parte son mujeres. En rigor, se exige una educación de hasta el grado 12 a las profesoras aunque se acepta en la práctica a las que han alcanzado el grado 10. En el caso de los profesores masculinos la calificación mínima es un certificado en educación¹² o un título de bachiller. La realidad es, sin embargo, que se contratan a solicitantes con conocimientos muy superiores para los puestos de enseñanza debido a la elevada competitividad del mercado laboral. Todas las profesoras reúnen en la práctica los requisitos medios en materia de conocimientos y titulación mientras que éste sólo es el caso de algo más de la mitad de los profesores masculinos. Se realizan esfuerzos para ofrecer a los profesores de escuelas no gubernamentales la oportunidad de obtener un certificado en educación en una de las escuelas normales para primera enseñanza.

247. Pese a los programas para contratar a más profesores, Bangladesh está obligado pese a la presión ejercida sobre sus recursos a satisfacer la actual necesidad de profesores, dado

¹² En el curso de un año para el Certificado de Educación se enseñan los siguientes temas: política de la enseñanza, psicología infantil, teoría de la enseñanza primaria y de la enseñanza moderna, bengalí, matemáticas, inglés, estudios ambientales, arte y artesanía, educación física y religión. Los profesores en período de formación aprenden también sobre los derechos del niño.

especialmente el reciente aumento de matrículas: los salarios de los profesores se pagan con los fondos propios del Gobierno y no están incluidos en la asistencia internacional. Por consiguiente han sido mínimas las recientes mejoras en la proporción de alumnos por profesor. Frente a una relación de 61:1 en 1991, la cifra nacional actual es de 59:1. Si se examina la situación de los distintos tipos de escuela, la situación de las escuelas públicas es la peor, con 76 alumnos por profesor mientras que están bastante mejor los alumnos de las escuelas privadas con sólo 43 por cada profesor. Existen también considerables variaciones regionales ya que la relación en las escuelas del distrito de Chittagong es de 74:1 frente a 44:1 en el departamento de Barisal. El Gobierno tiene intención de conseguir una proporción de alumnos por cada profesor máxima de 40:1 por clase mediante la introducción de un sistema de dos turnos.

Instalaciones (medio ambiente incluido)

248. Existen en la actualidad 37.710 escuelas primarias gubernamentales, 9.684 escuelas primarias registradas no gubernamentales y 1.412 escuelas comunitarias. Una amplia diversidad de otras instituciones imparte la enseñanza primaria necesaria a los niños de Bangladesh, como son, las escuelas no registradas, las secciones primarias de las escuelas superiores secundarias, las *madrassahs*, las escuelas de párvulos, las escuelas satélites, los centros de enseñanza de las ONG y las escuelas experimentales de la Escuela Normal de Enseñanza Primaria.

249. En el marco del Programa se procederá a la reparación de clases, mobiliario, letrinas y pozos entubados o se instalarán otros nuevos cuando sea necesario. La finalidad es conseguir que a la terminación del Programa todas las escuelas dispongan de pozos entubados y letrinas separadas para niñas y niños. Se está iniciando un programa comunitario de mantenimiento de las escuelas (con inclusión de una subvención aumentada para el mantenimiento anual) y se vigilará que todas las escuelas dispongan de un mínimo de instalaciones.

250. Se procede a una transformación física de las clases de las escuelas IDEAL en las que la enseñanza se imparte a los alumnos siguiendo el sistema de formas múltiples de enseñanza y aprendizaje. Se reorganizan las filas corrientes de mesas y bancos o se sustituyen por esterillas en el suelo para permitir a los alumnos sentarse en semicírculo o formar pequeños grupos de trabajo y se decoran de modo sugestivo las paredes con pinturas y otras ayudas gráficas a la enseñanza. Estos cambios ayudan al aprendizaje y hacen que la entera experiencia de estar en la escuela sea más distraída para los niños.

251. Un aspecto negativo del entorno escolar para muchas niñas es la persistencia de estereotipos sobre el género y de prácticas sexistas en las clases basadas en actitudes tradicionales.

Tasa de alfabetismo

252. Se ha producido un importante aumento del alfabetismo entre la población de 15 años o más, del 35% en 1991 al 47% en 1995 y el 56% en 1998. Durante este período ha aumentado el alfabetismo de las mujeres adultas del 26 al 48% y el alfabetismo de los varones del 44 al 63%. En ambos sexos el alfabetismo en las zonas urbanas es más del 40% superior al de las zonas rurales. Los datos sobre alfabetismo entre adolescentes muestran cifras comparables para las mujeres y los varones: 49% para las mujeres y varones de 10 a 14 años de edad y 59/61% para las mujeres/varones de 15 a 19 años de edad, respectivamente.

253. El Gobierno se esfuerza por conseguir una alfabetización total para 2006. Se organizan clases de alfabetización en el marco del programa de educación no oficial (ENO) del Gobierno.

Educación no oficial

254. La finalidad de este sistema es suplir y complementar el sistema académico facilitando especialmente educación a los niños que han abandonado, a los que tienen una edad que corresponde a la enseñanza primaria que no están matriculados, a los adolescentes y los adultos analfabetos. Aproximadamente 1,5 millones de niños asisten a centros de enseñanza no formal dirigidos por el Gobierno y las ONG.

255. Como consecuencia del éxito del Programa Integrado de Educación No Oficial (1991-1997), el sistema se ha institucionalizado. Desde 1995 está a cargo de la Dirección de Enseñanza No Oficial (DENO). La DENO tiene en la actualidad cuatro proyectos, todos los cuales incluyen a los niños en su grupo destinatario. Tres de los proyectos son de base rural y están dirigidos a las personas entre 15 y 24 años de edad (un proyecto) o entre 11 y 45 años de edad (dos proyectos). El otro proyecto con base en seis ciudades de distrito de Bangladesh, ofrece oportunidad de enseñanza a los niños trabajadores de 8 a 14 años de los tugurios urbanos.

256. El Proyecto de Educación Básica para Niños Trabajadores de las Ciudades tiene por finalidad proporcionar enseñanza básica de alta calidad mediante un curso de dos años que emplea métodos basados en el niño y de enseñanza y aprendizaje participatorio. Bajo la supervisión del DENF unas 150 ONG han establecido y dirigen centros de enseñanza, cada uno para 30 niños. El horario es flexible y el contenido de los cursos se adapta a las vidas de los niños. En 2001 se introducirán con carácter experimental la capacitación especializada posterior a la alfabetización. En diciembre de 2000 se habían establecido un total de 3.375 centros en las seis ciudades de distrito con aproximadamente 100.000 educandos de los cuales más de la mitad eran niñas. El proyecto prevé una participación total de aproximadamente 350.000 niños trabajadores. Los niños que obtienen buenos resultados en el proyecto de enseñanza básica o en una de las escuelas primarias de atención al niño establecidas pueden optar a estipendios para ayudar a sus estudios a nivel primario y secundario.

257. El proyecto ARISE, iniciado en 1998 (véase artículo 20), tiene por finalidad mejorar las instalaciones de enseñanza y de formación profesional a las que tienen acceso los niños de la calle como contribución al reconocimiento general de sus derechos, lo que implicará ofrecer oportunidades de enseñanza en entornos no oficiales.

Servicios de desarrollo/educación para niños de corta edad

258. El concepto de desarrollo holístico de los niños pequeños y los tipos de medidas que son necesarios para servir de apoyo a su desarrollo general óptimo son prácticamente nuevos para Bangladesh. Desde el punto de vista del aprendizaje, se ha hecho normalmente hincapié en enfoques preacadémicos basados en los centros y no en la idea más amplia de estimular al niño pequeño y alentarle a jugar, explorar y descubrir como medio de aprendizaje.

259. Aunque no existe ningún programa de desarrollo y enseñanza para niños de corta edad, en los últimos decenios se ha desarrollado un amplio sistema de clases para la infancia adjunto a las escuelas primarias gubernamentales y no gubernamentales registradas. Se trata en gran medida

de un sistema especial para el que no están previstos profesores suplementarios ni nuevas instalaciones en las clases. En 1997, el Ministerio de Educación declaró que para reducir la presión sobre el sistema de enseñanza primaria, los programas serían independientes de los programas escolares oficiales y estarían dirigidos separadamente por comités de gestión escolar, otros grupos comunitarios u ONG. En 1998 la Junta Nacional de Programas de Estudio y Libros de Texto elaboró una cartilla para uso en estas clases.

260. Algunas ONG desempeñan un importante papel en la educación de párvulos para niños desfavorecidos. Otros establecimientos para este grupo de edad son los jardines de infancia, las escuelas religiosas, las guarderías y otros centros. Algo más del 20% de los niños de 3 a 5 años de edad participan en algún tipo de actividad docente organizada.

261. El Gobierno ha decidido recientemente elaborar un programa escolar de preparación basado en la comunidad para niños pequeños en el marco del proyecto IDEAL. Además, el nuevo proyecto gubernamental para niños de corta edad especificará las formas de mejorar los actuales centros basados en la comunidad para los niños pequeños al objeto de promover su desarrollo cognoscitivo, emocional y social.

Enseñanza secundaria y superior

262. En Bangladesh hay un total de 15.447 escuelas y facultades y 5.778 escuelas coránicas que ofrecen enseñanza secundaria. La tasa bruta de matriculación en la enseñanza secundaria es del 41% para los muchachos y el 48% para las niñas, un aumento muy importante en comparación con las tasas correspondientes a 1991, del 17 y el 32% para niños y niñas, respectivamente. En el nivel secundario superior, las tasas de matriculación descienden hasta el 15 y el 30% para los niños y niñas, respectivamente. Aunque todavía son muy bajas, esas tasas suponen también una importante mejora en comparación con la situación en 1991, cuando sólo estaban matriculados el 7% de las muchachas y el 17% de los niños.

263. Las tasas de abandono escolar son generalmente más altas en el nivel secundario que en el primario, especialmente entre las niñas de los grados 6 a 10. El 48% de las niñas abandona sus estudios en ese nivel, en comparación con el 38% de los niños. En los grados 11 y 12, la tasa de abandono escolar es del 36% para las niñas y el 40% para los niños. Las dificultades económicas de la familia, combinadas con una falta de sensibilización acerca del valor de la educación, impiden a muchos alumnos completar su educación secundaria. En el caso de las niñas, también influyen las presiones adicionales del matrimonio temprano, el miedo por su seguridad y las restricciones socioculturales de su movilidad.

264. El Gobierno ha hecho un esfuerzo concertado por aumentar la tasa de matriculación en la enseñanza secundaria entre las niñas eliminando los honorarios académicos para ellas hasta el grado 10 e introduciendo un programa nacional de subsidios¹³. Se ofrecen subsidios a las niñas

¹³ Se conceden subsidios en el marco de cuatro proyectos diferentes: Proyecto para el Subsidio de la Secundaria Femenina, Proyecto de Asistencia para la Escuela Secundaria Femenina, Proyecto de Desarrollo de la Enseñanza Secundaria y Proyecto de Subsidio de la Enseñanza Secundaria Femenina. El primer proyecto está financiado en su totalidad por el Gobierno, en tanto que los otros tres reciben el apoyo del Banco Mundial, el Banco Asiático de Desarrollo y el Gobierno de Noruega, respectivamente.

que asisten a los grados 6 a 10 en las escuelas secundarias del Gobierno y en las escuelas coránicas de los 460 *upazilas* rurales del país. A fines de 1998, un total de 4,25 millones de niñas habían recibido asistencia en el marco de ese programa. Hay pruebas de que el programa de subsidios ha contribuido a aumentar la matriculación de muchachas en la enseñanza secundaria y, al mismo tiempo, a modificar las actitudes acerca de la educación de las niñas y a retrasar la edad de matrimonio.

265. El plan de estudios de la enseñanza secundaria es bastante académico, en tanto que el de las escuelas coránicas (especialmente en el nivel elemental) tiene un importante sesgo religioso. La formación y capacitación profesional a nivel de secundaria se ha venido impartiendo tradicionalmente en instituciones especializadas, pero en 1996 el Gobierno, en el marco de un proyecto experimental, introdujo en 500 escuelas secundarias no estatales un curso combinado de educación general y formación profesional para alumnos de los grados 9 y 10 mediante el que se puede obtener un Certificado de Enseñanza Secundaria (CES) de carácter vocacional.

266. Las principales instituciones que imparten cursos de formación profesional a nivel de secundaria son los 51 institutos de formación profesional¹⁴ (IFP) y 12 Centros de Capacitación Técnica (CCT) del país. En la actualidad, algo menos de 11.000 estudiantes asisten a esas instituciones, y algo más del 10% de ellos son niñas. Tanto en los IFP como en los CCT se imparte capacitación en oficios básicos fuera del horario escolar, así como un curso CES (vocacional) en régimen de residencia. La mayoría de los alumnos han completado el grado 8, pero para los cursos de capacitación en oficios básicos se admiten solicitantes extraescolares con menores cualificaciones. Para el curso de formación en oficios básicos hay que pagar unos honorarios. Para el curso CES (vocacional) sólo se pagan unos honorarios simbólicos y pueden obtenerse subsidios.

267. En el nivel superior de la enseñanza secundaria, los institutos politécnicos del Gobierno¹⁵ (20), los institutos comerciales (16), otras instituciones dedicadas e instituciones no gubernamentales afiliadas ofrecen una variedad de cursos mediante los que pueden obtenerse diplomas en ramas técnicas y otras ramas profesionales. Para acceder a esos centros se requiere el CES. Las plazas son muy limitadas y la participación de las niñas es baja, con excepción de los cursos de formación en enfermería y profesorado. Recientemente se ha adoptado una iniciativa tendente a introducir en 200 escuelas, facultades intermedias y superiores y otras instituciones independientes un Certificado de Enseñanza Secundaria Superior en administración de empresas con el fin de ampliar las posibilidades de formación profesional de ese grupo de edad.

Disciplina escolar

268. Uno de los objetivos del Plan de Acción Nacional en favor de la Infancia es ayudar a los maestros a conseguir que no se apliquen castigos corporales a los niños y que en la disciplina de las escuelas se respete la dignidad de los niños.

¹⁴ Van a establecerse otros 13 IFP en las sedes de distrito que no cuentan con IFP o CCT.

¹⁵ El Gobierno tiene previsto crear otros 20 institutos politécnicos.

269. En un discurso pronunciado durante la Semana de los Derechos del Niño de 2000, el Primer Ministro pidió al Ministerio de Educación que formulase una política para que se prohibiera en las escuelas la imposición de castigos corporales a los niños. No obstante, hay informes de maltrato físico de los niños, especialmente de los niños más pobres, por parte de sus maestros. No se han establecido, sin embargo, procedimientos para vigilar el ejercicio de la disciplina en las escuelas, informar sobre incidentes concretos y presentar denuncias.

Gasto público en educación

270. El gasto público en educación aumentó de forma importante durante el decenio de 1990. Entre 1995 y 2000 el gasto total en educación aumentó en un 46% y el gasto en enseñanza primaria en un 29%. En 2000, el 43% del gasto público total de educación se dedicó a la enseñanza primaria. Si se calcula como proporción del PNB, el gasto público en la enseñanza primaria muestra una ligera tendencia a la baja entre 1995 y 2000, del 1,5 al 1,2%.

Cuadro 4

Gasto público en educación

(En millones de taka)

Año	Gasto público en educación	Gasto público en enseñanza primaria
1990	13.287,9	6.179,8
1995	35.262,6	17.237,5
2000	51.450,0	22.175,0

271. Entre 1995 y 2000, se redujo la proporción asignada a la educación tanto en el presupuesto de desarrollo como en el de ingresos, y pasó del 13,6 al 12,4% y del 19,5 al 18,1%, respectivamente. De forma similar, la proporción de la parte correspondiente a la educación en los presupuestos de desarrollo y de ingresos asignada a la enseñanza primaria y a la enseñanza no oficial descendió de 58,8 al 57,6% y del 43,1 al 41,4%, respectivamente.

Asistencia internacional

272. Los programas gubernamentales de enseñanza primaria y de masas han recibido el generoso apoyo de los siguientes asociados internacionales en el desarrollo:

- a) Organismos de las Naciones Unidas: UNICEF, PNUD, UNESCO y FNUAP;
- b) Instituciones financieras: Banco Mundial, Banco Islámico de Desarrollo y Banco Asiático de Desarrollo;
- c) Donantes bilaterales: DFID, GTZ, KfW, OPEC, Fondo Saudita para el Desarrollo, Noruega, Suecia, SDC, JICA, CIDA y USAID.

Aunque aumentó en cifras absolutas, la proporción del gasto total en la enseñanza primaria y de masas aportada por donantes extranjeros descendió del 22,9% en 1994-1995 al 14,5% en 1998-1999.

273. Las ONG nacionales y locales reciben también asistencia de donantes internacionales y bilaterales para sus programas educativos.

2. Objetivos de la educación (artículo 29)

274. En los últimos años se ha llevado a cabo una revisión exhaustiva de los planes de estudio de la enseñanza primaria y se han elaborado nuevos libros de texto. Como parte de ese ejercicio, se han eliminado de ellos los prejuicios de carácter sexista y se han introducido conceptos de sensibilización ambiental y desarrollo sostenible.

275. Las competencias por alcanzar en las que se basa el actual plan de estudios de la enseñanza primaria reflejan muchos de los objetivos de la educación establecidos en el artículo 29. Entre ellas cabe citar:

- a) Respeto del derecho a la libertad de expresión;
- b) Respeto a los padres, sentimiento de orgullo por la tradición y cultura bengalíes e interés en la vida de los niños de otros países;
- c) Participación activa en el proceso de adopción de decisiones relativas a los programas escolares, sensibilización y disfrute de la familia, responsabilidades cívicas y sociales, respeto a todas las personas cualquiera que sea su sexo, tolerancia de las opiniones de los demás y tolerancia religiosa;
- d) Evitación del derroche de recursos y entendimiento y apreciación del medio natural.

276. Además de adquirir las aptitudes básicas relacionadas con las letras y las cifras, los alumnos de las escuelas primarias tienen clases de ciencias, temas sociales, religión, educación física y arte y trabajos manuales. El plan de estudios sociales incluye material sobre los derechos humanos básicos, los derechos del niño y cuestiones de género. Los derechos del niño forman también parte de los enfoques de niño a niño y Entorno de Aprendizaje Seguro para enseñar a los niños aptitudes para la vida que se utilizan actualmente de forma experimental en algunas escuelas IDEAL.

277. La metodología de Formas Múltiples de Enseñar y Aprender (FMEA) utilizada en las escuelas IDEAL se basa en el reconocimiento del hecho de que cada niño cuenta con muchas inteligencias a través de las cuales conoce y aprende, incluidas una o dos especialmente agudas. Según ese enfoque, los maestros adoptan técnicas de enseñanza variadas para optimizar el aprendizaje de los niños a través de sus inteligencias más agudas, al tiempo que desarrollan las más débiles. De esa forma, las pautas tradicionales de aprendizaje de memoria se sustituyen por el aprendizaje mediante objetos, dibujos, historias, danza y música. Los profesores reciben una capacitación especial en la metodología FMEA.

278. Tanto los niños matriculados en escuelas IDEAL como los que no están matriculados participan en el desarrollo de la escuela por conducto del proceso anual de planificación escolar. Los niños, junto con otros interesados, describen el futuro que desean para la escuela y enumeran las actividades y las medidas que creen necesarias para mejorar el rendimiento escolar. El plan escolar definitivo surge de una discusión en grupo de las ideas de todos los interesados.

3. Descanso, esparcimiento y actividades culturales (artículo 31)

279. Las obligaciones del Estado dimanantes de este artículo se enumeran claramente en la Parte II de la Constitución. El Estado es responsable de garantizar el derecho de los ciudadanos al descanso, el esparcimiento y el ocio razonables. También está obligado a adoptar medidas para "conservar el patrimonio y las tradiciones culturales del pueblo" y para "fomentar y mejorar la lengua, la literatura y las artes nacionales" con el fin de dar a todos los sectores de la población la oportunidad de contribuir y participar en el enriquecimiento de la cultura nacional.

280. Los derechos de que se ocupa este artículo de la Convención se disfrutan principalmente de una forma no oficial en el seno de las familias y comunidades. Debido al espacio disponible y el entorno general, los niños de las zonas rurales cuentan con más facilidades para el juego y el ocio que los que viven en zonas urbanas. Por lo que se refiere al acceso a las instalaciones culturales y de recreo, los niños de familias de un nivel socioeconómico más alto están en mejores condiciones que los de familias desfavorecidas. Eso se ve compensado, sin embargo, por la presión excesiva a que se ven sometidos muchos de esos niños privilegiados para estudiar intensamente y conseguir el éxito académico, que les deja poco tiempo de ocio.

281. Los niños que trabajan (especialmente los niños que trabajan como empleados domésticos) se ven a menudo privados del esparcimiento, del ocio y a veces incluso del descanso por sus largas jornadas laborales y la irregularidad de sus días libres. En uno de los varios anuncios de televisión recientemente producidos por el Gobierno se trata de sensibilizar a quienes emplean a niños para los trabajos domésticos acerca de su derecho a disfrutar de tiempo libre para jugar. También se hace hincapié en ese aspecto en otras actividades de movilización social enmarcadas en programas de educación no oficial para los niños que trabajan.

282. Además de su trabajo en empresas familiares, muchos niños (especialmente niñas) tienen que dedicar gran parte del día a los trabajos en el hogar. Las niñas mayores de todas las clases sociales tienen pocas oportunidades para participar en actividades culturales o de ocio fuera del hogar debido a las normas sociales y al temor por su seguridad, que restringen su movilidad. Para el gran número de muchachas adolescentes que contraen matrimonio, el juego pasa a ser cosa del pasado.

283. Las familias tienen un conocimiento limitado de la importancia de las diversas clases de juego para el desarrollo físico, social y cognitivo de los niños. Esa falta de conocimiento les impide adoptar medidas apropiadas para fomentar y facilitar el juego de los niños, incluso durante el período crítico de los primeros años de la niñez. El nuevo proyecto gubernamental de Desarrollo en la Primera Infancia incluye un componente de formación de los cuidadores diseñado, entre otras cosas, para fomentar su sensibilización acerca de la importancia del juego y ayudarles a crear un entorno estimulante que promueva el desarrollo global de sus niños pequeños.

284. El número de instalaciones comunitarias para el juego y el ocio es limitado, especialmente en las zonas urbanas donde, para muchos niños, los únicos lugares apropiados son los parques municipales. Para la mayoría de los niños el parque de juego más cercano está a más de una hora de distancia. Los clubes recreativos de las zonas rurales y urbanas del país ofrecen juegos, deportes y algunas actividades culturales. Las escuelas desempeñan una función importante

mediante sus programas deportivos, funciones culturales y la celebración de conmemoraciones nacionales importantes.

285. En pueblos y ciudades, la Academia Shishu (Niños de Bangladesh) organiza programas culturales que incluyen la pintura, el teatro, la recitación, la danza, el canto y los instrumentos musicales. Los niños también tienen acceso a instituciones culturales nacionales como el Museo Nacional y la Academia de Arte. El acceso a esas instalaciones está de algún modo limitado a los grupos de mayor nivel socioeconómico.

286. Reconociendo que el Gobierno no puede por sí mismo hacer realidad los derechos de todos los niños en esas esferas, en el Plan de Acción Nacional en favor de la Infancia se han determinado los siguientes objetivos:

- a) Fomentar la inversión del sector público para alentar al sector privado a invertir en la promoción del deporte y las actividades culturales para los niños;
- b) Reconocer y alentar la participación de las ONG en las actividades culturales.

H. Medidas especiales de protección

1. Los niños en situaciones de emergencia

a) Niños refugiados (artículo 22)

287. Bangladesh no es parte en ningún instrumento internacional o regional sobre los refugiados y no cuenta con legislación ni procedimientos administrativos nacionales en materia de refugiados. En 1997, un Grupo de Notables, patrocinado por el ACNUR, redactó un modelo de legislación nacional en materia de refugiados (para su utilización en cinco países de Asia meridional). En ese modelo se proponía el establecimiento de la Oficina del Comisionado para los Refugiados y de un Comité para los Refugiados, integrado por tres personas. El Gobierno está examinando la posibilidad de promulgar una ley de esas características.

288. El Gobierno permite al ACNUR reconocer a los solicitantes de asilo con arreglo a su mandato, en el entendimiento de que el ACNUR se ocupará de ellos desde el punto de vista financiero y encontrará una solución definitiva a su situación fuera de Bangladesh. En la actualidad hay 125 refugiados urbanos (procedentes de Myanmar, Somalia, la República Islámica del Irán, Sierra Leona, el Afganistán y Sri Lanka) bajo la protección del ACNUR, 18 de los cuales son niños. El ACNUR les ofrece la protección y asistencia que necesitan. La asistencia financiera ayuda a sufragar sus necesidades cotidianas, la enseñanza de los niños, los gastos médicos y un capital para poner en marcha un pequeño negocio. El Gobierno permite a esos refugiados vivir provisionalmente en el país y disfrutar del derecho al empleo y a la educación en pie de igualdad con los ciudadanos de Bangladesh.

289. En los últimos años el Gobierno ha brindado también protección temporal a unos 250.000 refugiados rohingya que cruzaron la frontera entre Bangladesh y Myanmar procedentes del Estado de Rakhine en 1991 y 1992. La gran mayoría han sido repatriados a Myanmar, pero, a fines de septiembre de 2000, un total de 21.534 refugiados vivían todavía en dos campamentos ubicados cerca de Bazar de Cox. El Gobierno se ocupa del funcionamiento

general de los campamentos, incluido el mantenimiento de la infraestructura, por conducto del Ministerio de Gestión de Catástrofes y Socorro, que ha designado a un Comisionado de Repatriación de Refugiados y Socorro en Bazar de Cox.

290. En el cuadro 5 que figura a continuación se presenta un desglose, por edad y por sexo, de los niños refugiados que vivían en los dos campamentos en enero de 2000.

Cuadro 5

Número de niños refugiados rohingya, desglosado por edad y por sexo, enero de 2000

Grupo de edad/sexo	Número
De 0 a 4 años	
Niñas	2.510
Niños	2.550
Total	5.060
De 5 a 17 años	
Niñas	4.108
Niños	4.095
Total	8.203

Fuente: ACNUR

291. En julio de 2000 había en los campamentos 15 niños no acompañados que vivían con familias de acogida o con tutores. Se presta una atención especial a la vigilancia del bienestar de esos niños. En cuanto a la localización de miembros de su familia, el ACNUR actúa con extremada precaución cuando se teme que puedan sufrir persecución en el país de origen. Se obtiene asistencia de los funcionarios del ACNUR sobre el terreno en Myanmar y del Comité Internacional de la Cruz Roja.

292. Los refugiados rohingya no tienen derecho a establecerse definitivamente en Bangladesh, a trabajar o a utilizar los servicios locales de salud y de enseñanza. Sin embargo, gozan de ciertos derechos básicos consagrados en la Constitución, incluidos el derecho a la vida y a la libertad personal, a la libertad de pensamiento y conciencia, a las salvaguardias relativas al arresto o la detención o al juicio o la condena y a la protección frente al trabajo forzoso.

293. Las cuestiones de salud en los campamentos dependen de la autoridad sanitaria a nivel de distrito. Dos ONG proporcionan servicios de salud para las mujeres y para los niños menores de 10 años. Esos servicios de salud incluyen la inmunización, la planificación de la familia, la atención prenatal, los exámenes para controlar la malnutrición, la alimentación suplementaria y terapéutica, la distribución de vitamina A, los servicios curativos, la desparasitación y la educación en materia de salud. El Programa Mundial de Alimentos proporciona los alimentos (la meta es conseguir una ingesta diaria de 2.122 calorías por persona) y su distribución corre a cargo de la Sociedad de la Media Luna Roja de Bangladesh. La situación nutricional de los niños de los campamentos es motivo de preocupación. Hay un programa de alimentación suplementaria dirigido a los menores de 5 años y a las madres embarazadas o lactantes y un

programa de alimentación terapéutica dirigido a los niños nacidos con bajo peso y a los niños con malnutrición grave. Mediante esos programas se presta asistencia a unos 480 niños.

294. El ACNUR facilita alojamiento a los refugiados en barracones compuestos por unas seis habitaciones, en cada una de las cuales se aloja una familia de no más de seis miembros. De la construcción y el mantenimiento de las letrinas y las instalaciones de lavado se ocupan las ONG. Hay una letrina por cada 24 refugiados y un recinto para el baño por cada 33. El Departamento de Ingeniería Sanitaria Pública vela por que cada refugiado disponga de 22 litros diarios de agua segura para beber y lavar los utensilios utilizados para la preparación de los alimentos y la comida. Una vez al año se distribuye ropa a todos los refugiados.

295. Desde 1996 se ha venido aplicando en los campamentos un programa de enseñanza no oficial para los niños menores de 12 años. Hay un total de 14 escuelas cada una de las cuales cuenta con un director y en torno a cuatro maestros. En la actualidad, 1.304 niñas y 1.943 niños asisten a las escuelas. La asistencia de las niñas ha mostrado un aumento como resultado de una campaña intensiva de movilización realizada el año pasado por las ONG y el ACNUR. La enseñanza se imparte en birmano utilizando libros de textos de Myanmar. Todos los niños estudian birmano, matemáticas e inglés, y los niños mayores estudian también geografía e historia. La educación en materia de salud y el ejercicio físico forman también parte de las actividades escolares. Los maestros voluntarios, elegidos de entre los refugiados, asisten a un curso básico de capacitación de dos semanas de duración. También se están introduciendo clases para niñas adolescentes que se centran principalmente en la alfabetización.

296. El Gobierno mantiene la ley y el orden en los campamentos a través de un encargado de campamento designado en cada uno de ellos que cuenta con el apoyo de las fuerzas de seguridad¹⁶ y los magistrados locales. Ellos se ocupan de adoptar medidas disciplinarias cuando es necesario y de solucionar las diferencias entre los refugiados. Las ONG aseguran también una presencia en los campamentos en todo momento. Mediante cursos prácticos se fomenta la sensibilización de los refugiados en cuanto a cuestiones relacionadas con la protección, como la violencia sexual, la violencia en la familia y la trata. Además, la construcción de un total de cinco centros de mujeres en ambos campamentos les ha proporcionado un lugar donde reunirse y debatir esos asuntos. En caso de producirse un incidente de violencia o de abusos contra los niños pueden denunciarlo directamente al personal del ACNUR o de las ONG. Cuando es necesario también se prestan servicios de atención psicológica.

297. El Comisionado de Repatriación de Refugiados y Socorro se ocupa de registrar a todos los niños nacidos de madres refugiadas.

298. El ACNUR, que coordina el proceso de repatriación, garantiza que los refugiados se repatrien de forma estrictamente voluntaria. Entre enero de 1997 y agosto de 2000 fueron repatriadas a Myanmar un total de 2.300 familias (12.353 personas). Entre esas fechas se incluye un período de más de un año durante el que el proceso de repatriación se interrumpió después de que el Gobierno de Myanmar impusiera una fecha límite para la conclusión de la repatriación tras la cual ésta cesaría.

¹⁶ Entre las fuerzas de seguridad presentes en los campamentos figuran la policía de Bangladesh, los fusileros de la policía de Bangladesh, un batallón de las fuerzas armadas y las fuerzas Ansar.

299. El ACNUR organiza cursos de capacitación para los oficiales de los campamentos centrados en la legislación relativa a los refugiados y la protección de sus derechos. En esas sesiones se incluyen debates acerca de la especial protección que merecen las mujeres y los niños.

b) *Los niños en los conflictos armados (artículo 38), incluidas la recuperación física y psicológica y la reinserción social (artículo 39)*

300. Bangladesh es Parte en los siguientes instrumentos del derecho internacional humanitario relativos a los conflictos armados que revisten interés para los niños:

- a) Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra;
- b) Protocolo Adicional I a los Convenios de Ginebra relativo a las víctimas de los conflictos armados internacionales;
- c) Protocolo Adicional II a los Convenios de Ginebra relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional;
- d) Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados.

301. En la actualidad, Bangladesh no está sumido en ningún tipo de conflicto armado internacional o interno. En este momento, pues, los párrafos 1 y 4 del artículo 38 no son pertinentes.

302. En Bangladesh no existe el reclutamiento obligatorio para el servicio militar. La edad mínima para el reclutamiento voluntario es de 16 años con el consentimiento de los padres. Los oficiales tienen que completar dos años de formación y los suboficiales seis meses antes de ser destinados a situaciones de conflicto.

2. Niños afectados por el sistema de administración de la justicia de menores

a) *Administración de la justicia de menores (artículo 40)*

Objetivos de rehabilitación de la justicia de menores

303. La Ley de la infancia de 1974 y el Reglamento de la infancia de 1976 son los principales instrumentos legislativos que gobiernan la administración de la justicia de menores en Bangladesh. Esos instrumentos fueron elaborados para consolidar y enmendar la legislación anterior y crear un marco para la justicia de menores basado más en la protección y la rehabilitación que en el castigo. Uno de los principios básicos de la ley y del Reglamento es el fomento del sentido de la dignidad y el valor del menor. En los últimos años, el Gobierno, el UNICEF, los organismos bilaterales de desarrollo y las ONG que trabajan en esa esfera han hecho esfuerzos para fomentar la sensibilización acerca de las leyes vigentes en el ámbito de la justicia de menores con el fin de fortalecer su aplicación.

304. Mediante la legislación se trata de eliminar de varios modos diferentes el estigma que supone para los niños una condena. Una estrategia es sustituir los términos "condena" y "sentencia" por "encontrado culpable" o "un auto dictado en vista de esa culpabilidad". Otra consiste en evitar que una declaración de culpabilidad de un menor lo inhabilite para cualquier empleo u oficio. Uno de los factores que los tribunales han de tener en cuenta antes de dictar un auto en virtud de la Ley de la infancia es la edad del niño del que se trate.

No retroactividad de la legislación penal

305. El artículo 35 de la Constitución protege a las personas frente a la condena por un acto tipificado como delito en una ley que no estaba en vigor en el momento en que se cometió ese acto.

Garantías mínimas

306. Existen amplias garantías para los niños que entran en contacto con la legislación penal en diversas disposiciones de la Constitución, la Ley de la infancia, la Ley de procedimiento penal y el derecho común, a saber:

- a) La presunción de inocencia;
- b) El derecho a ser informado lo antes posible de los motivos del arresto (como una condición previa para la detención posterior);
- c) La notificación inmediata del arresto de un niño a sus padres o tutores;
- d) La notificación inmediata del arresto de un niño a su oficial de libertad condicional (que empezará a recoger información¹⁷ relativa al niño);
- e) El derecho (después del arresto) a consultar y ser defendido por un letrado elegido por el niño;
- f) El derecho a un juicio público y rápido por una corte o tribunal imparcial establecido por ley;
- g) La asistencia de los padres o tutores a las audiencias durante el proceso seguido en el marco de la Ley de la infancia;
- h) El derecho a no ser obligado a confesar mientras esté bajo custodia de la policía ni a prestar testimonio en el juicio (incluso contra sí mismo);
- i) El derecho a interrogar a los testigos de la defensa y del fiscal;
- j) El derecho a recurrir una decisión del Tribunal de Menores;

¹⁷ La información que debía obtener el oficial de libertad condicional incluirá los antecedentes del niño, su historial familiar y demás circunstancias materiales que puedan ayudar al tribunal a dictar un auto.

- k) El derecho a que se traduzcan las pruebas presentadas en un idioma que el acusado o su letrado no entiendan;
- l) La restricción de la asistencia al Tribunal de Menores a las personas directamente interesadas en el caso y a los funcionarios del Tribunal;
- m) La prohibición de que se identifique el niño en el informe del caso seguido en el marco de la Ley de la infancia y de que se publique su fotografía.

307. En 1995, el Gobierno estableció, a nivel de distrito, Comités de Asistencia Letrada presididos por un Juez de Distrito. Cada Comité cuenta con un fondo anual de 300.000 taka. Las solicitudes de asistencia tiene que aprobarlas el presidente de la parishad de la unión. Hay bastantes ONG que prestan asistencia a las personas desfavorecidas, incluidos los niños, para entablar procesos jurídicos o defenderse en esos procesos.

Sistema de justicia de menores orientado hacia los niños

308. Mediante la introducción de la Ley de la infancia y del Reglamento de la infancia, Bangladesh ha tenido, desde mediados del decenio de 1970, un sistema de justicia que en parte está bastante bien orientado a las necesidades especiales de los niños. Recientemente se han adoptado medidas administrativas para proteger aún más la situación de los niños, entre las que se encuentran las directrices del Ministerio del Interior por las que se requiere a la policía que se identifique a los niños en el Diario General subrayando su edad en rojo, añadiendo observaciones relativas a la edad del niño y consignando una nota sobre la necesidad de que el juicio se celebre en el marco de la Ley de la infancia.

309. En Bangladesh hay dos centros integrados de justicia de menores, cada uno de los cuales está integrado por un tribunal de menores permanente, un centro de detención a la espera de juicio y un centro correccional. Esos centros integrados están situados en Tongi, en Gazipur (justo al norte de Dhaka), y en Phulerhat, en Jessore (en la parte sudoccidental del país). Cuentan con una capacidad conjunta para 350 niños. Se han aprobado planes para la construcción de dos centros para niñas. En las zonas donde no se ha establecido un tribunal de menores, las facultades correspondientes puede ejercerlas el Tribunal Superior, un Tribunal de Sesión, un Tribunal de Sesión de un Magistrado Adicional o Auxiliar, un Magistrado de Distrito o un Magistrado de Primera Clase. Niños y adultos deben ser acusados y juzgados por separado. En el Reglamento de la infancia se requiere que el juicio de los menores se celebre en un clima sencillo, oficioso y hogareño. Cada uno de los 64 distritos del país cuenta con oficiales de libertad condicional para menores.

310. Una de las divergencias más importantes entre el sistema de justicia de menores de Bangladesh y la Convención sobre los Derechos del Niño guarda relación con la exclusión de los menores de 16 y 17 años de la protección que brindan la Ley y el Reglamento de la infancia. El Gobierno es consciente de esta anomalía. Tiene previsto establecer un comité para revisar la legislación relativa a la justicia de menores que examinará esta cuestión, junto con otras cuestiones prioritarias. Además, la dificultad para probar la edad de los niños debido al funcionamiento deficiente del sistema de registro de nacimientos obstaculiza los esfuerzos por garantizar esa protección incluso para los niños que quedan dentro del ámbito de la Ley de la infancia. Esa situación da lugar a resquicios legales que se prestan al abuso.

311. En virtud del Código Penal de 1860, en Bangladesh los niños tienen plena responsabilidad penal a partir de los 12 años. En cuanto a los niños de 7 a 11 años, existe la presunción rebatible de su capacidad para infringir las leyes penales, utilizándose como prueba pertinente si el niño ha "alcanzado una madurez de juicio suficiente para comprender la naturaleza y las consecuencias" de su conducta. Aunque los casos de niños comprendidos en ese grupo de edad son raros, se desea mantener la flexibilidad de imponer la responsabilidad penal en casos excepcionales (teniendo en cuenta la edad del niño al dictar una sentencia apropiada). En la actualidad cumplen condena en el Centro Correccional de Tongi tres niños a los que se encontró culpables de delitos cometidos cuando tenían entre 7 y 11 años de edad.

Alternativas a la tutela institucional

312. Cuando un tribunal de menores encuentra a un niño culpable de un delito en lugar de la detención puede, a su discreción, ordenar que sea:

- a) Puesto en libertad con la amonestación correspondiente, o;
- b) Puesto en libertad condicional bajo la custodia de uno de sus padres, tutores u otra persona "idónea" durante un período de hasta tres años.

El padre, tutor u otra persona a quien se confíe la custodia del niño debe prestar una garantía para demostrar su responsabilidad por el buen comportamiento del menor. El niño puede ponerse también bajo la supervisión de un oficial de libertad condicional. En el marco de la Ley de procedimiento penal puede dictarse un auto de libertad provisional en el caso del primer delito cometido por menores de una edad de 16 ó 17 años.

Capacitación

313. Se ha introducido recientemente, en el marco de una iniciativa experimental del UNICEF, la capacitación para jueces y oficiales de policía. Hasta la fecha, más de 1.100 oficiales de policía de la Escuela de Formación de Detectives y 400 jueces han tomado parte en los cursos. Hay planes para institucionalizar esos cursos en todo el país en los próximos cinco años en el marco de un programa conjunto del UNICEF y el Ministerio de Asuntos de la Mujer y del Niño mediante la incorporación de un módulo sobre los derechos del niño en los planes de estudios de todas las instituciones de capacitación para policías, magistrados y jueces. También en el marco de una iniciativa experimental con la Escuela de Formación de Detectives se ha puesto en marcha un programa de visitas de los agentes de policía a las ONG que trabajan con niños en conflicto con la ley con el fin de mejorar el entendimiento por parte de los oficiales de policía de los problemas a los que se enfrentan esos niños y establecer vínculos para el futuro.

- b) *Niños privados de libertad, incluidas cualquier forma de detención, prisión o custodia (párrafos b), c) y d) del artículo 37)*

Arresto

314. En las Ordenanzas de la Policía Metropolitana de Dhaka, Chittagong y Khulna (de 1976, 1978 y 1985 respectivamente) se faculta a los oficiales de policía para arrestar sin orden judicial "a cualquier persona que cometa en su presencia o ante su vista" un delito

contemplado en la ordenanza o en cualquier otra ley en vigor. Además, los oficiales de policía están autorizados en virtud de la Ley de procedimiento penal de 1898 a efectuar arrestos sin orden judicial cuando exista una sospecha razonable de participación en un acto delictivo. Esas leyes se invocan a veces para arrestar a niños de la calle y a niñas de las que se sospecha que practican la prostitución.

Detención después del arresto

Detención antes de la presentación de cargos

315. En la Constitución se afirma el derecho de toda persona a no ser privada de forma ilícita de su libertad personal. Tanto la Constitución como la Ley de procedimiento penal protegen a las personas que han sido arrestadas y detenidas al exigir que sean presentadas ante un magistrado en el plazo de 24 horas desde el arresto y que sea necesario obtener una orden judicial para prolongar su detención. La ley permite también la detención de personas durante períodos más largos por una amplia variedad de motivos, incluidos los siguientes:

- a) Un magistrado puede ordenar que una persona sea detenida por un plazo de hasta 15 días sin que se presenten cargos (Ley de procedimiento penal);
- b) Las personas "encontradas en circunstancias sospechosas entre el anochecer y el amanecer" pueden ser detenidas por un plazo que puede llegar hasta un año (Ordenanzas de la Policía Metropolitana);
- c) La Ley de poderes especiales de 1974 permite la detención preventiva sin presentación de cargos por una amplia variedad de motivos, incluida la comisión de actos que tengan por objeto poner en peligro la seguridad pública o el mantenimiento del orden público o que sea probable que tengan ese efecto, o que interfieran o que inciten a la interferencia con la administración de la ley o con el mantenimiento de la ley y el orden.

316. En el caso de las personas arrestadas o detenidas en aplicación de cualquier ley en la que se contemple la prisión preventiva, los derechos fundamentales de conocer los motivos del arresto y recibir asistencia letrada, así como el requisito de obtener una orden judicial para prolongar la detención más allá de 24 horas, se sustituyen por otras salvaguardias constitucionales. Entre ellas figura el derecho a ser informado lo antes posible de los motivos por los que se ha dictado el auto de prisión y a tener la oportunidad de recurrir inmediatamente contra ese auto. Además, se ha establecido un período máximo de prisión provisional de seis meses, a menos que una Junta Consultiva (después de oír al detenido) decida antes de transcurrido ese plazo que hay motivos suficientes para prolongar la detención.

Detención después de haberse presentado cargos

317. A los menores acusados de delitos para los que se contempla la libertad bajo fianza se les aplica generalmente esa medida. Incluso cuando un menor está acusado de un delito para el que no se contempla la libertad bajo fianza, la policía está facultada en virtud de la Ley de la infancia (si no puede ponerse inmediatamente al niño a disposición de un tribunal) a ponerlo en libertad bajo fianza si se presentan garantías suficientes. Sin embargo, no se pondrá al menor en libertad

bajo fianza cuando ello suponga que el menor entre en contacto con un delincuente, lo exponga a un peligro moral o "sea contrario a los fines de la justicia". Un niño a quien no se ponga en libertad bajo fianza debe ser internado en un centro de detención preventiva para menores o en otro "lugar seguro" que puede ser, además del centro de detención provisional para menores, otro lugar o institución apropiado o una comisaría de policía (únicamente en el caso de los muchachos y siempre que se mantengan separados de otros delincuentes).

318. Para los niños que no son puestos en libertad bajo fianza el período entre el arresto y el juicio puede ser largo, aunque algo menos para los que son acusados en aplicación de la Ley para la supresión de la violencia contra las mujeres y los niños de 2000, en la que se estipulan procedimientos especiales más rápidos.

Detención después de una sentencia condenatoria

319. En virtud de la Ley de la infancia, cuando un niño ha sido declarado culpable de un delito penado con la muerte, el confinamiento o la prisión, los tribunales de menores tienen la facultad de ordenar el internamiento del menor en un instituto (de capacitación o enseñanza) certificado. Ese internamiento tendrá una duración mínima de dos años y máxima de diez y, en cualquier caso, finalizará cuando el menor alcance la edad de 18 años. En la práctica, los menores internados en el Centro Correccional de Tongi tienden a cumplir condenas de tres a cuatro años por robo u otros delitos menores y de cinco a seis años por delitos más graves, como la tenencia de armas, la colocación de bombas o el atraco.

320. Antes de decidir cuál es la sentencia apropiada, el tribunal debe considerar varios factores relacionados con el menor, a saber:

- a) La edad y el carácter del menor;
- b) Las circunstancias en las que vive;
- c) Los informes de su oficial de libertad condicional;
- d) Cualesquiera otros factores que el tribunal crea que deben tenerse en consideración en interés del menor.

Esos factores influyen a la hora de decidir si debe imponerse una pena de internamiento, si debe ponerse al menor en libertad condicional o si debe ponérsele en libertad "con la amonestación correspondiente".

321. Sólo en circunstancias excepcionales que se definen en la Ley de la infancia puede imponerse una pena de prisión a un niño menor de 16 años. La norma básica es que ningún menor puede ser condenado a penas de prisión, con las dos excepciones siguientes:

- a) Cuando un menor es declarado culpable de un delito de tal gravedad que el tribunal opina que ninguna de las penas contempladas en la Ley de la infancia es suficiente, o
- b) Cuando, en opinión del tribunal, el menor tiene "un carácter tan díscolo o tan depravado" que no se le puede internar en un instituto certificado y no se considera adecuado ninguno de los demás métodos previstos.

En esas circunstancias, el tribunal puede imponer al menor una pena de prisión u ordenar que sea detenido "en el lugar y en las condiciones que estime necesarios" (aunque el período de detención no puede sobrepasar la sentencia máxima contemplada en la ley para el delito de que se trate). El tribunal está facultado para modificar posteriormente el auto de prisión y ordenar que se traslade al menor de su lugar de detención a un instituto certificado hasta que alcance la edad de 18 años.

322. La escasez de centros especiales para menores (sólo hay dos centros correccionales/centros de detención preventiva para menores, para niños y ninguno para niñas) significa que en un gran número de casos no hay alternativa al internamiento de los menores en prisiones ordinarias.

Colocación bajo custodia (casos que no guardan relación con la justicia de menores)

323. Las atribuciones del Tribunal de Menores le permiten abordar los casos de los menores cuyos padres o tutores declaran que no pueden controlar. En esos casos, el tribunal puede ordenar el internamiento del niño en un instituto certificado o en un centro aprobado o ponerlo bajo la supervisión de un oficial de libertad condicional por un período, en cualquier caso, no superior a tres años. Las cifras correspondientes al período comprendido entre 1978 y 1997 muestran que más del 85% de los niños internados en el Centro Correccional de Tongi, tanto en detención provisional a la espera de juicio como cumpliendo condena, eran casos de "niños incontrolables". Esos niños permanecen detenidos por períodos de entre 6 y 12 meses.

324. El tribunal está facultado también para ocuparse de los niños que parecen necesitar atención y protección, por ejemplo, porque carecen de hogar, son indigentes, mendigan, realizan actividades dudosas por dinero, se asocian con delincuentes o prostitutas, no están bajo la tutela de sus padres o tutores o están desatendidos o maltratados por éstos. Un niño¹⁸ encuadrado en cualquiera de esas categorías puede ser enviado a un instituto certificado o a un centro aprobado o puesto bajo la tutela de un pariente u otra persona "idónea" que desee hacerse cargo de él por un período que puede prolongarse hasta que el menor alcance la edad de 18 años.

325. Los niños que son o pueden convertirse en víctimas de delitos pueden ser también internados como medida de protección en el marco de dos conjuntos distintos de disposiciones de la Ley de la infancia. Algunas personas autorizadas pueden llevar a cualquier niño que tengan motivos razonables para creer que es víctima o que puede ser víctima de un delito a un "lugar seguro" durante un período inicial de 24 horas antes de presentar al menor ante el tribunal. Éste, puede dictar posteriormente las medidas "que las circunstancias aconsejen y requieran para la atención y protección del menor" si considera que con esas medidas se protegen los intereses del niño. La detención continuará cuando menos hasta que concluya el proceso contra la persona acusada de haber cometido el delito.

326. Además, cualquier tribunal que entienda de un proceso penal en el que sea víctima un menor debe enviar a ese menor a un tribunal de menores, que podrá ordenar el internamiento del niño en un instituto certificado o en un centro aprobado. Normalmente el menor permanecerá allí hasta que cumpla los 18 años, pero, en casos excepcionales, puede permanecer durante un

¹⁸ Presentado ante el tribunal por un oficial de libertad condicional, un oficial superior de policía o cualquier otra persona autorizada por el Gobierno.

período más breve. Alternativamente, puede encomendarse al menor a la custodia de uno de sus padres, un tutor, un pariente u otra persona capaz de dispensar los cuidados, el control o la protección necesarios.

327. El Gobierno puede en cualquier momento ordenar la salida condicional o incondicional de un menor delincuente u otro menor de un instituto certificado, un centro aprobado o de la custodia de cualquier persona a quien se le haya encomendado en virtud de la Ley de la infancia.

328. La Ley para la supresión de la violencia contra las mujeres y los niños de 2000 contiene una disposición más flexible para la detención en custodia de protección de los menores víctimas de delitos contemplados en esa ley. El tribunal puede, si lo estima necesario, ordenar que esos menores permanezcan en custodia de protección en un lugar determinado (que no podrá ser una prisión) con ese fin o que sean confiados a la custodia de una persona u organización apropiada mientras dure el juicio por el delito de que se trate.

Tratamiento de los niños privados de libertad

Separación de los adultos

329. En la legislación de Bangladesh existen varias disposiciones encaminadas a velar por que las personas de edad y condición distintas permanezcan separadas durante su permanencia en prisión. Entre ellas pueden citarse las siguientes:

- a) En la Ley de la infancia se prohíbe que los menores delincuentes se relacionen con los presos adultos;
- b) En virtud de la Ley de prisiones de 1894, los presos menores/mayores de 21 años y los que hayan/no hayan alcanzado la pubertad deben mantenerse separados, como también se mantendrán los presos condenados/a la espera de sentencia y los presos de ambos sexos condenados por la infracción de leyes penales/civiles;
- c) En el Código de Prisiones de 1894 se establece además que los presos adolescentes (hasta los 21 años de edad) condenados por delitos graves estarán separados de otros presos adolescentes y que las mujeres menores de 21 años estén separadas de las demás mujeres.

330. La escasez de centros especiales para menores y la falta de instituciones para niñas relacionadas con la justicia de menores conduce al ingreso de un importante número de muchachos y muchachas en prisiones para adultos. Entre ellos se encuentran menores en custodia de protección, los que están en prisión preventiva a la espera de juicio y los que cumplen condena.

Contacto con la familia

331. El Reglamento de la infancia garantiza el derecho de los niños detenidos a mantener contacto con sus familias. En la práctica, muchos niños encuentran difícil entrar en contacto con su familia, especialmente cuando se han separado de ella y es necesario encontrarla.

Derecho a un acceso rápido a la asistencia letrada y otro tipo de asistencia

332. Según la Constitución (complementada por la Ley de procedimiento penal) todo niño tiene derecho tras su arresto a consultar y a ser defendido por un letrado de su elección. En la práctica, los niños de familias de bajos ingresos privados de libertad frecuentemente no tienen representación letrada.

Derecho a recurrir contra la legalidad de la privación de libertad

333. En virtud del artículo 102 de la Constitución todo menor que crea haber sido privado ilícitamente de su libertad puede presentar un recurso de hábeas corpus ante el Tribunal Superior. Al examinar el recurso, el tribunal decidirá si existe una base jurídica para mantener al menor bajo custodia y si ha sido detenido de forma legítima.

Condiciones en las instituciones de detención

334. Las condiciones de detención y las normas que rigen los derechos de los detenidos varían en las diferentes instituciones. En el Reglamento de la infancia se prescriben las instalaciones y el trato apropiados para los menores detenidos en virtud de la Ley de la infancia en lo que se refiere a la alimentación, el vestido, las instalaciones sanitarias, la atención médica y la enseñanza primaria o la formación profesional. El Código de Prisiones cuenta con disposiciones similares.

335. La escasez de recursos, que ha conducido a una escasez de instalaciones y a una grave situación de hacinamiento, es un obstáculo importante que se opone a los esfuerzos del Gobierno por respetar las normas estipuladas en el Reglamento. Además, los aspectos más duros de la vida en prisión, como el trabajo forzado, hacen que la experiencia de la prisión sea especialmente dura para los menores.

336. No hay ningún órgano independiente facultado para supervisar las condiciones de detención en las prisiones y demás instituciones. Los miembros del Parlamento, no obstante, están autorizados a visitar las prisiones; y los institutos certificados y los hogares aprobados están sometidos a inspecciones a fondo al menos cada seis meses y a otra inspección distinta de las condiciones de salud y de higiene realizada por inspectores designados en el marco de la Ley de la infancia. La vigilancia de la situación de los distintos niños detenidos en virtud de esa ley corre a cargo del personal del instituto certificado, si el niño está internado, y del oficial de libertad condicional del menor.

c) La imposición de condenas a los menores, en particular la prohibición de imponer la pena capital y la cadena perpetua (párrafo a) del artículo 37)

337. En la Ley de la infancia se prohíbe la imposición de la pena capital a los menores de 16 años. Las circunstancias muy limitadas en las que pueden imponerse penas de prisión a los menores de esa edad se han descrito ya en la sección anterior. En caso de que exista alguna de las circunstancias especiales descritas y el delito del que se ha declarado culpable al menor

esté castigado con la prisión perpetua, dicha pena puede ser impuesta a un menor¹⁹. En la práctica, a causa de la edad e inmadurez de los menores, los tribunales raramente imponen la pena de prisión perpetua a menores de 18 años o la pena de muerte a niños de 16 ó 17 años de edad. En enero de 2000 había cuatro niños menores de 15 años cumpliendo condenas de prisión perpetua en el Centro Correccional de Tongi.

d) Recuperación física y psicológica y reinserción social del niño (artículo 39)

338. De conformidad con los objetivos básicos de la Ley y el Reglamento de la infancia, el funcionamiento de los institutos certificados y los hogares aprobados está orientado a preparar a los menores, en la medida de lo posible, a reinsertarse en la sociedad una vez concluido su período de detención. Ello se lleva a cabo mediante una supervisión permanente de la situación de cada niño, un sistema de enseñanza y de formación profesional y el trabajo de los oficiales de libertad condicional.

339. Durante los 14 días posteriores a la detención de un menor, su disposición mental, su conducta, sus aptitudes y otras características son estrechamente supervisadas con el fin de formular un plan de tratamiento eficaz. Se abre un expediente separado para cada menor donde el director de la institución en que está internado consigna toda esa información.

340. En el Reglamento de la infancia se requiere que se proporcione a los menores detenidos enseñanza primaria y formación profesional. El Centro Correccional de Tongi cuenta con una escuela donde se imparte enseñanza hasta el quinto grado. Pueden adoptarse medidas también para que los niños continúen su educación hasta alcanzar un nivel superior fuera del Centro. Se imparten cursos de formación profesional en mantenimiento de vehículos, soldadura, confección, carpintería y electricidad. En la Ley de la infancia se contempla también la posibilidad de que los menores detenidos en un instituto certificado o en un centro aprobado puedan vivir fuera de la institución, bajo ciertas condiciones, con la persona que se ocupa de su formación profesional. En nueve prisiones centrales y nueve prisiones de distrito se ha introducido un programa de educación básica no oficial en el que pueden participar los menores.

341. El trabajo de los oficiales de libertad provisional está guiado por el Tribunal de Menores o, cuando éste no existe, por el Tribunal de Sesión. Entre sus deberes figura el de mantener contacto con el niño mediante visitas periódicas, aconsejarle, ayudarlo y mostrarse amistoso con él y, en caso necesario, hacer lo posible por encontrarle un empleo apropiado.

¹⁹ En el Código Penal de 1860 se define la "prisión perpetua" como la prisión en condiciones rigurosas por un período de 30 años. En todos los casos en que se impone la pena de prisión perpetua, el Gobierno, a su discreción, puede conmutarla por una pena de prisión inferior a 20 años.

3. Los niños en situaciones de explotación, su rehabilitación física y psicológica y su reintegración social

a) Explotación económica del niño en particular, el trabajo infantil (artículo 32)

Compromisos internacionales

342. Bangladesh ha ratificado los siguientes convenios de la OIT relativos a los niños:

- a) Convenio N° 6 relativo al trabajo nocturno de los menores en la industria;
- b) Convenio N° 15 por el que se fija la edad mínima de admisión de los menores al trabajo en calidad de pañoleros o fogoneros;
- c) Convenio N° 29 relativo al trabajo forzoso u obligatorio;
- d) Convenio N° 105 relativo a la abolición del trabajo forzoso;
- e) Convenio N° 59 por el que se fija la edad de admisión de los niños a los trabajos industriales (revisado);
- f) Convenio N° 90 relativo al trabajo nocturno de los menores en la industria (revisado).

El Gobierno firmó pero no ha ratificado aún el Convenio N° 182 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación.

343. En la Resolución de Rawalpindi de 1996 el Gobierno de Bangladesh se comprometió, junto con otros gobiernos de Asia meridional, a eliminar antes del año 2000 el empleo de niños en trabajos peligrosos y el trabajo infantil en general antes del año 2010. Sin embargo, hasta la fecha no se ha dispuesto de los recursos adicionales necesarios para cumplir ese compromiso.

Cooperación técnica y asistencia internacional

344. En 1994 el Gobierno estableció un programa de cooperación con el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la OIT. En el marco de ese programa, la OIT ayuda a fortalecer la capacidad del Gobierno, las ONG, los sindicatos, las organizaciones de empleadores y otras entidades para mejorar las condiciones sociales, económicas y culturales de Bangladesh a fin de que se prohíba, restrinja y regule progresivamente el trabajo infantil con miras a su eliminación. El programa está destinado a los niños que desempeñan diversos tipos de trabajos en los sectores estructurado y no estructurado.

345. Desde 1994 se han venido realizando varios estudios con el propósito de obtener datos cuantitativos y cualitativos sobre la situación del trabajo infantil en Bangladesh, sobre todo en trabajos peligrosos. Además, el Gobierno, los sindicatos y las ONG han puesto en marcha una serie de programas de acción con el apoyo del IPEC/OIT. Uno de los logros principales durante el período que se examina fue la firma en 1995 del Memorando de entendimiento entre la Bangladesh Garment Manufacturers' and Exporters' Association-BGMEA (Asociación de fabricantes y exportadores de prendas de vestir de Bangladesh), la OIT y el UNICEF (descrito en el informe inicial complementario presentado al Comité por Bangladesh). Como consecuencia

de la aplicación de ese acuerdo aproximadamente 10.000 niños que antes trabajaban en la industria de la confección fueron colocados en unos 340 centros de aprendizaje, con lo cual, para fines de 1996 el trabajo infantil en las fábricas exportadoras afiliadas a la BGMEA se había reducido drásticamente.

Estrategia multidisciplinaria

346. Tras la celebración de un taller nacional en 1997, un grupo consultivo integrado por varios ministerios y organismos estatales, asociaciones de empleadores, sindicatos, ONG, el IPEC/OIT y el UNICEF elaboró un plan de acción nacional intersectorial. Las seis esferas de actividad que se describen en el plan de acción nacional son las siguientes:

- a) Análisis de la situación;
- b) Políticas y leyes relativas al trabajo infantil y su aplicación;
- c) Desarrollo institucional;
- d) Seguridad social y rehabilitación de los niños que trabajan;
- e) Educación;
- f) Sensibilización.

Naturaleza y dimensión del problema del trabajo infantil

347. La Oficina de Estadística de Bangladesh realizó entre 1995 y 1996 la primera encuesta nacional general de hogares sobre el trabajo de niños de 5 a 14 años de edad. Según la encuesta, en Bangladesh hay 6,6 millones de niños que trabajan (esta cifra incluye a los niños que buscan trabajo y no son estudiantes). El 14% de ellos trabaja en el servicio doméstico. La proporción de niños que trabajan (22%) es más elevada que la de las niñas (16%) y la proporción de niños que trabajan es más elevada en las zonas rurales (20%) que en las zonas urbanas (15%). Más del 90% de los niños que trabajan lo hacen en el sector no estructurado. Dos terceras partes de ellos trabajan en la agricultura; otros sectores importantes en los que trabajan son: el servicio doméstico, las ventas, la recolección de desechos, la construcción, y los talleres y fábricas pequeños. Para la recolección periódica de futuros datos sobre los niños que trabajan se ha propuesto la incorporación de un componente de trabajo infantil en la encuesta bienal sobre el trabajo forzado y en el censo nacional que se realiza cada diez años.

348. En 1996, el Ministerio de Trabajo realizó un estudio sobre el trabajo peligroso de los niños de zonas urbanas, con asistencia técnica del IPEC/OIT a fin de determinar la naturaleza y la dimensión de los peligros que representaban para los niños 47 tipos distintos de trabajo. Se determinó que el calor excesivo, el polvo, la suciedad y la falta de agua potable en el lugar de trabajo eran un problema para más de la tercera parte de los niños, además de las condiciones sanitarias y de higiene inadecuadas, la insuficiencia de ventilación y luz y la falta de medidas de seguridad. Los principales peligros que se determinaron en relación con el trabajo fueron: los largos períodos durante los cuales deben permanecer de pie, la manipulación de desechos sin guantes, el trabajo pesado, el trabajo en que se utilizan instrumentos afilados, llamas u otros objetos calientes y la electricidad sin la debida protección. Además de las quemaduras, las

heridas en los ojos y los accidentes debido a la corriente eléctrica, las heridas en las manos y los pies resultaron ser los accidentes laborales más comunes. Las jornadas de trabajo eran largas y una proporción importante de los niños trabajaba más de diez horas al día.

Políticas y legislación

349. Actualmente Bangladesh no dispone de una política nacional sobre el trabajo infantil, aunque la OIT está prestando apoyo en la formulación de una política sobre el tema. Se prevé que el proyecto estará listo en el año 2001. La legislación existente es obsoleta y fragmentada; se refiere únicamente a los niños que trabajan en el sector estructurado. No hay ni un solo código ni una sola ley que trate de la cuestión. La cooperación entre el Ministerio de Trabajo y el IPEC/OIT incluirá el examen de la legislación existente relativa al trabajo infantil con el propósito de eliminar las anomalías, fijar una edad mínima uniforme de admisión al trabajo a los 14 años (18 para trabajos peligrosos) y prohibir el empleo de niños en actividades peligrosas en tiendas y otros establecimientos.

Edad mínima de admisión de los niños al trabajo en el sector no estructurado

350. En varias disposiciones se establece la edad mínima legal a la que los menores pueden trabajar en ciertos sectores. A saber:

- a) Minas (Ley de minas de 1923), 15 años (con certificado médico de buena salud);
- b) Tiendas y otros establecimientos comerciales (Ley de tiendas y establecimientos de 1965), 12 años;
- c) Fábricas (Ley de fábricas de 1965), 14 años (con certificado médico de buena salud);
- d) Ferrocarriles y puertos (Ley sobre el empleo de menores de 1938), 15 años;
- e) Talleres en que se realizan trabajos peligrosos (Ley sobre el empleo de menores de 1938), 12 años;
- f) Plantaciones de té (Ordenanza sobre el trabajo en las plantaciones de té, 1962), 15 años.

Reglamentación de la jornada de trabajo y las condiciones de empleo

351. En términos generales, en la legislación existente se establece que el trabajo autorizado para menores en fábricas, ferrocarriles, puertos, tiendas, establecimientos comerciales e industriales y minas debe realizarse entre las 7.00 y las 19.00 horas. En la Ley sobre las fábricas se impone también un límite de cinco horas de trabajo al día para los niños y prohíbe que éstos trabajen en más de una fábrica al día.

Trabajo peligroso

352. En la Ley sobre el empleo de menores se prohíbe el empleo de menores de 12 años en talleres donde se realizan ciertos procesos específicos. Si bien no se describen como tales, todos esos procesos son peligrosos. Entre ellos cabe mencionar los procesos de tejido, curtido y la

fabricación de *bidies*, jabón, alfombras, fósforos, explosivos o artículos pirotécnicos. Sin embargo, una importante excepción a esa prohibición es el caso de las pequeñas empresas familiares o administradas por la familia, en que no se contrata personal externo. En la Ley sobre las fábricas se prohíbe que menores de 18 años utilicen en su trabajo máquinas peligrosas sin la debida capacitación o supervisión y si no se les ha informado de su peligro para que tomen las precauciones necesarias. En la Constitución se prohíben todas las formas de trabajo forzoso. El trabajo obligatorio también es un delito previsto en el Código Penal de 1860.

Mecanismo de inspección

353. La Dependencia de Inspección de Fábricas y Establecimientos del Ministerio de Trabajo vela por la aplicación de las leyes relativas al trabajo infantil en el sector estructurado. La escasez de personal (102 inspectores para más de 180.000 fábricas, establecimientos, puertos y minas registrados) impide desempeñar adecuadamente la labor de inspección. En el período comprendido entre 1997 y fines de 1999 no se registraron casos de violación de las leyes laborales con respecto a los menores. Se ha previsto fortalecer la capacidad de inspección mediante, entre otras cosas, cursos de capacitación para los inspectores de fábricas sobre la aplicación y el cumplimiento de la legislación relativa al trabajo infantil.

354. Los equipos de inspección integrados por miembros del Gobierno, la OIT y la BGMEA inspeccionan periódicamente las fábricas que producen ropa de exportación para verificar su cumplimiento con el Memorando de entendimiento de 1995. Un comité de arbitraje de la BGMEA se encarga de imponer multas a las fábricas que violen la legislación sobre el trabajo infantil. La proporción de fábricas que emplean a menores de edad es muy reducida; un 5% en 1998 en comparación con un 43% en 1995.

Medidas preventivas y correctivas

355. El mejoramiento de la calidad de la enseñanza primaria y la promoción del acceso a ésta son aspectos importantes de la estrategia adoptada por el Gobierno para ofrecer una opción atractiva a los niños que puedan verse expuestos al trabajo infantil. Por otra parte, los programas de educación no académica que aceptan como una realidad la necesidad de "aprender ganando dinero" son esenciales para habilitar a los niños a fin de que puedan adoptar decisiones adecuadas, por ejemplo, con respecto a trabajos que puedan exponerlos a peligros o a la explotación.

356. La actividad que realiza la División de Enseñanza Primaria y Pública sobre el tema, en articular mediante el proyecto de educación básica para los niños de las zonas urbanas que trabajan, se complementan con la labor de gran cantidad de ONG, que atrae a un gran número de niños por la pertinencia de la educación que proporcionan y la flexibilidad de los horarios. Se asigna gran prioridad al hecho de consultar a los niños acerca de sus necesidades y problemas, y sus opiniones se tienen en cuenta a la hora de formular las estrategias y los programas. En el futuro se pondrá más énfasis en la integración de los niños de los centros de enseñanza no escolar en el sistema de educación académica y en la ampliación del acceso a la formación profesional y preprofesional.

357. Se han adoptado medidas para cambiar las actitudes sociales con respecto al trabajo infantil a fin de eliminar cualquier tipo de tolerancia del problema y sensibilizar a las familias y a

las comunidades sobre las consecuencias negativas del trabajo infantil. Los derechos de los niños que trabajan, sobre todo en el servicio doméstico, han sido un aspecto importante de la campaña de información sobre los derechos del niño del Ministerio de Asuntos de la Mujer y del Niño. Los mensajes televisivos difundidos en 1998 y 1999 tenían por objeto lograr que las personas que empleaban mano de obra infantil en el servicio doméstico comprendieran mejor la necesidad de ofrecer a esos niños la oportunidad de estudiar y jugar, de facilitar el contacto con sus familiares y no recurrir a los castigos corporales. En otro mensaje televisivo se muestran los efectos nocivos que tiene el trabajo pesado en el desarrollo de los niños. En la campaña de sensibilización acerca del trabajo infantil han participado funcionarios de educación del Gobierno y otros funcionarios públicos así como instructores de maestros, mediante la elaboración de programas de capacitación sobre el trabajo infantil en las instituciones de capacitación correspondientes.

b) Uso ilícito de estupefacientes (artículo 33)

358. Bangladesh es parte en los siguientes convenios internacionales sobre el tema:

- a) Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes (enmendada por el Protocolo de 1972);
- b) Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas, 1971;
- c) Convención contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas.

359. La legislación interna pertinente es la Ley de fiscalización de estupefacientes de 1990, por la que se sanciona el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas con una pena de prisión mínima de seis meses y una multa. Los menores también están protegidos por la Ley sobre el consumo de tabaco entre menores de 1919, en que se prohíbe la venta o la entrega de productos de tabaco a los niños menores de 16 años, y las disposiciones de la Ley de la infancia de 1974, en la que se tipifican como delito los actos siguientes:

- a) Entregar bebidas alcohólicas o drogas peligrosas a un menor en un lugar público;
- b) Llevar a un menor o autorizarle la entrada a un lugar en el que se venden bebidas alcohólicas o drogas peligrosas.

360. Los datos sobre la incidencia del uso indebido de drogas se obtienen de los estudios que de vez en cuando realizan investigadores particulares, las ONG y las organizaciones internacionales, o de estudios que han contado con el apoyo de organizaciones internacionales. No se dispone de datos exactos sobre el consumo de drogas entre menores, pero se ha calculado que el número total de toxicómanos oscila entre 100.000 y 2 millones. Además, hay indicios claros de que el uso indebido de drogas va en aumento. Las principales drogas son las bebidas alcohólicas, la cannabis, el fensedil (un jarabe contra la tos con codeína), los sedantes, la heroína y la buprenorfina (una alternativa más barata a la heroína que es inyectable).

361. La información disponible sobre el consumo de tabaco entre los menores revela que el consumo es mucho mayor en los varones que en las niñas. El porcentaje de niñas entre los 15 y los 19 años de edad que fuman es del 1% mientras que entre los hombres de esas edades es

del 13%. En un estudio realizado en instituciones de enseñanza secundaria para varones de zonas rurales se determinó que el 12% de los varones de 10 a 16 años fumaban y que esa cifra aumentaba al 23% entre los jóvenes de 15 a 16 años.

362. En Bangladesh, la responsabilidad general de la fiscalización del tráfico y el uso indebido de drogas incumbe al Departamento de Fiscalización de Estupefacientes. El Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) presta apoyo a las actividades del Gobierno de lucha contra las drogas en tres esferas: la aplicación de la ley, la educación y la información con fines preventivos y el tratamiento y la rehabilitación.

363. Uno de los objetivos principales de las actividades de aplicación de la ley, dentro y fuera del país, es reducir la oferta de drogas. Sin embargo, el personal de que se dispone para ello es insuficiente. En todo el país existen sólo 1.274 puestos aprobados por el Departamento de Fiscalización de Estupefacientes, de los cuales 350 están vacantes. Actualmente se hace todo lo posible por aumentar la capacidad de los organismos encargados de aplicar la ley y mejorar la coordinación entre ellos.

364. El objetivo de la educación preventiva y la difusión de información es sensibilizar al público sobre los peligros del consumo de drogas. La educación preventiva se impartirá a los alumnos de secundaria de sexto a décimo grados en las clases de ciencias sociales, ciencias generales y religión. El material didáctico ya se ha preparado y la capacitación de los maestros prácticamente ha terminado. El PNUFID también está apoyando una campaña de sensibilización de la comunidad mediante la cual se difunde información sobre las drogas a los jóvenes de 14 a 29 años de todo el país. En el proyecto participan más de 60 ONG de todo el país.

365. Con respecto al tratamiento y la rehabilitación, los hospitales del Gobierno no cuentan con servicios de atención especial para los toxicómanos. Se supone que cada hospital de distrito debe asignar cinco camas para el tratamiento de toxicómanos, aunque en realidad se destinan a otros usos. En la práctica, los pacientes con problemas de uso indebido de drogas por lo general son internados en los centros establecidos por el Gobierno en las cuatro ciudades principales y se ha preparado material de información sobre el tratamiento y la rehabilitación para los pacientes y sus familiares. También se ha creado un módulo de capacitación detallado para el Centro de Tratamiento de la Toxicomanía en Dhaka. Las actividades de capacitación para oficiales del Departamento de Fiscalización de Estupefacientes y de otros órganos estatales competentes están en marcha.

366. Bangladesh cuenta con diez centros de desintoxicación administrados por ONG (con un total de 196 camas) y dos centros de rehabilitación. Los pacientes son en su mayoría hombres, ya que en Bangladesh las mujeres que consumen drogas están menos dispuestas a iniciar un tratamiento contra la toxicomanía. Existen cuatro centros de tratamiento especial para toxicómanos (55 camas) especializados en la reducción de la demanda.

367. Bangladesh dispone de dos foros de ONG de lucha contra las drogas. La Federación de ONG de Bangladesh de Lucha contra las Drogas, reconocida como órgano rector por el Departamento de Fiscalización de Estupefacientes, se creó en 1990. El Consejo Nacional de Coordinación de ONG de Lucha contra las Drogas se estableció en 1996 y cuenta con un total de 175 organizaciones afiliadas. Ambos organismos se ocupan de establecer redes y actividades

de promoción, información y fortalecimiento institucional relacionadas con la fiscalización de drogas y el tratamiento de los toxicómanos.

c) *Explotación y abusos sexuales (artículo 34)*

368. Hasta hace poco, en Bangladesh se daba menos prioridad a los problemas de explotación y abuso sexuales que a otros problemas relacionados con la protección de los niños. Ello se debía en parte al desconocimiento y a la falta de comprensión en la sociedad de las causas de esos problemas y a la situación y las necesidades de los niños víctimas.

369. Sin embargo, últimamente se han tomado medidas importantes para eliminar los tabúes con respecto al abuso sexual en el hogar, en particular mediante las actividades de promoción y movilización social de las ONG y la campaña de información sobre los derechos del niño del Ministerio de Asuntos de la Mujer y del Niño.

370. La forma de explotación sexual más frecuente que afecta a los niños de Bangladesh es la prostitución infantil. No se dispone de datos concretos sobre la cantidad de niños afectados, aunque la reciente investigación realizada por el IPEC/OIT y el UNICEF sobre el trabajo infantil y los estudios en pequeña escala realizados por las ONG sobre la prostitución infantil han arrojado información sobre los factores que obligan a los niños a prostituirse y las condiciones en que trabajan y viven. Hay dos categorías de niñas prostituidas: las que trabajan en algunos de los 16 prostíbulos registrados y las "flotantes" o niñas que se prostituyen en la calle. Una buena parte de las primeras son compradas en el extranjero por la dueña del prostíbulo (*sardarni*). Las niñas son sometidas a un período de servidumbre que por lo general dura entre dos y tres años, durante los cuales deben entregar sus ingresos a la *sardarni*. Las niñas trabajan en prostíbulos registrados y como prostitutas flotantes; un número considerable de varones también se dedican a la prostitución en las calles.

371. Bangladesh es parte en los siguientes acuerdos internacionales relacionados con el tema:

- a) Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena;
- b) Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer;
- c) Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.

El Gobierno ha firmado el Convenio N° 182 de la OIT sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación. También es signatario de la Declaración y Programa de Acción del Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños, celebrado en 1996.

372. De conformidad con el artículo 18 de la Constitución, el Estado tiene la obligación de adoptar medidas eficaces para prevenir la prostitución. La prostitución es ilegal para las jóvenes menores de 18 años, aunque en la práctica, al llegar a la pubertad una joven puede obtener la autorización necesaria para ejercerla si paga un derecho y se inscribe en la *thana* (comisaría).

373. La Ley de represión de la trata inmoral de 1933, la Ley de la infancia de 1974, y la Ley para la supresión de la violencia contra las mujeres y los niños de 2000, protegen a los menores (especialmente a las niñas) imponiendo sanciones a las personas que participan en su explotación sexual, por ejemplo, a quienes:

- a) Permitan que un niño mayor de 4 años viva en un prostíbulo o lo visite con frecuencia;
- b) Faciliten, alienten o promuevan la seducción o la prostitución de una joven menor de 16 años (Ley de 1974) o menor de 18 años (Ley de 1933);
- c) Induzcan o alienten a una persona que no sea el marido de una joven menor de 16 años a mantener relaciones sexuales con ella;
- d) Retengan a una joven menor de 18 años contra su voluntad en una casa, una habitación o un lugar en que se ejerce la prostitución;
- e) Importen o exporten, compren o vendan, se apoderen de o retengan a un menor con fines inmorales;
- f) Expongan a un menor al riesgo de la seducción, la sodomía, la prostitución u otra conducta inmoral, cuando aparentemente ha sido contratado para otro tipo de trabajo, y utilicen al menor con fines inmorales;
- g) Al hombre que toque con una parte de su cuerpo o con un objeto el órgano sexual de una mujer (de cualquier edad) o de un menor (de menos de 14 años) para satisfacer de forma ilícita su deseo sexual.

374. En el Código Penal de 1860 también se tipifican varios delitos relacionados con la explotación sexual de los niños, por ejemplo, secuestrar o raptar a una mujer de cualquier edad, inducir a una joven menor de 18 años de edad a que se prostituya o importar a una joven menor de 21 años para obligarla a mantener relaciones sexuales ilícitas y comprar o vender a una joven menor de 18 años para que ejerza la prostitución.

375. En esas leyes se ofrece una protección adicional a las niñas que consiste en medidas para sacarlas del lugar de la explotación sexual y en la aplicación de las responsabilidades de supervisión de los padres o tutores. La Ley de represión de la trata inmoral faculta a los altos funcionarios de policía a sacar a una joven menor de 18 años retenida en contra de su voluntad en una casa, una habitación o un lugar en que se ejerce la prostitución o que es víctima de la seducción o la prostitución. La joven debe permanecer detenida en "un lugar determinado por el Gobierno" hasta que pueda comparecer ante el tribunal o el magistrado. Posteriormente el tribunal o el magistrado podrán ordenar su detención o su traslado a cargo de una persona adecuada hasta que se examine su caso. Una vez examinado el caso, el tribunal o el magistrado pueden ordenar su traslado a una institución "adecuada" hasta que cumpla los 18 años (o un período más corto) o que se la ponga al cuidado de una persona adecuada.

376. Según la Ley de la infancia, los tribunales de menores tienen la facultad de dictar órdenes diversas en relación con el cuidado y la protección de los menores que han sido víctimas de delitos penales, como los mencionados en párrafos anteriores, y de los niños que:

- a) Normalmente se encuentran en compañía de una prostituta (salvo si es la madre del menor);
- b) Viven en la casa utilizada por una prostituta (salvo si es la madre del menor) con fines de prostitución, o la frecuentan;
- c) De otro modo puedan verse expuestos a daños morales.

Esas órdenes incluyen la detención del menor en un lugar seguro, su traslado a un instituto o a un orfanato autorizado y la entrega del menor a uno de los progenitores, un tutor, un pariente u otra persona que esté en condiciones de proporcionarle la atención, la protección o el control adecuados (para más información véase el artículo 37). De acuerdo con otra disposición, el tribunal puede ordenar al progenitor o al tutor de una joven menor de 16 años que se vea expuesta al riesgo de la seducción o la prostitución a que asuma el compromiso de prestarle la atención debida y se encargue de vigilarla.

377. Con arreglo a la Ley para la supresión de la violencia contra las mujeres y los niños, se puede dictar una "orden de custodia" de los niños que son víctimas de la trata o el hostigamiento sexual (mencionada en el artículo 37).

378. Se ha venido prestando cada vez más atención a la situación de los hijos de las prostitutas que viven con ellas en los prostíbulos. Se trata de un grupo de niños seriamente desfavorecidos, privados de muchos de sus derechos. No sólo se les ha privado de su derecho básico a la educación y el acceso a servicios de salud, debido a su aislamiento social, sino que además crecen en un entorno que se caracteriza por la explotación, el abuso y la negligencia, que es sumamente perjudicial para todos los aspectos de su desarrollo. Además, una gran proporción de las niñas inevitablemente también caen en la prostitución. El Departamento de Servicios Sociales²⁰ y una ONG efectuaron recientemente una investigación en los prostíbulos registrados para obtener información de referencia que les permita formular medidas adecuadas que ofrezcan otras oportunidades a esos niños.

379. Actualmente, el apoyo a las actividades de rehabilitación y reintegración social de los niños víctimas de la explotación sexual es limitado. En los albergues del Gobierno y las ONG hay muy pocos lugares disponibles. En ellos se proporciona a los niños alimentos, vivienda, formación profesional y algún tipo de atención médica y orientación psicológica. Los centros de encuentro y consulta de las ONG para las niñas prostitutas "flotantes" de la ciudad de Dhaka ofrecen servicios médicos, de recreo, descanso y orientación. Algunos niños que vivían en prostíbulos han sido trasladados a albergues seguros administrados por las ONG. Las clínicas satélite que funcionan en seis zonas distintas de la ciudad de Dhaka en el marco de un programa

²⁰ En el marco de un proyecto sobre fomento de la capacidad, mitigación de la pobreza y medios de vida sostenibles de las mujeres desfavorecidas socialmente y sus hijos, ejecutado con el apoyo del PNUD.

conjunto de ONG proporcionan educación sobre salud reproductiva y servicios médicos a las prostitutas "flotantes" e incluyen un componente de educación entre compañeros.

d) La venta, la trata y el secuestro de niños (artículo 35)

380. El Gobierno ha reconocido que la trata es un problema social acuciante en Bangladesh y está adoptando diversos tipos de medidas para combatirlo. En el Plan de Acción Nacional en favor de la Infancia se describe la estrategia de lucha contra la trata que consiste en establecer un mecanismo para coordinar los estudios periódicos sobre la situación, un programa de prevención de la trata de niños y el castigo de los responsables.

381. Un aspecto importante de las primeras actividades de colaboración entre el Gobierno, las ONG y las organizaciones internacionales ha sido la evaluación de la situación mediante la investigación. Debido al carácter clandestino de la trata, no se dispone de estadísticas fiables sobre el número de niños víctimas de esas actividades. Sin embargo, la magnitud del problema puede estimarse con los datos obtenidos por las ONG que trabajan en ese ámbito. Según esos datos, se calcula entre 1992 y 1997²¹, 13.220 niños fueron objeto de trata en Bangladesh. En 1998, las noticias publicadas diariamente en 11 periódicos nacionales revelaron 1.373 casos de trata. En el 80% de los casos no se mencionó la edad de los niños, aunque el 14% se refería a jóvenes de 18 años o menos. De estos últimos, aproximadamente el 75% tenía 12 años o menos y la proporción de hombres respecto de las mujeres era aproximadamente de 3 a 2²². No se dispone de datos suficientes para calcular el número de niños que son objeto de trata en el país.

382. En el contexto de las redes de trata de personas de Asia meridional y otros lugares, Bangladesh es un país de envío y de tránsito. Los niños son enviados principalmente a la India, el Pakistán y Oriente Medio para trabajar en la prostitución, el servicio doméstico y (en el caso de los varones solamente) como jockeys en las carreras de camellos. Se calcula que el número de niños de Bangladesh que se encuentran en los prostíbulos de la India y el Pakistán es de 300.000²³ y 200.000²⁴, respectivamente. Para obtener a los niños se recurre a distintos métodos, aunque las promesas de trabajo y el secuestro son los principales. Algunas veces los padres, con el propósito de que sus hijos salgan de la pobreza los entregan, a sabiendas, a los tratantes o sus agentes.

383. Bangladesh es parte en los siguientes tratados internacionales relacionados con ese tema:

- a) Convenio relativo a la abolición del trabajo forzoso;
- b) Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena;

²¹ Dependencia de documentación, Asociación Nacional de Abogadas de Bangladesh.

²² Dependencia de documentación Ain o Salish Kendro.

²³ Dependencia de documentación, Asociación Nacional de Abogados de Bangladesh.

²⁴ Lawyers for Human Rights and Legal Aid, Pakistán.

- c) Convención suplementaria sobre la abolición de la esclavitud, la trata de esclavos y las instituciones y prácticas análogas a la esclavitud;
- d) Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.

El Gobierno ha firmado también el Convenio N° 182 de la OIT sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación.

384. A nivel regional, Bangladesh, junto con otros miembros de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (ASAMCOR), se ha comprometido a:

- a) Luchar contra la trata de niños a nivel nacional e internacional y desarrollar estructuras administrativas, jurídicas y de rehabilitación entre los Estados miembros y dentro de cada uno de ellos (Resolución de Rawalpindi, 1996);
- b) Coordinar actividades y adoptar medidas eficaces que permitan abordar el problema de la trata entre países y dentro del país, mediante el fortalecimiento y la aplicación estricta de la legislación (en particular la simplificación de los procedimientos de repatriación) y teniendo en cuenta la posibilidad de elaborar un convenio regional para luchar contra la trata de mujeres y niños con fines de prostitución (Declaración de la novena Cumbre de la ASAMCOR, Male, 1997).

Actualmente existe un proyecto de convenio de la ASAMCOR sobre la trata de mujeres y niños. El proyecto aún no se ha terminado de elaborar debido a las presiones que ejercen las ONG para que se introduzcan nuevas modificaciones (en particular la ampliación de la definición del concepto de trata y la separación de los niños de las mujeres) y al aplazamiento de la décima Cumbre de la ASAMCOR, que debía celebrarse en 1999.

385. De acuerdo con la legislación de Bangladesh, la trata, el secuestro y la venta de niños son delitos penales. La principal legislación al respecto es la recién promulgada Ley para la supresión de la violencia contra las mujeres y los niños, de 2000, por la que se revoca la Ley de 1995 que contenía disposiciones similares. La Ley de 2000 contiene secciones separadas sobre la trata de niños (definidos como personas de hasta 14 años), la trata de mujeres (definidas como mujeres de cualquier edad) y el secuestro de mujeres y niños. La trata de niños abarca la importación, la exportación, la compraventa y el apoderamiento y la retención de un niño con fines inmorales o ilícitos así como el robo de recién nacidos. El delito se castiga con la pena capital o la reclusión a perpetuidad y una multa.

386. El delito de la trata de mujeres está tipificado en términos similares, aunque también comprende la entrega de una mujer con fines de arrendamiento o de opresión, e incluye el propósito adicional de someterla a la prostitución. Las personas que suministran mujeres a las prostitutas o a los que administran los prostíbulos son presuntamente culpables de un delito en virtud de esa disposición. El castigo por la trata de mujeres es la pena capital, la reclusión a perpetuidad o una pena grave de privación de la libertad de 10 a 20 años, además de una multa. El secuestro de niños o mujeres que no sea con fines de trata se castiga con la reclusión a perpetuidad o con una pena de prisión de 14 años como mínimo y una multa. Los tribunales encargados de la represión de la violencia contra las mujeres y los niños que conocen de los

casos presentados en virtud de la ley, tienen la facultad de asignar el monto de la multa a la víctima a modo de indemnización.

387. Otros delitos pertinentes que figuran en la legislación de Bangladesh son:

- a) Los que figuran en el Código Penal de 1860, como el secuestro o el rapto de un niño menor de 10 años para los distintos fines definidos, el secuestro de un niño menor de 14 años o una niña menor de 16 a cargo de su tutor legal, el secuestro de una persona de Bangladesh (y su traslado fuera del país), la compra o la venta de un joven menor de 18 años con fines de prostitución;
- b) La importación de mujeres con fines de prostitución (Ley de represión de la trata inmoral, 1933);
- c) La celebración de acuerdos en que se promete el trabajo de un menor (definido como una persona de menos de 15 años) o la contratación de ese menor (Ley de la infancia (promesa de trabajo), 1933).

388. Pese a la existencia de esas leyes, son pocos los responsables de la trata de personas a los que se puede hacer comparecer ante la justicia. Aunque la gravedad de las penas impuestas por la Ley de 2000 (y la Ley original de 1995) pretenden tener un efecto disuasorio, parece ser que con ello no se atiende al interés superior del niño. Los informes de miembros del poder judicial indican que en muy pocos casos se dispone de pruebas que apoyen una declaración de culpabilidad y la imposición de las importantes condenas establecidas en la ley.

389. Se ha elaborado un proyecto integrado de tres años para la eliminación de la trata de niños (con énfasis especial en la trata a través de las fronteras). El proyecto aborda el problema mediante: actividades de sensibilización sobre la trata de niños en la sociedad; una mejor aplicación de las leyes pertinentes por parte de la policía y los tribunales; y la creación de mecanismos en pro de la infancia para rescatar y repatriar a las víctimas, junto con programas para su rehabilitación y reintegración. Se trata de un proyecto de colaboración entre el Gobierno, la Embajada de Noruega y las ONG, en el que estas últimas desempeñan una función esencial en la ejecución y la supervisión.

390. En los últimos años las campañas de información pública realizadas por el Gobierno, las ONG y las organizaciones internacionales (apoyadas por la difusión cada vez mayor por los medios de información de los incidentes de trata) han servido para llamar la atención sobre el problema de la trata de personas. Ello ha permitido dar prioridad y poner de relieve la cuestión en los programas nacionales. Con respecto a las fuerzas del orden, el Ministerio del Interior y las ONG han proporcionado capacitación a la policía de fronteras. Se espera que los programas actuales y previstos para brindar capacitación a la policía, los magistrados y los jueces sobre los derechos del niño permitan mejorar los niveles actuales de aplicación y cumplimiento de la legislación.

391. En sus esfuerzos por rescatar a los niños víctimas de la trata, las ONG tratan de localizarlos antes de que abandonen el territorio de Bangladesh. En los casos en que los menores ya han cruzado la frontera, con la India por ejemplo, se ha obtenido ayuda de organizaciones de derechos humanos y organizaciones de mujeres del país receptor para rescatarlos. Se calcula que

entre 1992 y 1997 fueron rescatados de la trata 4.700 niños²⁵. La falta de documentos de identidad que demuestren su nacionalidad ha resultado ser un obstáculo para obtener la ayuda de las representaciones diplomáticas de Bangladesh en los países receptores para el rescate y la repatriación de los niños

392. El Gobierno y las ONG brindan apoyo a las víctimas rescatadas de la trata en su rehabilitación y en el difícil proceso de reintegración en la sociedad. Algunos de los servicios prestados son: alojamiento, atención médica, orientación psicológica, capacitación profesional, asistencia jurídica para entablar demandas contra los tratantes y ayuda para buscar a sus familiares. La capacitación en orientación psicológica que se ha previsto dar al personal de los albergues estatales y de las ONG establecidos en las zonas rurales permitirá aumentar los limitados servicios de orientación que existen actualmente.

393. La intensa actividad que realizan las ONG en esta esfera ha contribuido al establecimiento de redes de estas organizaciones, como la de Acción contra el Trabajo y la Explotación Sexual de los Niños (ATSEC), que tiene oficinas en Bangladesh, Nepal y Bengala Occidental. La ATSEC, creada en 1998, participa en actividades transfronterizas para facilitar las tareas de promoción, investigación, movilización social, asistencia técnica y apoyo a los programas en los planos nacional y regional con el apoyo del UNICEF. Otro de sus objetivos es desarrollar la capacidad del Gobierno, las ONG y otros grupos de desarrollo en la planificación y la ejecución de programas de promoción de los derechos del niño. Se tiene previsto establecer contactos con las ONG del Pakistán que se ocupan de la cuestión.

e) Otras formas de explotación (artículo 36)

394. En vista del grado de pobreza de Bangladesh, un número considerable de personas, entre ellos niños, vive de la mendicidad. Se sabe que la mendicidad es un negocio bien organizado, dirigido por pandillas que comparten el dinero que reciben sus miembros, aunque raras veces en forma equitativa. A menudo se utiliza a los niños en la primera línea. Además del hecho básico de utilizar a los niños para que pidan limosna, existen diversas prácticas de explotación que tienen por objeto provocar lástima o repugnancia en las personas a las que se acercan para pedirles dinero a fin de que éstas les den una mayor cantidad. Esas prácticas incluyen, por ejemplo, la utilización de los bebés de otras mujeres y la mutilación deliberada de personas (entre ellas niños) para pedir limosna.

395. Tanto la Ley de la infancia de 1974 como la Ley para la supresión de la violencia contra las mujeres y los niños, de 2000, contienen disposiciones para proteger a los niños de la explotación por otros con fines de mendicidad. En la Ley de la infancia se considera un delito la utilización de un niño con fines de mendicidad o su utilización como "objeto de exhibición" con el mismo fin. En la Ley de 2000 también se tipifica por primera vez como delito el hecho de mutilar, lisiar o desfigurar a un niño con fines de mendicidad (o vender sus órganos). Ese delito se castiga con la pena capital o con una importante pena de prisión y una multa.

²⁵ Asociación Nacional de Abogadas de Bangladesh, *Survey in the Area of Child and Woman Trafficking*, 1997.

4. Niños pertenecientes a una minoría o a un grupo indígena (artículo 30)

396. El artículo 28 de la Constitución protege a los ciudadanos contra la discriminación, por parte del Estado, por motivos de religión, raza, casta, sexo o lugar de nacimiento. En la Constitución se establece también que los ciudadanos no serán objeto de ninguna incapacidad, obligación, restricción o condición por esos motivos respecto del acceso a lugares públicos o instituciones educativas.

Grupos étnicos y lingüísticos

397. De acuerdo con el último censo de población (1991), más del 98% de la población de Bangladesh pertenece al grupo étnico homogéneo conocido como bengalí. La población restante se compone de grupos tribales autóctonos, junto con un número reducido de inmigrantes de diversas partes de la India²⁶.

398. El número de personas que pertenecen a la población tribal, que abarca por lo menos a 27 grupos distintos, es de aproximadamente 1.200.000. Más del 40% de la población tribal del país está concentrada en los tres distritos de la región de Chittagong Hill Tracts. En esos distritos aproximadamente la mitad de la población es de origen tribal, una proporción mucho menor que hace varias décadas. Los grupos tribales más numerosos son los chakma, marma y tripura. Fuera de la región de Chittagong Hill Tracts hay otros dos grupos importantes, el santal, principalmente al noroeste de Bangladesh (división de Rajshahi) y el garo, principalmente en la región norte y central del país (división de Dhaka).

399. El bengalí, declarado idioma oficial del Estado en el artículo 3 de la Constitución, es la lengua materna de la gran mayoría de las personas de Bangladesh. Sin embargo, en los grupos tribales se hablan numerosos idiomas distintos. Éstos pertenecen principalmente a lenguas de las subfamilias tibetobirmana y austroasiática y a la familia de lenguas dravidianas. Muchas de las lenguas tribales no existen en forma escrita. Algunos de los idiomas que hablan los sectores de la población originaria de la India son: urdu, hindi, bihari y oriya²⁷.

Grupos religiosos

400. En Bangladesh, el 88% de la población es musulmana, el 11% hindú, el 0,6% budista, el 0,3% cristiana y el 0,3% practica otras religiones, principalmente animistas. La situación es muy distinta entre la población tribal, donde la religión principal es el budismo, aunque también hay un número considerable de hindúes, cristianos, musulmanes y animistas.

Región de Chittagong Hill Tracts

401. Las estadísticas indicadas en párrafos anteriores demuestran que, desde el punto de vista del origen étnico, el idioma y la religión (y por lo tanto también de la cultura), la región de Chittagong Hill Tracts es muy distinta del resto de Bangladesh. La historia reciente de la región también ha sido distinta de la del resto del país, debido al conflicto que duró dos decenios,

²⁶ Haroun Er Rashid, *Geography of Bangladesh*, 1991.

²⁷ *Ibid.*

desencadenado a mediados de los años setenta por un grupo tribal insurgente, el brazo armado de Parbattya Chattagram Jano Sanghati Samity (PCJSS), la Asociación de solidaridad de los pueblos de la región de Chittagong Hill Tracts.

402. La asignación de tierras, incluso de tierras que los grupos tribales consideraban suyas, a colonos bengalíes y su resistencia a la asimilación por la cultura de la mayoría de Bangladesh fueron el motivo de la sublevación. El conflicto dio lugar a la emigración de decenas de miles de personas de los grupos tribales hacia campamentos de refugiados situados al otro lado de la frontera con la India, en el Estado de Tripura, y al desplazamiento interno de un gran número de personas en la región de Chittagong Hill Tracts. El 2 de diciembre de 1997 se puso fin al conflicto con la firma de un acuerdo de paz entre el Gobierno y el PCJSS.

Las condiciones del Acuerdo de Paz eran las siguientes:

- a) El establecimiento de un consejo regional (incluidos los consejos de los tres distritos de Chittagong) como órgano de coordinación y supervisión de la región;
- b) La resolución de los litigios por tierras;
- c) La asignación de más fondos por el Gobierno y la ejecución de proyectos de desarrollo, sobre todo para mejorar la infraestructura en la región de Chittagong;
- d) Una reducción de la presencia militar en la región;
- e) La conservación de la cultura tribal y el apoyo a su expresión a nivel nacional;
- f) Un aumento de los subsidios de estudios para los estudiantes de grupos tribales;
- g) La educación para los hijos de miembros del PCJSS y la aceptación de los certificados académicos obtenidos mientras se encontraban refugiados en la India;
- h) Un conjunto de prestaciones (incluido el pago de una suma global) para las familias pertenecientes a grupos tribales que regresan a la región;
- i) El establecimiento de un Ministerio de Asuntos de la Región de Chittagong Hill Tracts.

Para principios de 1998, más de 60.000 refugiados de los grupos tribales habían regresado de la India. El proceso de rehabilitación y reinserción de los repatriados aún está en marcha.

403. Las personas de la región de Chittagong históricamente han tenido menos acceso a servicios básicos que el resto de la población debido a las condiciones difíciles de su terreno, al hecho de que las comunidades están muy dispersas y a la prolongación del conflicto. Además, las estrategias y los sistemas de prestación de servicios desarrolladas para el resto del país a menudo no son apropiadas para esa región. Con la llegada de la paz a la región las instituciones internacionales para el desarrollo y las ONG nacionales han manifestado un firme interés en poner en marcha programas que contribuyan a mejorar considerablemente la calidad de vida de los niños de la región y el disfrute de sus derechos. Algunas de las instituciones internacionales para el desarrollo que apoyan actualmente o están interesadas en apoyar programas en la región

son: el PNUD, el UNICEF, el Programa Mundial de Alimentos, el Banco Mundial, el Banco Asiático de Desarrollo y DANIDA. Conforme a las obligaciones contraídas en el Acuerdo de Paz, el Gobierno hizo una asignación especial de fondos para proyectos en la región, en que se preste especial atención al mejoramiento de la infraestructura local.

404. Una de las estrategias que se han adoptado para mejorar el acceso a servicios básicos es el establecimiento, desde 1997, de casi 2.000 centros de la comunidad (*para*), cada uno de los cuales se encarga de atender las necesidades de 25 a 30 hogares, en el marco de proyecto que recibe apoyo del UNICEF. Cada centro cuenta con un trabajador encargado de la educación preescolar de los niños y de promover mensajes sobre la salud pública. Se tiene previsto aumentar el número de centros y ampliar su función a fin de incluir otros servicios de salud y educación, como la inmunización, servicios de demostración relacionados con el abastecimiento de agua potable y el saneamiento, la enseñanza simultánea de varios grados para estudiantes que han abandonado la escuela y educación sobre la forma de criar a los hijos.

Cultura e idioma

405. Según el artículo 23 de la Constitución, Bangladesh tiene la obligación de adoptar las medidas necesarias para "preservar el patrimonio y las tradiciones culturales del pueblo". La preservación de la cultura tribal en la región de Chittagong Hill Tracts se señala expresamente en el Acuerdo de Paz. El sector de la educación ofrece varios ejemplos de medidas que se vienen adoptando con ese propósito. Mediante la educación preescolar que se proporciona en los centros de la comunidad (*para*), por ejemplo, los maestros se comunican con los niños en su lengua tribal con el objeto de facilitar la transición del hogar a la vida escolar. En el marco del programa de desarrollo de la educación primaria, se están preparando materiales especiales de enseñanza y aprendizaje para la enseñanza primaria.

406. Varios grupos tribales de Bangladesh tienen dificultades para conservar sus tradiciones culturales debido a la pérdida de tierras por la deforestación de su hábitat natural, la invasión de las comunidades circundantes y el asentamiento de familias procedentes de otras zonas. Ello ha ocasionado a un debilitamiento considerable de la población tribal y el desplazamiento de las comunidades.

Derechos de las minorías religiosas

407. Las medidas adoptadas para proteger el derecho de los niños hindúes, budistas, cristianos y animistas a profesar o practicar su religión se describen en el artículo 14. No se han dado a conocer ejemplos específicos de niños a los que se haya negado ese derecho.

Referencias

- Ain o Salish Kendro, Bangladesh Legal Aid Services Trust, Madaripur Legal Aid Association, Odhikar, 1998, *Human Rights in Bangladesh 1997*.
- Ain o Salish Kendro, 1999, *Human Rights in Bangladesh 1998*.
- Oficina de Información y Estadísticas sobre la Educación de Bangladesh, 1998, *Bangladesh Educational Statistics 1997*.
- Oficina de Estadística de Bangladesh, 1996, *Status of Adolescent Girls of Bangladesh 1995*.
- Oficina de Estadística de Bangladesh, 1999, *Statistical Pocketbook of Bangladesh 1998*.
- Oficina de Estadística de Bangladesh, 1999, *1998 Statistical Yearbook of Bangladesh*.
- Oficina de Estadística de Bangladesh/UNICEF, 1998, *Progotir Pathay*.
- Dirección de Enseñanza no Académica, Gobierno de Bangladesh, 1999, *Non-formal Education in Bangladesh*.
- Dirección de Enseñanza Primaria, Gobierno de Bangladesh, 1998, *Primary Education in Bangladesh*.
- Gobierno de Bangladesh/UNICEF, 1999, *Situation Assessment and Analysis of Children and Women in Bangladesh* (proyecto).
- Gobierno de Bangladesh/UNICEF, 2000, *Master Plan of Operations for a Programme of Services for Children and Women in Bangladesh 2001-2005* (proyecto).
- Hossain, M./PNUFID, 1997, *A Rapid Assessment Study on Bangladesh Drug Abuse Situation*.
- Huda, Sigma, 1991, *The Convention on the Rights of the Child and the Bangladesh Child in the Nineties*.
- Ministerio de Salud y Bienestar de la Familia, Gobierno de Bangladesh, 1998, *Health and Population Sector Programme 1998-2003: Programme Implementation Plan*.
- Ministerio de Derecho, Justicia y Asuntos Parlamentarios, Gobierno de Bangladesh, 1996, *Constitución de Bangladesh*.
- Ministerio de Asuntos de la Mujer y del Niño, Gobierno de Bangladesh, 1994, *National Children Policy*.
- Ministerio de Asuntos de la Mujer y del Niño, Gobierno de Bangladesh, 1999, *Plan de Acción Nacional en favor de la Infancia, 1997-2002*.
- Ministerio de Asuntos de la Mujer y del Niño, Gobierno de Bangladesh, 2000, *National Report on Follow-up to the World Summit for Children*.

Mohsin, Amena, 2000, *The State of Minority Rights in Bangladesh*.

División de Enseñanza Primaria y Pública, Gobierno de Bangladesh, 1999, *Education for All: The Year 2000 Assessment*.

UNICEF, 1997, *Children of Bangladesh and Their Rights*.

UNICEF, 1999, *Adolescent Girls in Bangladesh*.

UNICEF, 1999, *A Selective Review of Intervention for Adolescent Girls in Bangladesh*.

Banco Mundial, 1998, *Primary Education Development Project (Project Appraisal Document)*.

Siglas

ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ASAMCOR	Asociación del Asia meridional para la Cooperación Regional
BGMEA	Asociación de Fabricantes y Exportadores de Prendas de Vestir de Bangladesh
CIDEA	Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional
DANIDA	Organismo Danés de Desarrollo Internacional
FPNU	Fondo de Población de las Naciones Unidas
GTZ	Organismo Alemán de Cooperación Técnica
IPS	Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil
JICA	Organismo Japonés de Cooperación Internacional
KfW	Kreditanstalt für Wiederaufbau
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización no gubernamental
OPEP	Organización de Países Exportadores de Petróleo
PIB	Producto interno bruto
PNB	Producto nacional bruto
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUFID	Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas
SDC	Corporación Suiza para el Desarrollo
SIDA	Síndrome de inmunodeficiencia adquirida
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
VIH	Virus de inmunodeficiencia humana

Glosario

<i>bidi</i>	un tipo de cigarrillo autóctono
<i>sardani</i>	dueña (de un prostíbulo)
<i>thana</i>	comisaría
<i>union parishad</i>	consejo de sindicatos
<i>upazila</i>	subdivisión administrativa de un distrito
<i>zila</i>	distrito
